

MERCOSUR:
PROFUNDIZACIÓN Y NUEVA AGENDA II

Informe Final (2010)

Programa de Incentivos

Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales

Universidad Nacional de La Matanza

A132

Informe Final

MERCOSUR: PROFUNDIZACIÓN Y NUEVA AGENDA II (2010)

Director del Proyecto: Dr. Víctor René Nicoletti

Integrantes:

Lic. Alicia Radisic

Mgter. Ricardo Alvarelllos

Lic. Carmelo Grisi

Lic. Luis Pichón Rivieri

Mgter. Darío Pereyra

Dr. Gustavo Almirón

Lic. Emiliano Barbutto

MERCOSUR Y NAFTA
ANÁLISIS DE LA INVESTIGACIÓN DE LA DRA. SUSANNE GRATIUS:

MERCOSUR Y NAFTA. Instituciones y mecanismos de decisión en procesos de integración asimétricos.

Equipo de Investigación

RESUMEN

Aunque existen numerosos análisis sobre el desarrollo general del NAFTA y el MERCOSUR, existen pocos estudios comparativos, en tanto que la UE ha sido motivo de numerosos estudios de los procesos de integración. Son parte de este análisis:

- 1: analizar la dimensión político-institucional y las simetrías de los procesos de integración mediante la comparación sistemática de la evolución del MERCOSUR y el NAFTA. Se intentan buscar respuestas a las siguientes preguntas: ¿Qué tipo de instituciones o mecanismos de coordinación se han creado? ¿Cómo funcionan los órganos comunes en la práctica de integración? ¿Cuáles son las perspectivas para una profundización institucional y qué factores la determinan? ¿Cómo se solucionan las controversias comerciales y de inversión?
- 2: analizar la cuestión de las asimetrías políticas y socioeconómicas entre los países y su impacto sobre la profundización de la integración
- 3: la evolución de los ejes bilaterales y de las diferentes alianzas de intereses y su influencia positiva o negativa de ambos procesos de integración.

Brasil y EEUU son los respectivos "pesos pesados" determinando las posibilidades y limitaciones para un spill-over sectorial y/o institucional. Por ello también se discute la relación entre la profundización de la integración y la importancia del liderazgo de Brasil y EEUU en ambos bloques.

INTRODUCCIÓN

1. MERCOSUR y NAFTA: dos modelos diferentes de integración
 - 1.1. Los motivos y objetivos de integración
 - 1.2. MERCOSUR: integración sur-sur «desde arriba»
 - 1.3. NAFTA: integración norte-sur basada en reglas
 - 1.4. ¿Reglas o instituciones, hard law o soft law?
2. Instrumentos y métodos teóricos para comparar MERCOSUR y NAFTA
 - 2.1. El intergubernamentalismo liberal
 - 2.2. Las asimetrías de poder según el realismo y el neorrealismo
 - 2.3. Funcionalismo y neofuncionalismo, oferta y demanda de instituciones
 - 2.4. Otros factores en la integración: el constructivismo y el «bilateralismo»
3. Sobre este libro

Ambos procesos:

- Son los mecanismos de integración más importantes de las Américas
- surgieron a inicios de los 90s (como respuesta a la regionalización de la economía global después de la Guerra Fría y a la conclusión del proyecto del Mercado Único Europeo en 1993)
- surgieron en el contexto de la globalización y "regionalismo abierto" (promulgado por la CEPAL y diferenciado de antecedentes como la Comunidad Andina y el Mercado Común Centroamericano que podrían denominarse "regionalismo cerrado")
- pueden ser clasificados como de "segunda generación"
- son considerados como plataformas para integrarse en la economía internacional o buildings blocs para promover una mayor apertura comercial a nivel global.

MERCOSUR Y NAFTA: DOS MODELOS DE INTEGRACIÓN

1. Los motivos y objetivos de integración

Ambos procesos:

- surgieron como respuesta a la regionalización de la economía global después de la Guerra Fría y a la conclusión del proyecto del Mercado Único Europeo en 1993.
- eran percibidos como una "segunda respuesta integrativa"¹ a las amenazas del exterior, principalmente de la "fortaleza europea" y, para el MERCOSUR, la Iniciativa de las Américas.

El surgimiento del MERCOSUR contrasta con el NAFTA

MERCOSUR:

- La integración fue de índole política (semejante a la UE) basado en un acuerdo intergubernamental entre la Argentina y Brasil.
- Resultado de una exitosa redemocratización y la superación de la tradicional rivalidad entre la Argentina y Brasil.
- Sólo después de este acuerdo, se intensificaron los lazos comerciales. En los 80s el nivel de intercambio comercial fue de 9%.

¹ Mattli, 1999

NAFTA:

- La integración, primero, fue de origen económico. Las ganancias económicas fueron el principal móvil de los tres socios.
- Formalizó una integración e interdependencia real entre los países ya que desarrollaban gran parte del comercio y de las inversiones entre sí.
- Ampliación o triangulación del acuerdo bilateral de libre comercio entre EEUU y Canadá (1988)
 - En México estuvo motivado por las reformas neoliberales de México de los 80s, así como de la necesidad de atraer inversiones para pagar el servicio de la deuda externa y la expectativa de mantener una alianza especial con el país más poderoso del mundo.
 - Para Canadá no jugó un papel importante.
 - Para EEUU aparte de tener acceso a su principal mercado del sur, reflejó la idea de utilizar a México como plataforma para el futuro Acuerdo de Libre Comercio en las Américas (ALCA). Marcó el inicio de un nuevo paradigma: del pensamiento de rivalidad (en la tradición del realismo de Morgenthau) a la cooperación comercial con otros países (idea europea de interdependencia entre los estados) la que si bien se desaceleró después del 11/9 (donde EEUU subordinó la agenda comercial a la de seguridad) no frenó la tendencia de acuerdos de libre comercio.

Pese a las diferentes motivaciones para la integración, *los objetivos declarados* son ante todo económicos:

- NAFTA: libre comercio de segunda generación
- MERCOSUR: mercado común

Sin embargo:

- MERCOSUR: los ambiciosos objetivos contrastan con la realidad (ya que ni siquiera la unión aduanera ha sido concluida)
- NAFTA: es más que una zona de libre comercio ya que se ha producido un spillover.

Al basarse ambos en una estructura institucional intergubernamental poco burocrática y flexible:

- Representa una ventaja para realizar una zona de libre comercio
- Constituye un obstáculo para realizar objetivos más ambiciosos de integración.

1.2 y 1.3 MERCOSUR: integración sur-sur "desde arriba" y NAFTA: integración norte-sur basada en reglas.

MERCOSUR

1. El MERCOSUR ha tenido una evolución pendular fuertemente influenciado por las coyunturas políticas.

- Surgió antes que el NAFTA motivado por la creciente cooperación entre Argentina y Brasil
- Idea inicial: siguiendo las ideas del funcionalismo de un spillover técnico hacia otras áreas, en sus orígenes, el MERCOSUR, ha sido resultado de una integración sectorial. Según el Tratado de Cooperación Argentina-Brasil (1988):

- La integración se realizaría paso a paso, sector por sector y sólo al final se construiría un mercado común.

- Cambio 1: con el auge del modelo económico neoliberal y el entusiasmo por abrir las economías latinoamericanas hacia el exterior, se firma el Tratado de Asunción (1991) con metas muy ambiciosas:

- La creación de un mercado común
- La unión aduanera en 1995

Entró en una decadencia como resultado de la crisis argentina de 2001-2002.

- Cambio 2: modelo desarrollista sustituto de importaciones / de recuperación del espíritu de integración. Se crean un tribunal de segunda instancia, la Comisión de Representantes Permanentes y la Secretaría Técnica, el FOCEM y en 2007 se abrió el Parlamento del MERCOSUR.

2. Etapas:

1991-1998. "Época de oro".

- Predominó la sintonía de intereses entre los Estados miembro
- El comercio intrarregional aumentó del 9% al 25%
- Se realizó la liberalización comercial

1999-2003. "Declive y derrumbe final".

- Desarrollo asincrónico
- Constantes disputas por las diferencias monetarias (devaluación del real)

2003-2006. "Revisionismo y profundización del MERCOSUR".

- Reformas institucionales

- Incorporación de objetivos regionales a las normas nacionales
- Nuevos objetivos en materia de migración, coordinación macroeconómica y políticas sociales.

2006-actualidad. "Ingreso de Venezuela al MERCOSUR y desafío de liderazgo de Brasil".

3. Características:

- Su fortaleza radica en su utilización como instrumento político (no en su precaria agenda comercial)
- Importante instrumento de negociación ante terceros socios comerciales (países, ALCA, OMC)
- Fuertes impulsos de integración entre Estados (380 foros de cooperación en diferentes ámbitos; menciona el intercambio a nivel académico)
- Incluye una dimensión ciudadana (a diferencia del NAFTA) ya que se ha creado el pasaporte MERCOSUR y en 2002 se firmó un acuerdo sobre libertad de residencia y el Parlamento MERCOSUR cuyos miembros serán elegidos directamente por los ciudadanos.
- FOCEM-Fondo de Convergencia Estructural a fin de compensar asimetrías regionales.
- Es un proceso mucho más complejo que el NAFTA.

NAFTA

1. Características:

- Es el bloque comercial más importante del mundo (junto a la UE ampliada): abarca a 400 millones de personas y unos 12.000 billones de dólares en bienes y servicios, 1/3 del PBI del mundo.
- Es una integración light.
- Fue resultado de una fuerte demanda de integración por la creciente interdependencia.
- El principal impulso fue la interdependencia comercial existente entre los tres países y la presión por los sectores privados. Los gobiernos legitimaron una integración comercial previa que existía de hecho. Por tal motivo contó con una importante participación de las empresas transnacionales.
- Carece de un diálogo político o una mínima cooperación para el desarrollo para equilibrar las enormes disparidades.

- Con la liberalización del sector agrícola comenzaron problemas con los campesinos mexicanos que no pueden competir con las Agribusiness norteamericanas.
- Otro problema es la no inclusión del factor migratorio.
- Se la denomina como "Dual bilateralismo" (dos relaciones bilaterales independientes).
- Existe la preponderancia de reglas y la preponderancia del derecho primario.

2. El NAFTA, en términos económicos, es una historia de éxito: en la primera década del bloque los flujos de comercio e inversión entre los tres países se duplicaron.

- Inicio. Comenzó con un acuerdo bilateral entre EEUU y Canadá (en 1988, el primero en la historia de EEUU), en parte como respuesta a la integración europea.
- Cambio 1. Lo novedoso del NAFTA fue el carácter Norte-Sur al incorporar a México.

Los principales incentivos de México fueron:

- La perspectiva de atraer inversiones
- Una mayor seguridad jurídica
- La posibilidad de salir del endeudamiento externo

Los principales problemas para México fueron:

- La apertura del mercado mexicano
- La elevación de los estándares laborales
- Cambio 2. Para disminuir las resistencias del lobby medioambiental y laboral en EEUU, se añadieron dos acuerdos paralelos: uno en el área laboral y otro medioambiental.

1.4. ¿Reglas o instituciones, hard law o soft law?

NAFTA: modelo de integración económica (relación norte sur + hegemonía de EEUU).

Manera de conducir la integración:

- reglas vinculantes
- mecanismo de controversias eficaz
- jurisdicción de la integración a través del derecho primario.

Política para solucionar los problemas:

- Hard law (derecho vinculante)
- Regula la integración a través de contratos vinculantes
 - Credibilidad internacional-confiabilidad de los actores
 - Reducción de costos de transacción
 - Implica peligro de entrega de soberanía nacional

MERCOSUR: modelo de interdependencia asimétrica (relación sur-sur + países culturalmente semejantes).

Manera de conducir la integración:

- la institucionalización de la cooperación
- la realización de negociaciones permanentes entre gobiernos y funcionarios públicos
- legislación secundaria.

Política para solucionar los problemas:

- Soft law (más flexible, menos vinculante)
- Implican el riesgo de no ser eficaces
- Las reglas pueden ser ignoradas por los Estados (más de la mitad de las decisiones no han sido implementadas)
- La pérdida de soberanía es menos probable, a no ser que se creen estructuras supranacionales para implementar lo acordado.

INSTRUMENTOS Y MÉTODOS TEÓRICOS PARA COMPARAR MERCOSUR Y NAFTA

2.1. El intergubernamentalismo liberal

En ambos:

- Los gobiernos determinan las decisiones y la creación de instituciones o de órganos coordinadores
- Formas de integración intergubernamental basadas en la cooperación voluntaria
- Teoría de integración: negociaciones intergubernamentales + papel de los Estados en ellas + aspiraciones de poder en el bloque de países
- Tesis de intergubernamentalismo de Moravcsik:
 - no son las instituciones sino los gobiernos los actores principales de la integración,
 - las instituciones supranacionales son sólo instrumentos a disposición de los gobiernos para que éstos realicen mejor sus objetivos y sus aspiraciones de poder.
 - Por lo tanto las instituciones no son supranacionales sino subordinadas a los intereses de los gobiernos.
 - A la luz de las características del MERCOSUR y el NAFTA, la última teoría es esencialmente útil para el primer caso.

2.2. Las asimetrías de poder según el realismo y el neorealismo

En ambos:

- Existen enormes disparidades en el PBI (EEUU 90%; Brasil 63%) (a diferencia de la UE donde ningún país concentra más del 25%-En la UE se han desarrollado *fondos de cohesión* para superar las diferencias Norte-Sur)
- Pese a las disparidades, ni MERCOSUR ni el NAFTA prevén incluir la dimensión equitativa en sus procesos de integración.
- Existen dos tipos de disparidades:
 - Las disparidades de desarrollo: impiden intensificar las interdependencias económicas al disminuir los mercados internos
 - Las asimetrías de poder reducen la participación y la influencia de los socios menores o con menos peso en la región.
- Existen desniveles políticos en ambos bloques:
 - Liderazgo económico de EEUU
 - Poder benigno de Brasil en Sudamérica
- El NAFTA y el MERCOSUR *reflejan la importancia de las tesis del realismo y neorealismo para los procesos de integración*
 - Son los principales veto-player
 - Al mismo tiempo son los promotores más entusiastas (ya que sin su consentimiento no existiría ningún avance hacia una mayor integración)
 - Como resultado de esta contradicción estructural:
 - NAFTA: predominio de la soberanía y liderazgo hegemónico
 - MERCOSUR: Brasil empieza a ceder soberanía acercándose al concepto de pooling sovereignty (con la argentina) Un término usado para referirse a la distribución de los poderes de decisión entre los estados en los sistemas de cooperación internacional.

2.3. Funcionalismo y neo-funcionalismo, oferta y demanda de instituciones

Los límites y las posibilidades de una profundización de la integración pueden explicarse con las ideas vinculadas a las teorías de funcionalismo: Mitrany-1996; Haas-1958; Schmitter-2002. Allí tienen particular relevancia los conceptos de:

- Spill over funcional
- Spillover político
- Spillover institucional
- Spillaround
- Encapsulación de la integración

Hipótesis de Walter Mattli (1999) la profundización de la integración depende de *la relación entre la oferta y la demanda de instituciones*, siendo el resultado de un spillover funcional, impulsado por una mayor integración entre las sociedades civiles y en particular por la presión de la comunidad empresarial. Según esta teoría, para implementar las cada vez más complejas reglas de integración se requeriría una mayor coordinación intergubernamental o la creación de organismos supranacionales (es decir, los gobiernos nos crearían la oferta de instituciones), siendo una limitante para ello, la existencia de proyectos de autonomía de los gobiernos y la presencia de una fuerte soberanía nacional. La profundización de la integración se daría por: los altos beneficios económicos que genera o porque el país más fuerte asume los costos de integración.

La presencia de un reconocido líder:

- EEUU constituye más un obstáculo
- Brasil está fomentando una mayor integración
- En ambos no existe un segundo polo de poder dentro del esquema de integración (razón por la cual fracasó el proyecto de integración andina).

2.4. Otros factores de la integración

Un enfoque teórico diferente, que sirve para explicar por qué los Estados se comprometen a cooperar y por qué un proceso de integración avanza hacia una interdependencia más allá de lo inicialmente planteado, ofrece *el constructivismo centrado en la percepción subjetiva y la construcción individual de la realidad*. Según este concepto, *serían ante todo las visiones e ideas, así como las connotaciones culturales comunes las que facilitan la integración entre países*. En cierto modo, el constructivismo tiene muchos elementos del idealismo (Krell-2000) al asignar a las ideas un valor más alto que a los intereses más tradicionales.

- Sobre todo en el caso de la UE, pero también del MERCOSUR, se considera que la integración es, más que una realidad, una idea o una utopía que requiere ser construida. El NAFTA, en cambio, es ante todo el resultado de una creciente interdependencia de hecho entre países, que no necesita ser creada pero que requiere ser reglamentada a través de un acuerdo comercial.
- Tanto el MERCOSUR como –hasta cierto punto– la UE, son ejemplos que comprueban la importancia de crear una identidad común y de nociones culturales similares como un factor impulsor para construir (artificial o posteriormente) una mayor interdependencia entre los Estados parte de la integración. Lo contrario parece ocurrir en el NAFTA, donde diferencias culturales y visiones divergentes del mundo tienden a impedir, junto con la posición hegemónica de EE.UU., una profundización de la integración más allá de los intereses del líder principal del bloque.

Otro elemento importante que influye en la profundización de la integración –y que apenas es considerado en el debate teórico– es el eje bilateral de cooperación entre dos países que sirve al mismo tiempo como motor y como freno de la integración.

- En el caso de la UE, el núcleo bilateral Alemania-Francia ha sido durante décadas la verdadera locomotora de la integración europea.
- En el MERCOSUR y en el NAFTA han surgido relaciones bilaterales estrechas, pero también conflictivas: la Argentina y Brasil como los países más grandes del MERCOSUR por un lado; EE.UU. y México, EE.UU. y Canadá, por el otro.

Un aspecto importante a considerar parece ser las potenciales alianzas bilaterales a favor de una profundización.

- MERCOSUR, como principal motor actúan la Argentina y Brasil que son, al mismo tiempo, los dos países más poderosos.
- NAFTA podría surgir una alianza entre los dos socios débiles, Canadá y México. No obstante, debido a las disparidades culturales y socioeconómicas aún no se ha producido un eje bilateral, de modo que el NAFTA consiste más bien en dos alianzas bilaterales asimétricas e independientes con el socio mayor: el eje EE.UU.-Canadá, por un lado, y la relación México-EE.UU., por el otro.

En el caso del MERCOSUR parece comprobarse la tesis de que cuando existe una convergencia entre los dos países principales, avanza la integración; y si se producen controversias, retrocede.

Tanto para el MERCOSUR como para el NAFTA, teniendo en cuenta el reducido número de países participantes y las desigualdades existentes entre ellos, el bilateralismo ha jugado un papel fundamental en la integración que merece la pena analizar más detalladamente.

ROBERTO BOUZAS, SUSANNE GRATIUS, HERNÁN SOLTZ, STÉPHAN SBERRO.

I Teoría y práctica de la instituciones y procesos de decisión

1. Algunas reflexiones teóricas sobre integración e instituciones
2. Instituciones y reglas en el MERCOSUR
 - 2.1. Introducción
 - 2.2. Construcción y competencias de las instituciones intergubernamentales
 - 2.3. Actos legales "incompletos": la brecha entre decisiones e implementación
 - 2.4. Conclusiones
3. Las instituciones del NAFTA
 - 3.1. La estructura institucional del NAFTA
 - 3.2. Una aparente limitación institucional: la Comisión de Libre Comercio
 - 3.2.1. Los Comités y Grupos de Trabajo
 - 3.3. Los Secretariados del NAFTA
 - 3.3.1. Funciones y competencias
 - 3.3.2. Las particularidades nacionales del «Secretariado del NAFTA»
 - 3.3.3. Evaluación del Secretariado del NAFTA
 - 3.4. «Desbordamiento» (spillover) hacia los sectores laboral y ambiental
 - 3.4.1. Las Comisiones de Cooperación Laboral y Medioambiental
 - 3.4.2. La función de los acuerdos paralelos: ¿embrión de supranacionalidad?
 - 3.5. Evaluación de la institucionalidad del NAFTA
4. Comparación de las instituciones y mecanismos de decisión en el Merosur y el NAFTA
 - 4.1. Déficit institucionales
 - 4.1.1. Mecanismo de toma de decisiones: equitativo en la teoría, desigual en la práctica
 - 4.1.2. Limitando la supranacionalidad
 - 4.2. Conclusiones

ROBERTO BOUZAS, SUSANNE GRATIUS, HERNÁN SOLTZ, STÉPHAN SBERRO.

I Teoría y práctica de las instituciones y procesos de decisión

- Ni el MERCOSUR ni el NAFTA están coordinados por instituciones propias con autonomía y capacidad de decisión.
- Ambos mecanismos de integración disponen tan solo de organismos intergubernamentales que coordinan o administran los acuerdos.
- Por su objetivo más ambicioso la creación de órganos independientes es más inminente.

- Pese a no haber creado órganos propios, cuentan con instituciones permanentes:
 - MERCOSUR: Secretaría administrativa (transformada en Secretaría técnica en 2003 con mandato más amplio); Comisión de Representantes Permanentes; Tribunal de apelaciones.
 - NAFTA: Comisión Laboral; Comisión Medioambiental; tres Secretariados nacionales.
- Representan esquemas de integración basados en fundamentos y creencias (realismo e institucionalismo liberal) muy diferentes al europeo (neofuncionalismo).

1. Algunas reflexiones teóricas sobre integración e instituciones

La Unión europea, el NAFTA y el MERCOSUR están basados en la convicción de que *el libre cambio es la base principal del desarrollo económico*.

El *institucionalismo liberal o neoinstitucionalismo* puede considerarse como el sustento teórico del NAFTA (ni el neorrealismo ni la interdependencia podían explicar las nuevas relaciones internacionales de EEUU).

Aparecía una teoría que defendía la posibilidad de integración y la consolidación de instituciones fuertes, permitiendo un cambio de paradigma en EEUU que hizo posible y fomentó un refuerzo institucional del NAFTA.

El temor al engaño es el obstáculo principal para la cooperación, siendo necesario *consolidar las instituciones*:

- Las instituciones permiten incrementar el número de acuerdos evitando el engaño de tres maneras: elevar costo, crear las posibilidades de cooperación futura y permitir el ejercicio de sanciones o represalias en caso de engaño.
- Las instituciones permiten progresar relacionando ámbitos distintos.
- Las instituciones aumentan la cantidad de información de los socios sobre los objetivos de los demás (enterarse con anticipación de una posible acción negativa le permite al Estado tomar medidas, limitando los costos del engaño).
- Las instituciones merman el costo de transacción de cada nuevo acuerdo, evitando que las negociaciones empiecen de cero.

El argumento que impide a los institucionalistas liberales prevalecer ante los planteamientos realistas es el de las *ganancias relativas*. Es difícil evaluar las ganancias

relativas antes de firmar un acuerdo; los realistas, además, señalan que además de ganar, deben ganar más que sus socios para incrementar su potencia.

El neofuncionalismo (Haas) es el sustento de la UE y, al inspirarse en las concepciones europeas, también del MERCOSUR.

Las ideas fueron dos:

- Partir de sectores económicos concretos
- Instituciones fuertes.

Incluye:

- Noción de “engranaje que permite de manera casi automática expandir la integración (horizontal y vertical)
- Spillover (desbordamiento) la integración se extiende naturalmente cada vez más a otros sectores.
- Armonización económica y jurídica

En MERCOSUR se ha producido un spillover vertical y horizontal: se ampliaron los sectores de integración y se crearon instituciones con mayor autonomía (Secretaría Técnica, Comisión de representantes, Tribunal de apelación).

2. Instituciones y reglas en el MERCOSUR

2.1. Introducción

Se describen brevemente:

- Tratado de Asunción
- Protocolo de Brasilia sobre solución de controversias (PBSC)
- Protocolo de Ouro Preto

2.2. Construcción y competencias de las instituciones intergubernamentales

Se describe el desarrollo de:

- Consejo del Mercado Común (CMC) – Presidencia Pro-Témpore
- Grupo del Mercado Común (GMC)
- Comisión de Comercio del MERCOSUR (CCM)

2.3. Actos legales "incompletos": la brecha entre decisiones e implementación

Lo más notable en el MERCOSUR es *la enorme brecha entre decisiones e implementación*.

Los actos emanados de los órganos decisorios son obligatorios, no tienen aplicación inmediata, ni efectos directos. Son actos legales incompletos asimilables a un acuerdo internacional firmado pero no ratificado.

La normativa MERCOSUR no tiene la naturaleza del derecho comunitario, sino que constituyen normas típicas del derecho internacional público.

La mayoría de las normas debe ser transpuesta a través de actos legislativos o administrativos domésticos y de acuerdo con las legislaciones locales.

Las demoras en la aplicación se agravaron debido a que para adquirir plena vigencia, las normas debían ser internalizadas por todos los Estados parte, lo que ocurría a un ritmo desigual.

El problema fundamental del MERCOSUR que socava su legitimidad y credibilidad es la brecha que existe entre las decisiones y la implementación: de las 1128 normas, se habían internalizado (hasta el 2000) 254 normas y, de éstas, apenas la mitad se habían incorporado a las legislaciones nacionales.

2.4. Conclusiones

El MERCOSUR adoptó formas institucionales híbridas cuyos principales rasgos pueden resumirse en:

- el carácter intergubernamental de sus órganos de toma de decisiones
- la naturaleza "incompleta" de sus actos legales
- la ausencia de un órgano jurisdiccional autónomo.

No hay razones para señalar que solamente los modelos del NAFTA y la UE sean los deseables. En efecto, el criterio relevante para evaluar la eficacia de un arreglo institucional no es su comparación con modelos históricamente establecidos, sino la eficacia con que dichas instituciones dan respuesta a las demandas de toma de decisiones y gestión del proceso de integración.

El diseño institucional adoptado por el MERCOSUR dio a los gobiernos nacionales un alto grado de control sobre la toma e implementación de las decisiones, permitiendo el gradualismo y la flexibilidad. El enfoque fue efectivo en los primeros años, cuando la interdependencia económica era muy baja, la agenda de negociación era relativamente sencilla (eliminación de aranceles) y el compromiso político se hallaba en un máximo.

La flexibilidad, el casuismo y la discrecionalidad se tornaron procedimientos cada vez más frecuentes y la diplomacia presidencial dejó de ser un mecanismo de señalización del compromiso para convertirse en un instrumento para administrar conflictos puntuales.

Si bien se caracteriza por la presencia de instituciones poco creíbles, su persistencia se explica por las características estructurales del proceso de integración (interdependencia modesta y muy asimétrica) y por la precariedad de las propias tradiciones institucionales domésticas.

En un contexto de asimetrías y falta de coordinación, la flexibilidad institucional y reglamentaria permitió la adaptación y el acomodamiento: un sistema estrictamente legal de protección de intereses privados (que procure la garantía de transparencia, estabilidad y reducción del riesgo empresario) podría haber introducido rigideces y eventualmente frenar el proceso de integración (Lavagna, 1997).

Los modelos institucionales que reproducen las características de los >Estados nacionales (es decir, que enfatizan las reglas explícitas y la capacidad de aplicar sanciones) no necesariamente son la forma institucional más eficiente en todos los contextos (Khler, 1995). Así, instituciones descentralizadas e informales pueden ser muy efectivas cuando la información es escasa y costosa y, por consiguiente, se requiere un trabajo importante de recolección de información antes de proceder a la construcción de instituciones más formales o cuando la información sobre las preferencias y la reputación de las partes es tan abundante y barata que sistemas basados en la reputación de las partes pueden ser suficientes para asegurar el cumplimiento de los compromisos.

Algún grado de flexibilidad y una convergencia leve pueden ser preferibles mientras los miembros de un proceso de integración examinan el campo posible de convergencias profundas y el potencial para desarrollar preferencias convergentes.

El MERCOSUR se caracteriza por la presencia de relaciones de interdependencia estructuralmente asimétricas.

Los mecanismos no transparentes y de autoayuda se mantuvieron como los más empleados, en la medida que los Estados se resistían a avanzar hacia regímenes más transparentes y formales que aumentarían el costo de los incumplimientos. En el caso de Brasil esta actitud fue estimulada por la creencia de que las asimetrías de tamaño generarían por sí solas fuerzas centrípetas irresistibles para que los miembros menores convergieran hacia las preferencias del socio mayor (esta premisa "realista" sobrestimó la intensidad de estas fuerzas).

Áreas en las que es posible avanzar hacia un marco más sólido:

1) Cambios en la naturaleza de los órganos y del proceso de toma de decisiones.

Los progresos registrados en el proceso de integración (europeo) sólo pueden entenderse de manera apropiada como el resultado de decisiones políticas nacionales. De allí que la dicotomía "intergubernamental" y "supranacional" es artificial.

Por consiguiente, enfatizar en la necesidad de crear mecanismos supra-nacionales para la toma e implementación de decisiones no parece una vía útil para resolver problemas de eficacia.

La recomendación de que el MERCOSUR establezca un órgano supranacional para mejorar la eficacia conduciría a una burocracia aislada, sin legitimidad y con poco impacto. El principal desafío radica en establecer mecanismos para definir y poner en práctica reglas que aseguren credibilidad y eficacia al proceso de integración. La

fragilidad de la base técnica y de los fundamentos con que se encaran las negociaciones, así como la preeminencia de la visión nacional reducen la efectividad de formación de políticas. El cambio de decisiones a formas distintas al "consenso" generarían otros problemas de mayorías.

2. Instrumentos para la internalización de normas. Los problemas de internalización son muy importantes. Ha afectado la credibilidad y ha reducido los costos de los incumplimientos.

Se han sugerido la "vía rápida" (semejante al que el NAFTA utiliza para negociaciones comerciales). Asimismo, dado que se requieren aprobaciones parlamentarias, sería conveniente mejorar los órganos de coordinación entre los decisores. Del mismo modo, la existencia de consultores, sería conveniente.

3. Mecanismo de solución de controversias.

Con los instrumentos actuales arbitrales, complementándose con mecanismos que mejoren la aplicación de los aludos arbitrales, se mejoraría el sistema. La aplicación de multas en caso de incumplimiento del fallo, la generalización de las medidas de sanción a todos los Estados y la imposibilidad de desistir de una acción, pueden mejorar el sistema. Asimismo, podrían aumentarse las competencias del Tribunal de apelación para que emitan declaraciones que interpreten las fuentes legales del MERCOSUR con carácter vinculante.

2. Las instituciones del NAFTA

La posición dominante de EEUU, la preocupación ante la creación de nuevas instituciones, así como la renuencia en financiarlas explican el escaso desarrollo institucional del NAFTA (comparado con MERCOSUR y UE).

3.1. La estructura institucional del NAFTA

Es una estructura intergubernamental de coordinación y administración. Carece de órganos trilaterales y prácticamente todas las instancias son de índole nacional. Además es descentralizada, la Comisión Laboral está en WDC, la Comisión Medioambiental en Montreal y las secretarías en cada país. Es una institucionalización sui generis, con funcionarios ministeriales responsables de los asuntos NAFTA.

3.2. Una aparente limitación institucional: la Comisión de Libre Comercio

El órgano principal del NAFTA es la Comisión de Libre Comercio, no tiene sede, ni periodicidad fija de reuniones de tres ministros (secretarios) de comercio de los países que la componen: nombra expertos, crea y diluye comités. Decide poco, las decisiones asumen formas de manuales técnicos. No existe ningún mecanismo trilateral, son

decisiones de los respectivos ministros. No se puede hablar de decisiones intergubernamentales en un marco institucional.

Sin embargo, paralelamente, existen numerosos grupos de índole técnica (más de 20), constituyendo en su conjunto un sistema institucional. Tienen un verdadero poder decisional. Se limitan, no obstante, a temas muy específicos y, además, son creados ad-hoc.

Tampoco el Secretariado es una institución propiamente dicha y realizan funciones técnicas. No existe un reglamento común y la forma que adquieren como órganos son distintas (la más rudimentaria es la de EEUU).

3.3.3. Evaluación del Secretariado del NAFTA

Pese a los déficits el mecanismo de solución de controversias del NAFTA parece haber funcionado relativamente bien.

Los problemas no se suscitan entre los Secretariados, sino entre las secretarías y los propios ministerios. Otro de los problemas es la Secretaría de EEUU que se presenta absolutamente insuficiente.

3.4. «Desbordamiento» (spillover) hacia los sectores laboral y ambiental

El desbordamiento del NAFTA a áreas no económicas fue impuesto por el socio más reacio: EEUU. Fueron el acuerdo laboral y el medioambiental. Para los canadienses y mexicanos limitaron el alcance de estos temas.

Sin embargo, estos acuerdos paralelos son el embrión de "función pública del NAFTA". *Sin embargo faltan dos condiciones esenciales para que se pueda hablar de función pública del NAFTA: un objetivo común y bien definido y recursos propios que no dependan de los tres gobiernos.*

3.5. Evaluación de la institucionalidad del NAFTA

El andamiaje del NAFTA no se puede clasificar como inexistente, sencillo o transparente.

Como está constituido evita cualquier alejamiento del modo de decisión intergubernamental de un sistema común trilateral o la definición paulatina de un interés político que no sea sólo individual sino común.

La posibilidad de resolver controversias en forma bilateral también fomenta arreglos no compatibles con el Tratado.

El hecho de que el mecanismo de solución de disputas sea exclusivamente intergubernamental hace que cualquier disputa comercial se vuelva automáticamente político. Esta una característica del NAFTA y del MERCOSUR.

4. Comparación de las instituciones y mecanismos de decisión en el Merosur y el NAFTA

4.1. Déficit institucionales

El MERCOSUR y el NAFTA son procesos intergubernamentales sin instituciones autónomas con capacidades de decisión propias. No obstante, el MERCOSUR está dirigido por las máximas autoridades políticas, mientras que el NAFTA es un organismo administrado por grupos técnicos.

En ambos en proceso de decisión intergubernamental no es transparente. Se diferencian porque en el NAFTA se ha creado una diplomacia informal, mientras que en el MERCOSUR prevalece el estancamiento y en el "derecho secundario": los políticos aprueban una normativa sin consultar a los sectores competentes generándose problemas posteriores.

En ambos, la integración es coordinada en los diferentes ministerios, conduciendo a una inflación de reuniones.

Asimismo, en ambos, los funcionarios no tienen potestad para decidir y deben recurrir a los ministerios, retrasándose el proceso.

4.1.1. Mecanismo de toma de decisiones: equitativo en la teoría, desigual en la práctica

Las decisiones en el NAFTA y en el MERCOSUR se toman por unanimidad. En el MERCOSUR se ha observado frecuentemente el uso de la diplomacia presidencial bilateral. El NAFTA integra a dos relaciones bilaterales.

En el NAFTA apenas surge la necesidad de tomar decisiones en el nivel gubernamental. En el MERCOSUR se ha contribuido a incrementar la confianza mutua entre sus miembros. Pero a medida que se vayan incorporando nuevos países más difícil será llegar a un consenso.

4.1.2. Limitando la supranacionalidad

En el NAFTA no se discute la posibilidad de creación de órganos autónomos con independencia de los gobiernos.

Un primer paso hacia la institucionalización no sería la creación de órganos supranacionales, como en el MERCOSUR, sino el establecimiento de foros trilaterales.

4.2. Conclusiones

El MERCOSUR y el NAFTA ha optado por el camino de una institucionalidad leve, poco burocrática, pragmática y preeminentemente de índole intergubernamental. Asimismo, debido al grupo bastante pequeño de países y a la sensible cuestión de la soberanía nacional, las decisiones se toman por consenso.

Puesto que este sistema no refleja las asimetrías se han creado otros mecanismos paralelos, tales como las consultas bilaterales.

Si en el NAFTA apenas se toman decisiones y la integración ha desarrollado una dinámica propia fuera del ámbito político-gubernamental, el MERCOSUR es un proceso de integración en continua transformación que se basa principalmente en decisiones que se toman al máximo nivel gubernamental.

Por sus características institucionales y los diferentes procedimientos de integración, la creación de órganos supranacionales es más probable en el MERCOSUR, en particular, porque Brasil no está en condiciones de ejercer una soberanía regional. En el NAFTA por la resistencia de EEUU y la escasa disponibilidad de Canadá, la creación de instituciones supranacionales no es un tema de la agenda común. A diferencia del MERCOSUR, la mayor institucionalidad se daría por la transformación del bilateralismo dual en acuerdos trilaterales. Así, primero habría que crear mecanismos de coordinación comunes con sedes permanentes y un grupo de funcionarios NAFTA, con cierta autonomía de los gobiernos. La creación de las Comisiones Laboral y Medioambiental es un ejemplo para una incipiente supranacionalidad. Aunque el mecanismo de coordinación es informal, asimismo, se han creado vínculos, canales y contactos.

En el caso de MERCOSUR es diferente, partiendo de un bajo nivel de interdependencia, el balance es positivo: la integración ha contribuido considerablemente a crear una identidad común y a intensificar el diálogo entre los países, tanto a nivel político como técnico.

Si el NAFTA se enfrenta al problema de que no se toman decisiones más allá de problemas técnicos, el principal déficit institucional del MERCOSUR es la hiperinflación de decisiones y reuniones a nivel político y un escaso grado de aplicación del derecho mercosureño. Las normas MERCOSUR cuentan con una escasa internalización a las legislaciones nacionales. Además, existen numerosas reuniones sin conexión. Sería necesario ordenar, sistematizar e implementar las decisiones tomadas, y reagrupar las diferentes reuniones y grupos de trabajo bajo la tutela de un organismo de coordinación con carácter permanente. La continuación de las agendas paralelas a nivel ministerial y sub-ministerial, a veces sin ningún vínculo con los órganos principales del MERCOSUR, no contribuye a profundizar la integración, sino a crear más confusión y dispersión del proceso de integración.

POSIBILIDADES Y LÍMITES PARA PROFUNDIZAR LA INTEGRACIÓN

SUSANNE GRATIUS.

1. LA PROFUNDIZACIÓN (SPILLOVER) SECTORIAL Y FUNCIONAL

La profundización depende del comportamiento del país líder, pero también de la capacidad de los socios menores de formar alianzas de intereses.

Tanto Brasil como USA han evidenciado interés de ampliar la integración, abriendo nuevos mercados e incrementando los beneficios por la extensión comercial.

1.1. El caso del NAFTA

- En los últimos años se han promovido ideas e iniciativas para intensificar la cooperación en América del Norte. Roberto Pastor propone el camino europeo. Hufber y Schott algo más gradual.
- El acuerdo político más importante luego de la creación del NAFTA, fue el North American Leaders Statement (Quebec, 2001). Allí se comprometieron a profundizar el sentido de la comunidad, a promover los intereses económicos comunes y a extender los beneficios económicos del NAFTA a las regiones menos desarrolladas. Uno de los grupos derivados fue en el área de la energía, tendiente a crear un mercado energético común. Otros dos asuntos fueron: migración y asuntos fronterizos. No obstante, México ha solicitado excluirse del tema energético, por restricción constitucional. Si bien Fox propuso cambiarla, no se ha avanzado al respecto. Otros dos temas de interés de cooperación son: medio ambiente y cooperación laboral. Por último, la lucha contra el terrorismo es un tema que preocupa a USA y Canadá, especialmente.
- Luego del 11/09 se han desacelerado los procesos de cooperación. Además USA está más interesado en Centroamérica y Chile.
- A diferencia del MERCOSUR, en el NAFTA es la ausencia de un liderazgo constructivo. Ello contrasta con el spillover sectorial y funcional de la integración por las crecientes interdependencias.

1.2. El caso MERCOSUR

- Al contrario del NAFTA por su continuo proceso de negociación intergubernamental la coordinación de políticas exteriores y comerciales es un área muy avanzada en el MERCOSUR.
- Sirviendo como voz Brasil, el MERCOSUR adopta posiciones comunes en foros multilaterales y negocia como bloque unido a otros socios, aunque no se pueda hablar de una política exterior y de seguridad común.
- La agenda más inmediata es la unión aduanera y el cumplimiento de normas, esto es, volver a construir un proceso vinculante basado en la confianza y credibilidad. A diferencia del NAFTA (que posee fecha de conclusión de objetivos) el MERCOSUR es mucho más flexible. En el MERCOSUR existen muchas ideas y utopías que no se concluyen (a diferencia en el NAFTA existe "ausencia de visiones").
- Por las decisiones acordadas, los desafíos internos del MERCOSUR son incomparablemente mayores que los del NAFTA, que carece de una agenda, más allá del acuerdo establecido.
- En el caso del MERCOSUR la integración ha generado un spillover, pero a diferencia del NAFTA ésta sí forma parte de la integración. Los temas pendientes en los que ya se han tomado decisiones son: educación, salud, lucha contra la droga, el medio ambiente, la cultura, el turismo y los mercados laborales.
- No obstante, este proceso de integración multidimensional complica la implementación de las reglas creadas a nivel gubernamental, ya que no son incorporadas a nivel técnico por las respectivas administraciones.
- La agenda interna del MERCOSUR a completar posee los siguientes capítulos:
 - Comercial: completar la unión aduanera; políticas comunes para el sector servicios y las compras gubernamentales (éstas últimas no incluidas en el NAFTA).
 - Institucional: presupuesto común más elevado para fortalecer la Secretaría Técnica, el Tribunal y la Comisión de Representantes.
 - Jurídico: más de la mitad de las reglas acordadas no se aplican ni hay un mecanismo de control. La autora propone un "Maastricht del MERCOSUR".

- Fronteras (en particular, la triple frontera): facilitar el intercambio y los controles de seguridad, así como programa conjunto para desarrollar zonas de frontera (como sí hace el NAFTA).
- Industrial: reducción de competencias, nichos de mercado, cadenas complementarias de producción.
- Social: Creación del Instituto Argentino-Brasileño, para definir reglas comunes de los trabajadores y promover proyectos de infraestructura en las zonas con menores desarrollos.

2. DESAFÍOS COMUNES DEL NAFTA Y DEL MERCOSUR

Los desafíos comunes centrales son cuatro:

- Objetivos económicos más ambiciosos: unión aduanera y moneda común
- La regulación de la migración: situación distinta entre MERCOSUR y NAFTA.
- El desafío de la institucionalización: en el MERCOSUR: la implementación de una normativa común; en el NAFTA: creación de foros trilaterales como antesala de la creación de órganos comunes (que hoy carece).
- Reforma del proceso de toma de decisiones: se plantea que los funcionarios que tratan temas específicos tomen mayor protagonismo.

3. EL DESARROLLO FUTURO DEL MERCOSUR Y EL NAFTA. LÍMITES Y POSIBILIDADES.

3.1. Los factores ajenos: ALCA, UE, OMC

Los efectos son distintos para el MERCOSUR y el NAFTA. Para el NAFTA los tres son negativos a la integración, aunque de poco impacto, a excepción del ALCA (la firma de numerosos acuerdos de USA con países afectaría en particular a México). Para el MERCOSUR el diálogo con la UE ofrece un importante estímulo y un claro push-factor teniendo en cuenta la UE tiene un mandato para negociar con el MERCOSUR. Ate el ALCA, es el MERCOSUR como bloque el que negocia. Ello ha traído aparejado un fortalecimiento del MERCOSUR porque favoreció la construcción de consensos internos. En cuanto a la OMC no impacta directamente hacia el interior del MERCOSUR, sino en su relación con terceros países, por ejemplo, la UE.

3.2 Posibles escenarios

MERCOSUR

La carencia más destacable del MERCOSUR son las escasas ganancias económicas para sus Estados miembro.

Aparte de los desafíos económicos, el futuro del MERCOSUR dependerá de poscondiciones políticas:

- El mantenimiento de la alianza de Argentina y Brasil
- El liderazgo benévolo y cooperativo de Brasil

Profundización

Existen dos posibles caminos:

- Mayor institucionalidad y políticas hacia terceros común. Para ello habría que crear instituciones con más autonomía para no sobrecargar la diplomacia presidencial. Este camino es el más probable.
- Spillover funcional a partir de una ampliación de la cooperación sectorial y la creación de cadenas de producción regionales.

Status quo

El riesgo de estancamiento implicaría un débil liderazgo de Brasil, el retorno a las disputas comerciales, el predominio de intereses nacionales. Ello traería aparejada fragilidad económica y financiera.

Spill back (retroceso)

La ausencia de una nación que promueva la integración sería uno de los motivos.

Para evitarlo sería importante avanzar en la unión aduanera, la definición de políticas comerciales comunes, el reordenamiento de la legislación, y la creación de instituciones comunes. Sin embargo,

la cuestión central es la voluntad política y la transmisión del compromiso integracionista a los niveles técnicos y al conjunto de los ciudadanos.

Ampliación, extensión

Es difícil promover una agenda donde existan simultáneamente profundización y extensión. Hoy prima la extensión, pero cabe el riesgo de no cumplir los compromisos.

NAFTA

La idea del NAFTA tiene más adversarios que defensores. Los que buscan frenarlo son algunos empresarios, los gobiernos de USA y Canadá; los sindicatos de USA, así como los que defienden la prerrogativa de la seguridad nacional. Asimismo, la falta de agenda entre Canadá y México frena a USA (el gran opositor).

Finalización

No existe una agenda futura para un "NAFTA plus". Si no avanza la cooperación, las metas ya se habrán cumplido. A partir de allí, bienes, servicios y capitales circularán libremente en la región y las relaciones seguirán siendo exclusivamente bilaterales.

Spill over automático

La profundización sectorial es un escenario bastante realista del NAFTA y con ello se articularía un NAFTA de "abajo hacia arriba" llegando a la posibilidad de un "NAFTA plus".

Profundización

Es menos probable una profundización. El mayor impedimento es la asimetría entre los socios. No obstante, podría existir un escenario donde haya mayor vínculo entre Canadá y México.

Ampliación, extensión

Este escenario no es probable. Aunque USA podría utilizar al NAFTA para incluir a otros países.

Teoría y realidad de la integración

En procesos de integración, la demanda institucional podría surgir por tres factores:

- La interdependencia entre los socios (spillover funcional)
- La simetría entre los socios
- Una base jurídica escasa y poco detallada.

NAFTA cumple con el primer factor, MERCOSUR con el tercero, UE con el segundo.

NAFTA posee un spillover técnico-funcional que puede conducir a una mayor coordinación intergubernamental.

MERCOSUR posee un spillover político-institucional, aunque también ha avanzado en sectores y actores. Además han surgido plataformas comunes entre sindicatos, empresarios, universidades y ONG. Aunque se trata de una integración paralela a la gubernamental que aún carece de coordinación.

Es necesario incorporar el factor poder. En cierta manera se produce un círculo vicioso: sin órganos supranacionales no hay motor de integración, pero la creación de dichos órganos se enfrenta al obstáculo de la soberanía nacional. El resultado puede ser un estancamiento.

4. CONCLUSIONES COMPARATIVAS

El MERCOSUR y el NAFTA: prevalecen las diferencias

Entre los elementos comunes: las enormes diferencias entre los países que los conforman; sus resultados limitados; una débil estructura institucional, el dilema de la profundización versus la ampliación, Asimismo, ambos gestaron nuevas formas de integración, en ambos existen asimetrías y escasa participación de los socios pequeños. En ambos también hay dominio de relaciones bilaterales y ejes bilaterales en conflicto. Ambos mecanismos de integración carecen de una dimensión social y regional (con enormes diferencias hacia el interior de los países). Por último,

tanto Brasil como USA persiguen la ampliación de la integración bajo su respectivo liderazgo, aunque para USA el ALCA es la pieza clave.

Las mayores diferencias radican en mercado común vs libre comercio; el MERCOSUR tiene semejanzas culturales; el NAFTA interdependencia económica. El MERCOSUR es un proceso político de negociaciones permanentes; el NAFTA es económico, política e institucionalmente débil.

Los actores clave de la integración varían: para el MERCOSUR son los gobiernos; para el NAFTA los empresarios y otros grupos civiles (medio ambiente).

El método también varía: el NAFTA utiliza el método del paquete único, es decir negoció una vez un amplio u detallado tratado. A diferencia, el MERCOSUR comenzó con un tratado acotado, al que se le fueron añadiendo protocolos.

El ámbito de solución de controversias varía. El NAFTA se basa en reglas vinculantes; el MERCOSUR posee instrumentos menos institucionalizados. La mayor parte de lo establecido por el NAFTA se ha cumplido; mientras que en el MERCOSUR existe una brecha entre las decisiones y la aplicación.

En el NAFTA existe una gran interdependencia entre socios mayores y menores; en el MERCOSUR hay una mayor dependencia de los países pequeños respecto de los grandes.

La interdependencia varía: en el NAFTA el comercio intrabloque fue del 57%, mientras que para el MERCOSUR fue del 11%. USA desarrolla el 37% de su comercio con Canadá y México; las exportaciones de Brasil a Argentina representan el 5,5%.

Las tarifas del MERCOSUR son elevadas, mientras que en el NAFTA son bajas.

Políticamente es inverso. Aunque el NAFTA es relevante para USA, el gobierno se niega a profundizar la integración. Para Brasil es una prioridad política, aunque económicamente no se relevante.

Lecciones finales

Requisitos para una integración exitosa

- Acuerdos como el NAFTA que se basan en reglas tienden a funcionar mejor que procesos basados en permanente negociaciones, como el caso del MERCOSUR.
- La existencia de un país líder es un importante requisito. Un liderazgo compartido puede servir de equivalente (Brasil-Argentina)
- Un alto nivel de interdependencia fomenta la integración.
- La integración ante cuadros de asimetría sin objetivos sociales, solamente alcanzan la liberalización comercial.
- Es más probable que fracase un modelo basado en acuerdos políticos que uno construido de abajo hacia arriba.

Institucionalización y soberanía

- Las instituciones supranacionales no son una garantía para que la integración sea exitosa.
- Pactos de integración, basados en reglas detalladas y tratados pueden sustituir instituciones.
- Sólo la existencia de organismos supranacionales y mecanismos de decisión proporcionales pueden crear un equilibrio de poder entre los socios.

Profundización y perspectivas

- En procesos de integración asimétricos, la profundización sectorial e institucional es una demanda de los países más pequeños.
- Por su carácter eminentemente político y su escasa interdependencia, existe más riesgo de desintegración en MERCOSUR que en NAFTA.
- El NAFTA es más estable. El MERCOSUR no.

Pronósticos futuros

MERCOSUR

- Es altamente probable que se mantenga como bloque, aunque con limitantes para una integración seria.
- Brasil promoverá una mayor institucionalización y lo fortalecerá como una plataforma política-cultural de vecindad.
- Se fortalecerá políticamente, pero se debilitará como vía de inserción en la política internacional.

- Es muy débil el nivel de conexión económica.

NAFTA

- El NAFTA sobrevivirá como esquema de cooperación trilateral.
- Pese a las resistencias de USA, se profundizará la integración económica.
- La profundización del NAFTA se enfrenta a las asimetrías de poder entre USA, Canadá y México y a la prerrogativa nacional, presente de fuerte modo en los tres países.

VERSIÓN RESUMIDA

Título: MERCOSUR y NAFTA. Instituciones y mecanismos de decisión en procesos de integración asimétricos

Autora: Susanne Gratius

Lugar de la investigación: Instituto de Estudios Iberoamericanos (IIK-GIGA) Hamburgo

Financiamiento: Fundación Thyssen

Año de realización del estudio: comienzos de 2004

Trabajo de campo: 170 entrevistas con funcionarios y expertos

RESUMEN

Aunque existen numerosos análisis sobre el desarrollo general del NAFTA y el MERCOSUR, existen pocos estudios comparativos, en tanto que la UE ha sido motivo de numerosos estudios de los procesos de integración.

- **Objetivo 1:** analizar la dimensión político-institucional y las simetrías de los procesos de integración mediante la comparación sistemática de la evolución del MERCOSUR y el NAFTA. Se intentan buscar respuestas a las siguientes preguntas: ¿Qué tipo de instituciones o mecanismos de coordinación se han creado? ¿Cómo funcionan los órganos comunes en la práctica de integración? ¿Cuáles son las perspectivas para una profundización institucional y qué factores la determinan? ¿Cómo se solucionan las controversias comerciales y de inversión?
- **Objetivo 2:** analizar la cuestión de las asimetrías políticas y socioeconómicas entre los países y su impacto sobre la profundización de la integración
- **Objetivo 3:** la evolución de los ejes bilaterales y de las diferentes alianzas de intereses y su influencia positiva o negativa de ambos procesos de integración.

Brasil y EEUU son los respectivos "pesos pesados" determinando las posibilidades y limitaciones para un spill-over sectorial y/o institucional. Por ello también se discute la relación entre la profundización de la integración y la importancia del liderazgo de Brasil y EEUU en ambos bloques.

MERCOSUR y NAFTA: dos modelos diferentes de integración

1. Semejanzas. Ambos procesos:

- son los mecanismos de integración más importantes de las Américas
- surgieron a inicios de los 90s (como respuesta a la regionalización de la economía global después de la Guerra Fría y a la conclusión del proyecto del Mercado Único Europeo en 1993)
- surgieron en el contexto de la globalización y “regionalismo abierto” (promulgado por la CEPAL y diferenciado de antecedentes como la Comunidad Andina y el Mercado Común Centroamericano que podrían denominarse “regionalismo cerrado”)
- pueden ser clasificados como de “segunda generación”
- son considerados como plataformas para integrarse en la economía internacional o *buildings blocs* para promover una mayor apertura comercial a nivel global.
- surgieron como respuesta a la regionalización de la economía global después de la Guerra Fría y a la conclusión del proyecto del Mercado Único Europeo en 1993)
- eran percibidos como una “segunda respuesta integrativa”¹ a las amenazas del exterior, principalmente de la “fortaleza europea” y, para el MERCOSUR, la Iniciativa de las Américas.
- pese a las diferentes motivaciones para la integración, los objetivos declarados son ante todo económicos:
 - NAFTA: libre comercio de segunda generación
 - MERCOSUR: mercado común
- al basarse ambos en una estructura institucional intergubernamental poco burocrática y flexible:
 - Representan una ventaja para realizar una zona de libre comercio
 - Constituye nun obstáculo para realizar objetivos más ambiciosos de integración.

2. Contrastes centrales

MERCOSUR:

- La integración fue de índole política (semejante a la UE) basado en un acuerdo intergubernamental entre la Argentina y Brasil.
- Resultado de una exitosa redemocratización y la superación de la tradicional rivalidad entre la Argentina y Brasil.

¹ Mattli, 1999

- Sólo después de este acuerdo, se intensificaron los lazos comerciales. En los 80s el nivel de intercambio comercial fue de 9%.

NAFTA:

- La integración, primero, fue de origen económico. Las ganancias económicas fueron el principal móvil de los tres socios.
- Formalizó una integración e interdependencia real entre los países ya que desarrollaban gran parte del comercio y de las inversiones entre sí.
- Ampliación o triangulación del acuerdo bilateral de libre comercio entre EEUU y Canadá (1988)
 - En México estuvo motivado por las reformas neoliberales de México de los 80s, así como de la necesidad de atraer inversiones para pagar el servicio de la deuda externa y la expectativa de mantener una alianza especial con el país más poderoso del mundo.
 - Para Canadá no jugó un papel importante.
 - Para EEUU aparte de tener acceso a su principal mercado del sur, reflejó la idea de utilizar a México como plataforma para el futuro Acuerdo de Libre Comercio en las Américas (ALCA). Marcó el inicio de un nuevo paradigma: del pensamiento de rivalidad (en la tradición del realismo de Morgenthau) a la cooperación comercial con otros países (idea europea de interdependencia entre los estados) la que si bien se desaceleró después del 11/9 (donde EEUU subordinó la agenda comercial a la de seguridad) no frenó la tendencia de acuerdos de libre comercio.

Asimismo:

En el MERCOSUR los ambiciosos objetivos contrastan con la realidad (ya que ni siquiera la unión aduanera ha sido concluida)

1. El MERCOSUR ha tenido una evolución pendular fuertemente influenciado por las coyunturas políticas.

2. Etapas:

1991-1998. "Época de oro".

- Predominó la sintonía de intereses entre los Estados miembro
- El comercio intrarregional aumentó del 9% al 25%
- Se realizó la liberalización comercial

1999-2003. "Declive y derrumbe final".

- Desarrollo asincrónico
- Constantes disputas por las diferencias monetarias (devaluación del real)

2003-2006. "Revisionismo y profundización del MERCOSUR".

- Reformas institucionales
- Incorporación de objetivos regionales a las normas nacionales
- Nuevos objetivos en materia de migración, coordinación macroeconómica y políticas sociales.

2006-actualidad. "Ingreso de Venezuela al MERCOSUR y desafío de liderazgo de Brasil".

3. Características:

- Su fortaleza radica en su utilización como instrumento político (no en su precaria agenda comercial)
- Importante instrumento de negociación ante terceros socios comerciales (países, ALCA, OMC)
- Fuertes impulsos de integración entre Estados (380 foros de cooperación en diferentes ámbitos; Nota se menciona el intercambio a nivel académico)
- Incluye una dimensión ciudadana (a diferencia del NAFTA) ya que se ha creado el pasaporte MERCOSUR y en 2002 se firmó un acuerdo sobre libertad de residencia y el Parlamento MERCOSUR cuyos miembros serán elegidos directamente por los ciudadanos.
- FOCEM-Fondo de Convergencia Estructural a fin de compensar asimetrías regionales.
- Es un proceso mucho más complejo que el NAFTA.

El NAFTA es más que una zona de libre comercio ya que se ha producido un spillover.

1. Características:

- Es el bloque comercial más importante del mundo (junto a la UE ampliada): abarca a 400 millones de personas y unos 12.000 billones de dólares en bienes y servicios, 1/3 del PBI del mundo.
- Es una integración light.
- Fue resultado de una fuerte demanda de integración por la creciente interdependencia.
- El principal impulso fue la interdependencia comercial existente entre los tres países y la presión por los sectores privados. Los gobiernos legitimaron una integración comercial previa que existía de hecho. Por tal motivo contó con una importante participación de las empresas trasnacionales.
- Carece de un diálogo político o una mínima cooperación para el desarrollo para equilibrar las enormes disparidades.
- Con la liberalización del sector agrícola comenzaron problemas con los campesinos mexicanos que no pueden competir con las Agribusiness norteamericanas.
- Otro problema es la no inclusión del factor migratorio.
- Se la denomina como "Dual bilateralismo" (dos relaciones bilaterales independientes).
- Existe la preponderancia de reglas y la preponderancia del derecho primario.

2. El NAFTA, en términos económicos, es una historia de éxito: en la primera década del bloque los flujos de comercio e inversión entre los tres países se duplicaron.

También existen diferencias en la manera de conducir la integración y en la política para solucionar problemas

NAFTA: modelo de integración económica (relación norte sur y hegemonía de EEUU).

Manera de conducir la integración:

- reglas vinculantes
- mecanismo de controversias eficaz
- jurisdicción de la integración a través del derecho primario.

Política para solucionar los problemas:

- Hard law (derecho vinculante)
- Regula la integración a través de contratos vinculantes
 - Credibilidad internacional-confiabilidad de los actores
 - Reducción de costos de transacción
 - Implica peligro de entrega de soberanía nacional

MERCOSUR: modelo de interdependencia asimétrica (relación sur-sur y países culturalmente semejantes).

Manera de conducir la integración:

- la institucionalización de la cooperación
- la realización de negociaciones permanentes entre gobiernos y funcionarios públicos
- legislación secundaria.

Política para solucionar los problemas:

- Soft law (más flexible, menos vinculante)
- Implican el riesgo de no ser eficaces
- Las reglas pueden ser ignoradas por los Estados (más de la mitad de las decisiones no han sido implementadas)
- La pérdida de soberanía es menos probable, a no ser que se creen estructuras supranacionales para implementar lo acordado.

3. Instrumentos y métodos teóricos para comparar MERCOSUR y NAFTA.

El intergubernamentalismo liberal

- Los gobiernos determinan las decisiones y la creación de instituciones o de órganos coordinadores
- *Las formas de integración* intergubernamental están basadas en la cooperación voluntaria. La integración se basa en negociaciones intergubernamentales, con participación del papel de los Estados en ellas y aspiraciones de poder en el bloque de países
- *Tesis de intergubernamentalismo de Moraccsik:*
 - no son las instituciones sino los gobiernos los actores principales de la integración,

- las instituciones supranacionales son sólo instrumentos a disposición de los gobiernos para que éstos realicen mejor sus objetivos y sus aspiraciones de poder.
- Por lo tanto las instituciones no son supranacionales sino subordinadas a los intereses de los gobiernos. A la luz de las características del MERCOSUR y el NAFTA, esta teoría es esencialmente útil para el primer caso.

Las asimetrías de poder según el realismo y el neorealismo

- Las disparidades. Existen enormes disparidades en el PBI (EEUU 90%; Brasil 63%) (a diferencia de la UE donde ningún país concentra más del 25%-En la UE se han desarrollado fondos de cohesión para superar las diferencias Norte-Sur, a diferencia, pese a las disparidades, ni MERCOSUR ni el NAFTA prevén incluir la dimensión equitativa en sus procesos de integración.
 - Existen dos tipos de disparidades:
 - Las disparidades de desarrollo: impiden intensificar las interdependencias económicas al disminuir los mercados internos
 - Las asimetrías de poder reducen la participación y la influencia de los socios menores o con menos peso en la región.
 - Existen desniveles políticos en ambos bloques:
 - Liderazgo económico de EEUU
 - Poder benigno de Brasil en Sudamérica
- El NAFTA y el MERCOSUR reflejan la importancia de las tesis del realismo y neorealismo para los procesos de integración
 - EEUU y Brasil son los principales veto-player
 - Al mismo tiempo son los promotores más entusiastas (ya que sin su consentimiento no existiría ningún avance hacia una mayor integración
 - Como resultado de esta contradicción estructural:
 - NAFTA: predominio de la soberanía y liderazgo hegemónico
 - MERCOSUR: Brasil empieza a ceder soberanía acercándose al concepto de *pooling sovereignty* (con la Argentina) Un término usado para referirse a la distribución de los poderes de decisión entre los Estados en los sistemas de cooperación internacional.

Funcionalismo y neo-funcionalismo, oferta y demanda de instituciones

- Los límites y las posibilidades de una profundización de la integración pueden explicarse con las ideas vinculadas a las teorías de funcionalismo: Mitrany-1996; Haas-1958; Schmitter-2002.
- Hipótesis de Walter Mattli (1999) la profundización de la integración depende de la relación entre la oferta y la demanda de instituciones, siendo el resultado de un spillover funcional, impulsado por una mayor integración entre las sociedades civiles y en particular por la presión de la comunidad empresarial. Según esta teoría, para implementar las cada vez más complejas reglas de

integración se requeriría una mayor coordinación intergubernamental o la creación de organismos supranacionales (es decir, los gobiernos nos crearían la oferta de instituciones), siendo una limitante para ello, la existencia de proyectos de autonomía de los gobiernos y la presencia de una fuerte soberanía nacional. La profundización de la integración se daría por: los altos beneficios económicos que genera o porque el país más fuerte asume los costos de integración.

- La presencia de un reconocido líder:
- EEUU constituye más un obstáculo
- Brasil está fomentando una mayor integración
- En ambos no existe un segundo polo de poder dentro del esquema de integración (razón por la cual fracasó el proyecto de integración andina).

El constructivismo centrado en la percepción subjetiva y la construcción individual de la realidad

- Un enfoque teórico diferente, que sirve para explicar por qué los Estados se comprometen a cooperar y por qué un proceso de integración avanza hacia una interdependencia más allá de lo inicialmente planteado.
- Según este concepto, serían ante todo las visiones e ideas, así como las connotaciones culturales comunes las que facilitan la integración entre países.
- En cierto modo, el constructivismo tiene muchos elementos del idealismo (Krell-2000) al asignar a las ideas un valor más alto que a los intereses más tradicionales.
 - Sobre todo en el caso de la UE, pero también del MERCOSUR, se considera que la integración es, más que una realidad, una idea o una utopía que requiere ser construida. El NAFTA, en cambio, es ante todo el resultado de una creciente interdependencia de hecho entre países, que no necesita ser creada pero que requiere ser reglamentada a través de un acuerdo comercial.
 - Tanto el MERCOSUR como –hasta cierto punto– la UE, son ejemplos que comprueban la importancia de crear una identidad común y de nociones culturales similares como un factor impulsor para construir (artificial o posteriormente) una mayor interdependencia entre los Estados parte de la integración. Lo contrario parece ocurrir en el NAFTA, donde diferencias culturales y visiones divergentes del mundo tienden a impedir, junto con la posición hegemónica de EE.UU., una profundización de la integración más allá de los intereses del líder principal del bloque.

El eje bilateral de cooperación entre dos países que sirve al mismo tiempo como motor y como freno de la integración

- En el caso de la UE, el núcleo bilateral Alemania-Francia ha sido durante décadas la verdadera locomotora de la integración europea.
- En el MERCOSUR y en el NAFTA han surgido relaciones bilaterales estrechas, pero también conflictivas: la Argentina y Brasil como los países más grandes del

MERCOSUR por un lado; EE.UU. y México, EE.UU. y Canadá, por el otro. En el caso del MERCOSUR parece comprobarse la tesis de que cuando existe una convergencia entre los dos países principales, avanza la integración; y si se producen controversias, retrocede.

- Tanto para el MERCOSUR como para el NAFTA, teniendo en cuenta el reducido número de países participantes y las desigualdades existentes entre ellos, el bilateralismo ha jugado un papel fundamental en la integración que merece la pena analizar más detalladamente.

4. Teoría y práctica de las instituciones y procesos de decisión

Institucionalidad

- El MERCOSUR y el NAFTA han optado por el camino de una institucionalidad leve, poco burocrática, pragmática y preeminentemente de índole intergubernamental. Asimismo, debido al grupo bastante pequeño de países y a la sensible cuestión de la soberanía nacional, las decisiones se toman por consenso. Puesto que este sistema no refleja las asimetrías se han creado otros mecanismos paralelos, tales como las consultas bilaterales.

Toma de decisiones

- El NAFTA apenas se toman decisiones y la integración ha desarrollado una dinámica propia fuera del ámbito político-gubernamental, el MERCOSUR es un proceso de integración en continua transformación que se basa principalmente en decisiones que se toman al máximo nivel gubernamental.
- Si el NAFTA se enfrenta al problema de que no se toman decisiones más allá de problemas técnicos, el principal déficit institucional del MERCOSUR es la hiperinflación de decisiones y reuniones a nivel político y un escaso grado de aplicación del derecho mercosureño.

Diferentes caminos hacia la institucionalidad

- Por sus características institucionales y los diferentes procedimientos de integración, la creación de órganos supranacionales es más probable en el MERCOSUR, en particular, porque Brasil no está en condiciones de ejercer una soberanía regional.
- En el NAFTA por la resistencia de EEUU y la escasa disponibilidad de Canadá, la creación de instituciones supranacionales no es un tema de la agenda común. A diferencia del MERCOSUR, la mayor institucionalidad se daría por la transformación del bilateralismo dual en acuerdos trilaterales. Así, primero habría que crear mecanismos de coordinación comunes con sedes permanentes y un grupo de funcionarios NAFTA, con cierta autonomía de los gobiernos. La creación de las Comisiones Laboral y Medioambiental es un ejemplo para una incipiente supranacionalidad. Aunque el mecanismo de

coordinación es informal, asimismo, se han creado vínculos, canales y contactos.

- En el caso de MERCOSUR es diferente, partiendo de un bajo nivel de interdependencia, el balance es positivo: la integración ha contribuido considerablemente a crear una identidad común y a intensificar el diálogo entre los países, tanto a nivel político como técnico.

Internalización de las normas

- Las normas MERCOSUR cuentan con una escasa internalización a las legislaciones nacionales. Además, existen numerosas reuniones sin conexión. Sería necesario ordenar, sistematizar e implementar las decisiones tomadas, y reagrupar las diferentes reuniones y grupos de trabajo bajo la tutela de un organismo de coordinación con carácter permanente. La continuación de las agendas paralelas a nivel ministerial y sub-ministerial, a veces sin ningún vínculo con los órganos principales del MERCOSUR, no contribuye a profundizar la integración, sino a crear más confusión y dispersión del proceso de integración.

Nota: en el informe ampliado, incluyo referencias sobre lo tratado en el capítulo: "Teoría y práctica de la instituciones y procesos de decisión":

1. Algunas reflexiones teóricas sobre integración e instituciones
2. Instituciones y reglas en el MERCOSUR
 - 2.1. Introducción
 - 2.2. Construcción y competencias de las instituciones intergubernamentales
 - 2.3. Actos legales "incompletos": la brecha entre decisiones e implementación
 - 2.4. Conclusiones
3. Las instituciones del NAFTA
 - 3.1. La estructura institucional del NAFTA
 - 3.2. Una aparente limitación institucional: la Comisión de Libre Comercio
 - 3.2.1. Los Comités y Grupos de Trabajo
 - 3.3. Los Secretariados del NAFTA
 - 3.3.1. Funciones y competencias
 - 3.3.2. Las particularidades nacionales del «Secretariado del NAFTA»
 - 3.3.3. Evaluación del Secretariado del NAFTA
 - 3.4. «Desbordamiento» (spillover) hacia los sectores laboral y ambiental
 - 3.4.1. Las Comisiones de Cooperación Laboral y Medioambiental
 - 3.4.2. La función de los acuerdos paralelos: ¿embrión de supranacionalidad?
 - 3.5. Evaluación de la institucionalidad del NAFTA
4. Comparación de las instituciones y mecanismos de decisión en el Merosur y el

NAFTA

4.1. Déficit institucionales

4.1.1. Mecanismo de toma de decisiones: equitativo en la teoría, desigual en la práctica

4.1.2. Limitando la supranacionalidad

4.2. Conclusiones

CONCLUSIONES

1. LOS PRIMEROS PASOS

Este proyecto de investigación ha ido señalando a lo largo de su desarrollo, las distintas etapas de la integración regional a partir de la década del 80: Los acuerdos entre Argentina y Brasil, la creación del MERCOSUR cuando el consenso de Washington se afirmaba, el inicio de grupos emergentes, el aumento de la inversión extranjera directa; el Tratado de Asunción hasta 1995; la aplicación del Protocolo de Ouro Preto, con iniciativa de conformar la Unión Aduanera; la fijación del Arancel Externo Común y los problemas en razón de las diferencias productivas por país; el posicionamiento de Brasil - la política comercial diferenciadas (automotriz y azúcar), el Código Aduanero y el Protocolo de Asunción - (1997) y el Protocolo de Compras Gubernamentales; las etapas de "relanzamiento del MERCOSUR", la nueva agenda.

Al momento inicial, el MERCOSUR tuvo avances institucionales importantes, con buena situación económica y comercial y alto nivel en el intercambio comercial intrazona. Las crisis macroeconómicas llevó a mejores productivas y una potenciación de Brasil como proveedor de productos con mayor valor agregado.

Entre 1991 y 1998 se desarrolló una etapa favorable de integración con crecimiento de flujos comerciales. Entre 1999 y 2002, con la crisis una profundización de las asimetrías; y una tercera etapa hasta la actualidad, con un nuevo período de crecimiento, pero con conflictos intrabloque.

Cada etapa, presenta irregularidades en la integración. En la actual, hay signos positivos como la institucionalidad, pero otros atrasados como la libre circulación de bienes, con protesta de los socios menores. Las cifras mayores se dan en el comercio bilateral Argentina - Brasil (firma del mecanismo de Adaptación Competitiva - MAC).

2. ESTADO ACTUAL

Para Dante Sica, los intereses divergentes en el MERCOSUR no impiden que se mantenga la fortaleza del proceso en su conjunto.

Argentina:

Las asimetrías industriales, las iniciativas brasileñas a la inversión y la crisis vinculada llevan a una percepción problemática respecto a la situación del MERCOSUR. Mas aún cuando Argentina quiere afirmar un proceso de industrialización, cuando los déficit comerciales con Brasil son importantes y no hay políticas de complementariidad ni de equilibrio industrial, ni tampoco iniciativas brasileñas para promover la capacidad productiva de Argentina.

Brasil:

Busca un mejor posicionamiento internacional y el MERCOSUR no puede ofrecer un aporte económico y comercial acorde con sus expectativas de ser un líder de Sudamérica. El apoyo a la iniciativa de la Comunidad Sudamericana de Naciones va en esa dirección.

Pero presta una fuerte atención al bloque regional y la voluntad de consolidar la alianza con la Argentina. Encuentra en ambas líneas un valor estratégico significativo.

Uruguay:

Tiene una fuerte postura en el proceso de integración regional. Su industria es pequeña. Se dirige a abrirse en mercados externos para sus productos agropecuarios.

La escasa actividad del MERCOSUR con otros mercados del mundo no satisface sus objetivos. Uruguay quiere que se consolide la Unión Aduanera y una afluencia de inversiones al país pequeño. Y no está de acuerdo con la aplicación del mecanismo de Adaptación Competitiva (MAC).

Paraguay:

Economía agropecuaria con un débil desarrollo industrial y escasa captación de inversiones. Creció poco en los años del MERCOSUR y no mejoraron sus índices de pobreza. Amenaza con un acercamiento a Estados Unidos sino le llegan los beneficios de la integración.

Las estructuras productivas favorecen a Brasil. Y Argentina no pudo incorporar a Uruguay y Paraguay de su lado para una negociación fuerte frente a Brasil. Las asimetrías estuvieron debajo de la alfombra en el marco de la Unión Aduanera.

De cualquier manera han sido principales adelantos: el Sistema de Solución de Controversias (art. 3, anexo III del Tratado de Asunción - Protocolo de Brasilia 1991 - Protocolo de Olivos 2002) y la eliminación de la duplicidad en la cobranza del Arancel Externo Común (Decisión del Consejo Nro. 54/04 y 37/05).

La toma de decisiones ha sido difícil. La Agenda Externa ha sido extremadamente débil, con prioridades en la agenda interna. El retorno al bilateralismo ha originado una reacción en los socios menores Paraguay y Uruguay.

Queda pendiente la libre circulación de bienes y una mejor distribución de los beneficios de la integración.

3. LA AGENDA PRÓXIMA DEL MERCOSUR

Se participó en el Seminario MERCOSUR 15 años, coordinado por el Embajador Rubén Barbosa de San Pablo, promovido por la Fundación MERCOSUR de América Latina.

Allí se destacó que el MERCOSUR tiene que buscar con el mejor empeño de sus integrantes, soluciones conjuntas para los mayores desafíos que impone la globalización. Se establecieron diez grupos de trabajo: los grandes objetivos, zona de libre comercio, unión aduanera y mercado común, la economía del MERCOSUR, la dimensión jurídica institucional, finanzas y macroeconomías, MERCOSUR político - social, el MERCOSUR y sus relaciones externas, ciencia y tecnología, el MERCOSUR cultural y una síntesis de los trabajos.

Las ponencias de nuestro equipo de investigación constituyeron una contribución cuya fuente fueron los Informes de Avance y Finales en los últimos 4 años.

3.1. MERCOSUR INSTITUCIONAL

Los principales aspectos debatidos en el Seminario MERCOSUR 15 años fueron:

- Un grave déficit institucional, ausencia de organismos autónomos con capacidad de decisión y escasos recursos de arbitraje para la solución de controversias.
- La derogación de disposiciones del Tratado de Asunción por el Protocolo de Ouro Preto, abrió puertas para otras derogaciones, como el régimen automotriz y del azúcar.
- Los avances de la Unión Aduanera después de Ouro Preto han sido escasos, en la coordinación macroeconómica y régimen aduanero.
- La naturaleza gradual en los procesos de investigación que en realidad avanza por una construcción evolutiva.
- Por el artículo 47 del Protocolo de Ouro Preto es posible revisar la estructura institucional del MERCOSUR a través de una Conferencia Diplomática entre los 4 países.
- La Decisión CMC 9/95 y la propuesta de una agenda para el relanzamiento del MERCOSUR (2000) crearon un grupo ad hoc de alto nivel para discutir una propuesta integral de reforma institucional del MERCOSUR.

Capítulos a ser examinados:

- Temas de naturaleza operacional
- Métodos de trabajo CMC
- Funcionamiento del área técnica de la Secretaría del MERCOSUR
- Sistema de decisión
- Incorporación de normas comunes
- Mecanismo de solución de controversias
- Instituciones de carácter supranacional
- Debería evaluarse: el Consejo de Ministros del MERCOSUR, el Grupo Mercado Común, los subgrupos de trabajo, las Reuniones Técnicas Especializadas
- Debería evaluarse el sector de Asistencia Técnica y la Decisión que puso en marcha la Comisión de Representantes <permanentes del MERCOSUR
- Se destacó las dificultades de los países miembros en enfrentar los desafíos del proceso de integración y la cuestión de la internalización del normas.

3.2. MERCOSUR POLÍTICO

Fueron señalados como elementos importantes:

- La creación del Foro de Consulta y Concertación Política (1998)
- La decisión de aprobar la carta democrática cuyos principios deben ser seguidos por los países miembros
- La participación patronal y sindical en el mercado de trabajo en el MERCOSUR
- La cuestión de seguridad y defensa fueron mencionados como componentes del MERCOSUR político insuficientemente tratados.
- A través del MERCOSUR Político, coordinar acciones de políticas externas, como las candidaturas para la OMC, el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y el BID.
- La creación en el 2005 del Parlamento del MERCOSUR.

Cabe precisar lo expuesto en el trabajo de Ricardo Alvarellós:

En efecto, la creación de una institución parlamentaria que representará los intereses de los pueblos circuló desde los inicios del MERCOSUR pero solo en la cabeza de algunos representantes de las viejas utopías. Desde el inicio - y porque no, siguiendo el itinerario de la historia política - el parlamento no lograba hacer pie en el escenario institucional. La representación de los pueblos, que a esta altura de la historia parecería indiscutible, requirió más de 15 años de trabajo y de "acuerdos". La supuesta eficiencia de algunos negociadores resumían las aspiraciones de los distintos sectores sociales. Así se construyó un MERCOSUR que reforzó la concentración y beneficios de algunos grupos económicos en detrimento de amplios sectores sociales. La región fue vaciada. En otros trabajos hemos apuntado la grave situación social de las comunidades, la pobreza, la falta de educación, de recursos en los servicios de salud. Desde ya que el MERCOSUR no fue responsable de estos pero sí fue funcional al modelo económico y social implementado en esos años de la década del novena. La construcción del MERCOSUR social con un Parlamento fue, casi, -si se me permite-, una lucha épica y por fin se

logró. Desde principios de 2007 el MERCOSUR tiene su parlamento. Pero también, como se dice en este avance es sólo una cáscara, no hay contenido. Las sesiones que se hicieron hasta ahora son apenas reuniones formales para cumplir con la institucionalidad formal. Los desafíos son enormes porque en el 2012 habrá elección directa y siguiendo el criterio de ciudadanía. Recién entonces los rublos de la región habrán entrado en el siglo XXI.

3.3. EL MERCOSUR CULTURAL

El aporte del Proyecto de Investigación fue un informe inicial: El factor cultural en la dinámica de la Integración (vol. I y II).

El expositor fue el Profesor Ticio Escobar, Director del Museo de Arte de Paraguay, quien puntualizó los temas pendientes:

- Coordinar la elaboración de políticas culturales conjuntas a nivel regional. Intercambiar criterios e informaciones, tanto acerca de los diseños de tales políticas a nivel nacional y municipal, como de los proyectos concretos de los diversos países a ser desarrollados durante los próximos años.
- Compatibilizar las normas jurídicas que rigen el intercambio cultural: sistemas de exenciones tributarias, protección del patrimonio cultural, leyes de incentivo de actividades culturales, derechos de autor.
- Implementar mecanismos participativos de los propios sectores culturales que trabajan en los países signatarios. Este punto incluye el establecimiento de conductas orgánicas mediante los cuales recibir la opinión de los productores de cultura y tramitar consultas relativas a asuntos de su competencia.
- Establecer instancias regulares para la programación de convenios que permitan intervenciones estatales, municipales y privadas. Crear al respecto comisiones permanentes de expertos encargados de fijar objetivos y metas concretas y evaluar su cumplimiento.
- Conectar la promoción cultural con diversos proyectos de desarrollo regional que incluyan la problemática urbana, social, laboral y ambiental.

- Promover un efectivo intercambio de bienes y servicios culturales a través del establecimiento de un régimen fiscal único y la eliminación de las restricciones aduaneras.
- Impulsar políticas coordinadas de apoyo a las particularidades culturales de los grandes sectores y las minorías populares e indígenas.
- Fomentar la enseñanza generalizada del español y el portugués en los programas educativos de los países signatarios.
- Realizar estudios e investigaciones compartidas sobre temas culturales comunes.
- Otorgar facilidades a los productores y operadores de los países signatarios, tales como la concesión de beneficios legales referentes al trabajo, el intercambio de becas y pasantías, la creación de bolsas de trabajo, el establecimiento de un impuesto a la renta unificado que evite la doble tributación, la creación de un Fondo MERCOSUR de apoyo a las artes y a la investigación.
- Instituir sistemas de intercambio y de elaboración conjunta de información (tales como redes informatizadas entre bibliotecas, bancos de datos), sistemas de canjes de publicaciones, levantamiento conjunto de registros e inventarios patrimoniales, directorio regional de entidades culturales, sistemas de divulgación cruzada de productos culturales, fondo editorial común.
- Coordinar la implementación de los sistemas educativos: intercambio de estudiantes y profesores, adecuaciones curriculares, validación de títulos académicos, planificación articulada de la enseñanza.
- Intercambiar sistemas de capacitación, asistencia, actualización y desarrollo técnico y científico a través de programas que impulsen la confrontación de experiencias, el envío cruzado de especialistas y la transferencia de tecnología.

Al recordar lo que falta ser cumplido, esta línea tiene un cierto sentido recriminatorio; pero, también, tiene una intención constructiva: la de aportar al esfuerzo de quienes, desde diferentes lugares, reflexionan y discuten tras la obstinada expectativa de un efectivo proyecto de integración cultural en la región.

3.4. MERCOSUR CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Nuestras propuestas fueron compromisos sobre acciones inmediatas:

Inventarios:

- Proyectos de ciencia, tecnología, transferencia e innovación vigentes.
- Organismos de promoción, apoyo y evaluación de actividades de ciencia, tecnología, transferencia e innovación.
- Programas internacionales actuantes en la región en esta materia.
- Esfuerzos cooperativos entre grupos de la región y con grupos de otras regiones.
- Entidades reconocidas para la formación de postgrado y la investigación.
- Proyectos con componentes claros de compromiso social.
- Emprendimientos productivos generados desde las universidades y entidades I&D, los servicios y bienes que producen y sobre los cuales innovan.

Mapas:

- De los espacios de Educación Superior y de CyT.
- De las áreas de especialización de los espacios de Educación Superior y de CyT.
- De la magnitud de los docentes de todos los niveles educativos.

Estudios:

- Estudio de las trayectorias de los cuadros de alto nivel (doctores) de los países de la región.
- Informe acerca de las corrientes de movilidad internacional.
- Nómina priorizada de políticas y programas donde es posible insertar el propósito de generación y fortalecimiento de cuadros estratégicos de alto nivel.
- Elementos para el establecimiento de un código de conducta internacional tendiente a proteger y apoyar la existencia de cuadros estratégicos, en particular, en los países en desarrollo.

Anexo I: CIENCIA Y TECNOLOGÍA, TRANSFERENCIA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA.

Anexo II: MUESTRA INTERNACIONAL EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO.

3.5. EL MERCOSUR UNIVERSITARIO

En MERCOSUR, la reunión de Ministros de Educación inició actividades en 1991 y el Sector Educativo hizo lo propio en 1992. En 1998, la XIV Reunión de Ministros aprobó el memorando de Entendimiento en el cual consideró el diseño del Mecanismo Experimental de Acreditación de Carreras (MEXA).

MEXA es un procedimiento que acredita carreras en Medicina, Ingeniería y Agronomía mediante el establecimiento de comités de pares regionales y la aplicación de los parámetros comunes de calidad definidos por las Comisiones consultivas de expertos, en las instituciones de educación superior de los países miembros de MERCOSUR que así lo soliciten.

El Capítulo IV del Memorando de Entendimiento sobre la implementación de MEXA, prevé que, si bien la acreditación de una carrera de grado no faculta automáticamente a sus egresados a ejercer profesionalmente en otro país de la zona, si obliga a los estados partes a reconocer el título como de grado universitario. Más allá de sus repercusiones sobre los procesos de acreditación nacional en determinados países (por ejemplo, Argentina), de su extensión desde su puesta en operación desde 2003 a 24 carreras de agronomía, 25 de Ingeniería y 19 de Medicina y de la incorporación de otras 4 carreras al proceso de acreditación (arquitectura, enfermería, odontología y veterinaria), es de remarcar que no todas las expectativas iniciales fueron cumplidas: si bien la validación del mecanismo posibilitó la puesta en marcha de un programa de movilidad, entre los estudiantes pertenecientes a las carreras acreditadas en la región, de alcances numéricos todavía reducidos, su contribución al mejoramiento de los procesos de convalidación de títulos es objeto de congratulaciones pero también de dudas:

La libre movilidad de profesionales entre los países del área de integración fue un motivo fundamental en la gestación del MEXA - MERCOSUR. Los directivos asociados profesionales de nivel nacional y sus redes o confederaciones regionales supusieron que la acreditación por parte del grupo internacional iba a facilitar el reconocimiento de los títulos por parte de los países participantes. Sin embargo, los diplomas académicos reconocidos por los gobiernos implican la habilitación para el ejercicio de las profesiones respectivas. La obtención del reconocimiento estatal en otro país es un trámite administrativo y académico arduo e inseguro.

3.6. MERCOSUR Y COMUNICACIÓN

Se apoyó el Fondo para la convergencia estructural del MERCOSUR (Focem)

El Fondo para la Convergencia Estructural Del MERCOSUR (FOCEM)

El Consejo del Mercado Común decidió el 19 de junio de 2005 en Asunción, la integración y funcionamiento del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR de acuerdo a las siguientes normas (Dec.Nro.18/05):

Objetivos del Focem

El Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM), creado por la Decisión CMC Nro. 45/04, está destinado a financiar programas para promover la convergencia estructural; desarrollar la competitividad; promover la cohesión social, en particular de las economías menores y regiones menos desarrolladas, y apoyar el funcionamiento de la estructura institucional y el fortalecimiento del proceso de integración.

Los programas

En base a lo dispuesto en el artículo anterior, se desarrollarán los siguientes programas:

1. Programa de Convergencia Estructural
2. Programa de Desarrollo de la Competitividad
3. Programa de Cohesión Social
4. Programa de Fortalecimiento de la Estructura Institucional y del Proceso de Integración

Los proyectos del Programa 1 deberán contribuir al desarrollo y ajuste estructural de las economías menores y regiones menos desarrolladas,

incluyendo el mejoramiento de los sistemas de integración fronteriza de los sistemas de comunicación en general.

Los recursos del FOCEM durante los primeros cuatro años se destinarán primordialmente al Programa I.

Durante los primeros 4 años, los recursos financieros del Focem asignados a proyectos del Programa 1 deberán emplearse prioritariamente para aumentar la dotación de infraestructura física de los Estados Parte, en particular, para facilitar el proceso de integración.

Los proyectos del Programa 2 deberán contribuir a la competitividad de las producciones del MERCOSUR, incluyendo procesos de reconversión productiva y laboral que faciliten la creación de comercio intra MERCOSUR, y proyectos de integración de cadenas productivas y de fortalecimiento de la institucionalidad pública y privada en los aspectos vinculados a la calidad de la producción (estándares técnicos, certificación de la conformidad, sanidad animal y vegetal); así como a la investigación y desarrollo de nuevos productos y procesos productivos.

Los proyectos del Programa 3 deberán contribuir al desarrollo social, en particular, en las zonas de frontera, y podrán incluir proyectos de interés comunitario en áreas de la salud humana, la reducción de la pobreza y el desempleo.

Objetivos del FOCEM

El FOCEM se integrará con aportes anuales de los Estados Parte, efectuados en cuotas semestrales. Dichos aportes serán depositados en una institución financiera de los Estados Parte, seleccionada de acuerdo con los criterios y procedimientos que establezca el Reglamento del FOCEM.

Carácter de los aportes

Los aportes de los Estados Parte del FOCEM tendrán el carácter de contribuciones no reembolsables.

Monto anual de los aportes

El monto total anual del aporte de los Estados Parte al FOCEM será de cien millones de dólares y será integrado conforme a los siguientes porcentajes, que han sido establecidos teniendo en cuenta la media histórica del PBI del MERCOSUR:

- Argentina: 27%
- Brasil: 70%
- Paraguay: 1%
- Uruguay: 2%

Primer aporte

El primer aporte semestral de los Estados Parte para la constitución del FOCEM deberá realizarse dentro de los 90 días de haber finalizado el proceso de incorporación de la Decisión Nro. 18/05 a los ordenamientos jurídicos nacionales y haberse adoptado las asignaciones presupuestarias correspondientes a los cuatro Estados Parte.

Presupuesto del FOCEM en los tres primeros años

En el primer año presupuestario del FOCEM, los Estados Parte deberán integrar el 50% de sus aportes anuales, para la ejecución de proyectos piloto previstos en el artículo 21. En el segundo año presupuestario del Fondo, deberán integrar el 75% de sus aportes anuales. A partir del tercer año, pasan a integrar el 100% de sus aportes anuales.

Aportes de terceros al FOCEM

El FOCEM podrá recibir aportes provenientes de terceros países, instituciones u organismos internacionales para el desarrollo de proyectos.

Condiciones para la puesta en funcionamiento del FOCEM

Para poner en funcionamiento el FOCEM se requerirá que se hayan completado los aportes iniciales de los cuatro Estados Parte. A partir de ese momento, los Estados Parte deberán estar al día con sus aportes semestrales al FOCEM, y con las cuotas establecidas para el funcionamiento de la estructura institucional del MERCOSUR, para que sus proyectos sean aprobados.

Distribución de recursos

Los Recursos del FOCEM destinados al financiamiento de los proyectos de los Programas 1, 2 y 3 se distribuirán entre los Estados Parte, de acuerdo con los siguientes porcentajes:

- A los proyectos presentados por Paraguay: 48%
- A los proyectos presentados por Uruguay: 32%
- A los proyectos presentados por Argentina: 10%
- A los proyectos presentados por Brasil: 10%

Los recursos no asignados durante cada año presupuestario se sumarán a los recursos del año siguiente, y serán distribuidos de acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior.

Co-financiamiento de los Estados Parte

Los Estados Parte correspondientes deberán participar en el financiamiento de los proyectos aprobados en su favor por el Consejo del Mercado Común del MERCOSUR, con fondos propios equivalentes, como mínimo, al 15% del valor total de tales proyectos.

Evaluación del FOCEM

A partir del cuarto año del efectivo funcionamiento del FOCEM, los Estados Parte realizarán una evaluación general del mismo y una revisión de las prioridades.

Carácter de los recursos del FOCEM

Los recursos del FOCEM asignados a proyectos aprobados tendrán carácter de contribuciones no reembolsables. No obstante, podrán considerarse alternativas para la concesión de préstamos reembolsables.

Procedimientos y aspectos institucionales

La reglamentación de los aspectos procesables e institucionales del funcionamiento del FOCEM deberá contemplar las siguientes bases:

Participación de la CRPM

Los proyectos correspondientes a los Programas serán presentados por los Estados Parte ante la comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR, que asistida por los representantes que cada Estado Parte estime adecuados, verificará el cumplimiento de los requisitos que se establezcan para la presentación de proyectos así como la elegibilidad de los mismos.

Participación de la Secretaría del MERCOSUR

Una instancia técnica en el ámbito de la Secretaría del MERCOSUR, junto con un Grupo Ad Hoc de expertos puestos a disposición de los Estados Parte, se encargará de la evaluación y seguimiento de la ejecución de los proyectos.

Dicha instancia técnica elaborará un anteproyecto de Presupuesto del FOCEM, dispondrá los desembolsos de recursos a favor de los Estados Parte; analizará los resultados de las auditorías externas previstas y remitirá los informes de sus actividades, y el anteproyecto de Presupuesto, a la Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR.

Participación del GMC

La Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR elevará los informes recibidos y el suyo propio al Grupo Mercado Común del MERCOSUR.

Participación del CMC

El Grupo Mercado Común del MERCOSUR elevará al Consejo del Mercado Común del MERCOSUR el proyecto de Presupuesto y los proyectos, acompañados de su informe, de acuerdo con los criterios que se establezcan en el Reglamento.

El Consejo del Mercado Común del MERCOSUR aprobará el Presupuesto del FOCEM y los proyectos a financiar, y asignará los recursos correspondientes según los rangos de porcentajes establecidos.

Seguimiento de los proyectos

Los Estados Parte beneficiados con la transferencia de recursos deberán presentar informes semestrales, a la instancia correspondiente, relativos al estado de ejecución de cada proyecto.

Los proyectos que se ejecuten estarán sujetos a auditorias externas, contables y de gestión, en los términos que se establezcan en el Reglamento del FOCEM.

Ejecución de los proyectos

En la ejecución de los proyectos financiados por el FOCEM se dará preferencia a las empresas y entidades con sede en el MERCOSUR.

Reglamento del FOCEM

El Grupo de Alto Nivel sobre Convergencia Estructural del MERCOSUR y Financiamiento del Proceso de Integración elaboró el Reglamento del

FOCEM, el cual fue aprobado por el (XXIV Consejo del Mercado Común (Dec. Nro. 24/05) el 8 de diciembre de 2005.

El Reglamento del FOCEM regulará todos los aspectos procesales e institucionales de su funcionamiento.

Proyectos Piloto

El FOCEM comenzará a trabajar a través de la metodología de proyectos piloto con fuerte impacto en los ciudadanos del MERCOSUR. El Reglamento establecerá procedimientos transitorios para la implementación y evaluación de tales proyectos.

Vigencia del FOCEM e incorporación al ordenamiento jurídico-institucional.

El FOCEM tendrá una vigencia de diez años a partir del primer aporte realizado por uno de los Estados Parte al FOCEM. Cumplido ese plazo, los Estados Parte evaluarán la efectividad de los Programas del FOCEM y la conveniencia de su continuidad.

Los Estados Parte deberán incorporar la Decisión Nro. 18/05 a sus ordenamientos jurídico-nacionales.

3.7. MERCOSUR NO COMERCIAL

La iniciativa para crear mejores condiciones de comunicación entre los países de la región, en proyectos de infraestructura física, corredores de exportación, hidrovías con el apoyo del BID a través de IRSA - energía - petróleo - gas - electricidad - telecomunicaciones - TV digital - medio ambiente.

3.8. MERCOSUR ECONÓMICO - COMERCIAL

El Seminario de San Pablo ofrece este balance:

- Resultados positivos: creación de un ambiente apropiado para una visión estratégica común, afirmando el funcionamiento de la democracia, el desarrollo económico y la cohesión social, un valioso instrumento de inserción internacional.

- Fracasos relevantes: ausencia de metodología eficaz para concertar los intereses entre naciones de dimensión y desenvolvimiento, desigualdades, deficiencias en los objetivos de coordinaciones macroeconómica y transformación productiva conjunta, elaboración de enfoques y estrategias conjuntas en las negociaciones comerciales externas, participación y transferencia en los procesos de creación normativa.

Con referencia a la relación Brasil - Argentina Alicia Radisic en su texto señala:

Una pregunta que surge de la lectura del trabajo, respecto al déficit en la balanza comercial de Argentina referente a Brasil, podría ser en que medida la entrada de productos de ese origen permite el "importante" incremento de las exportaciones de nuestro país al resto del mundo; pongo como ejemplo la compra de cosechadoras y tractores por parte del sector agrícola en los últimos años que le permitió aumentar o mejorar la producción de bienes a exportar.

De igual forma buscaría analizar la situación del sector industrial, con el objetivo de poder inferir si el importante crecimiento del país en estos años se va a poder mantener en el mediano y largo plazo y cual va a ser el papel del MERCOSUR en el mismo.

3.9. MERCOSUR FINANCIERO

En el Seminario, del cual participamos, fueron resaltados los siguientes aspectos, resumidos por el Embajador Barbosa:

- Coordinación macroeconómica en el campo monetario, fiscal, cambiario, prevista en el Tratado, lo que llevaría a atenuar los impactos de las fluctuaciones de la actividad económica en cada uno de los países miembros, sobre el comercio intra-regional.
- Distintos regímenes cambiarios de tasas fijas, tasas fluctuantes podrían convivir en los estados miembros, siendo compatible con la idea de la coordinación macroeconómica.
- La coordinación macroeconómica serviría como instrumento nominal de tasas de cambio intra-regional, preparando el camino para la moneda única. En este escenario, los regímenes cambiarios deberían ser uniformes.

- Los encuentros bianuales del Consejo de Mercado Común, la Reunión de Ministros de Economía y el Presidente de Bancos Centrales, encargarían los estudios y propuestas relativas a la coordinación macroeconómica del MERCOSUR.

En este contexto, el Banco del Sur, sería una institución totalmente nueva, resultado de una fusión de la Corporación Andina de Fomento (CAF) y el Fondo Financiero para el Desarrollo del Río de La Plata (FONPLATA). En rigor la forma más conveniente para la cooperación financiera en el MERCOSUR sería la construcción de una agenda de fomento tipo CAF. Más que un banco de desarrollo, una agencia de ese tipo preservaría la naturaleza de la entidad para el desarrollo económico regional. La agencia estaría interesada en maximizar lucros financieros. Su objetivo sería privilegiar los beneficios sociales, dentro de los límites de gerenciamiento de retornos privados suficientes para mantener su liquidez generando lucros para crecer y expandirse.

La profesora Radisic señala en su texto:

La concreción posible y necesaria del Banco del Sur no solo va a consolidar los aspectos económicos de la región sino que también permitirá un encadenamiento que iniciado en lo financiero podrá materializar los proyectos de unión física entre los países participantes llevándose a cabo a través de la complementariedad de las industrias, concretando de esta forma el desarrollo tan buscado.

3.10. El MERCOSUR: Las relaciones externas

En el inicio de la década del noventa surge el regionalismo como alternativa frente a la estrategia multilateral.

La práctica del bilateralismo con países industrializados y con las regiones más dinámicas de la economía internacional, se presenta como estrategia inevitable para el MERCOSUR, en el sentido de mejorar sus condiciones de acceso a Mercados.

El acuerdo Unión Europea - MERCOSUR, que ya tienen diez años, ofrece pocos resultados. El MERCOSUR centra su atención en sectores con ventajas comparativas, mientras la visión contempla intereses que van mas allá de las cuestiones tarifarias, como servicios, compras gubernamentales y propiedad intelectual.

Según el Seminario de San Pablo, el balance global de los resultados de las negociaciones externas del MERCOSUR, permite extraer las siguientes conclusiones:

- Hay una marcada tendencia para las negociaciones con países del sur.
- No se registra ninguna negociación incluida con países del nivel de desarrollo superior a la región.
- La capacidad negociadora del MERCOSUR, no se fortalece, sea porque tiene un equipo de negociación común, sea por las dificultades de articular posiciones ofensivas entre los países miembros.
- La década de negociaciones ha tenido un impacto muy reducido en la inserción internacional y acceso al mercado mundial.
- Una estrategia polémica: las expectativas fueron colocadas en la Ronda Doha con pocas iniciativas alternativas a las negociaciones.

A pesar que con el análisis de la evolución del MERCOSUR en los últimos 15 años, ha faltado realismo y propuestas comunes de los miembros para superar dificultades, la creación del MERCOSUR - 1991- está viva y ningún miembro pedirá su disolución, porque se lo ve como una palanca para el desarrollo de la región.

Para el relanzamiento del MERCOSUR será necesario:

- Afianzar que el MERCOSUR es una importante política económica, comercial, social, cultural y política de los países miembros.
- Buscar beneficios y aceptar los costos de la integración.
- Afrontar el tema de las asimetrías.

BIBLIOGRAFÍA

Rubens A. Barbosa. "MERCOSUL QUINCE AÑOS". Fundación Memorial.
Imprenta Oficial. 2004-2010.



Transferencias

TRANSFERENCIAS

PROGRAMA NACIONAL DE POSGRADOS DE CALIDAD (PNPC) INFORME – MÉXICO.

VÍCTOR RENÉ NICOLETTI

Observador Internacional

Vicerrector de la Universidad Nacional de La Matanza

Miembro Director de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE POSGRADOS DE CALIDAD (PNPC)

El Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), es un instrumento de política conjunto entre la Subsecretaría de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología que tiene como propósito "reconocer la capacidad de formación en el posgrado de las instituciones y centros de investigación orientados a la investigación, o a la práctica profesional, que cumplen con los estándares de pertinencia y calidad para desarrollar los conocimientos, las competencias y/o habilidades, de los recursos humanos de alto nivel que requiere nuestra sociedad".

Antecedentes

Tiene como antecedente el Padrón de Programas de Posgrado de Excelencia, creado en el año 1991 y cuyos objetivos fueron garantizar una asignación óptima de los recursos al otorgar becas sólo a estudiantes admitidos en posgrados registrados; orientar a los estudiantes sobre las mejores opciones para realizar un posgrado e identificar los posgrados que ameritaran ser apoyados para propiciar su maduración y consolidación.

En el año 2001, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública a través de la Subsecretaría de Educación Superior, se implementó el Programa para el Fortalecimiento del Posgrado Nacional (PPFN) como plan y modelo de desarrollo del posgrado en México. La primera convocatoria 2001-2002 se publica el 30 de octubre de 2001.

El programa establece como misión la de "fomentar la mejora continua y el aseguramiento de la calidad del posgrado nacional, que dé sustento al incremento de las capacidades científicas, tecnológicas, sociales, humanísticas, y de innovación del país".

Para la operación del PNPC se han considerado dos vertientes:

ORIENTACIÓN INVESTIGACIÓN. El Padrón Nacional de Posgrado (PNP). El Padrón está formado por dos niveles:

Competencia Internacional. Programas consolidados que tienen colaboraciones en el ámbito internacional con instituciones homólogas, a través de convenios que incluyen la movilidad de estudiantes y profesores, la codirección de tesis y proyectos de investigación conjuntos.

Consolidados. Programas que tienen reconocimiento nacional por la pertinencia y la tendencia ascendente de sus resultados en la formación de recursos humanos de alto nivel, en la productividad académica y en la colaboración con otros sectores de la sociedad.

ORIENTACIÓN PROFESIONAL. Programa de Fomento a la Calidad del Posgrado (PFCP). El PFCP, tiene como objetivo impulsar el fortalecimiento del posgrado nacional, mediante la mejora continua de la

calidad de los programas de posgrado que integran esta vertiente. Los niveles de este programa son:

En Desarrollo. Programas con una prospección académica positiva, sustentada en el plan de mejora continua y en las metas factibles de alcanzar en el mediano plazo.

Reciente creación. Programas que satisfacen los criterios y estándares básicos del marco de referencia del PNPC y que su creación tenga una antigüedad que no exceda de 4.5 años para programas de doctorado y hasta 2.5 años para maestría y especialidad. En este programa se promueve el fomento de nuevos posgrados en áreas de interés regional y en áreas estratégicas del conocimiento que consideren esquemas que propicien efectos multiplicadores en el *incremento de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación del país.*

Son sus beneficios:

- . El reconocimiento de calidad académica por la SEP y el CONACYT.
- . Becas para los alumnos que cursan los programas académicos registrados.
- . Becas mixtas para los alumnos de programas registrados en el PNPC
- . Becas posdoctorales y sabáticas para los profesores de programas registrados en el PNPC.

Los principios rectores

Son principios rectores del PNPC:

- La libertad académica (como elección de métodos que favorecen la responsabilidad de las instituciones para la realización de sus fines).
 - La articulación formación-investigación-vinculación.
 - Respeto a la diversidad cultural (la atención de las áreas prioritarias de desarrollo en los distintos contextos locales y regionales).
- La internacionalización del posgrado:
- o movilidad de estudiantes y profesores
 - o redes de colaboración
 - o programas compartidos
 - o colegios doctorales
 - o codirección de tesis
 - o educación a distancia

La relación con otros programas del CONACYT

El Programa de Becas para formación. Este Programa tiene como propósito central el incrementar la capacidad científica y tecnológica de México mediante el otorgamiento de becas para realizar estudios de especialidad técnica, académica, maestría y doctorado en el país y en el extranjero. Lo anterior en el ámbito de las atribuciones que confieren al CONACYT la Ley de Ciencia y Tecnología, la Ley Orgánica del CONACYT, su Estatuto Orgánico, el Programa Especial de Ciencia y Tecnología y el Reglamento de Becas del CONACYT.

Existen los siguientes tipos de becas:

- Becas para Posgrados nacionales
- Becas para Posgrados en el extranjero
- Becas para Estancias técnicas en el extranjero

Las becas que se relacionan con el PNCP son las becas para Posgrados nacionales. Se trata de becas para estudiar una especialidad, maestría o doctorado en México. El CONACYT solamente otorga becas para estudiar en programas inscritos en el PNCP.

El alcance de los apoyos varía según los tipos de becas:

- Las becas para maestría y doctorado nacionales podrán cubrir total o parcialmente la manutención y en su caso, el servicio médico a través de ISSSTE.
 - Las becas para especialidades nacionales o en el extranjero, podrán cubrir el pago total o parcial de manutención, colegiatura y apoyo para servicio o seguro médico.
- Las becas otorgadas a través de co-financiamiento podrán cubrir total o parcialmente los gastos de manutención, colegiatura, servicio o seguro médico, de conformidad con los convenios que suscriba el CONACYT y la Institución cofinanciadora.
- Para el caso de becas mixtas (becarios en el país que realizan una estancia académica en el extranjero hasta por 1 año), éstas podrán cubrir la manutención y un apoyo para gastos de traslado y seguro médico.

El Sistema Nacional de Investigadores. Fue creado por decreto presidencial el 26 de julio de 1984 y se basa en reconocer los antecedentes que en ciencia y tecnología poseen los investigadores mexicanos.

El proceso de reconocimiento se realiza a través de la evaluación por pares y consiste en otorgar el nombramiento de investigador nacional. Esta distinción simboliza la calidad y prestigio de las contribuciones científicas. En paralelo al nombramiento se otorgan incentivos económicos a través de becas cuyo monto varía con el nivel asignado.

Según varios diagnósticos, el SNI ha contribuido a elevar las capacidades científico-tecnológicas de México mediante el crecimiento de su membresía, la mejoría en los indicadores de producción e impacto de la ciencia mexicana en el nivel internacional y el incremento de los estudios de posgrado en México. Se ha desarrollado bajo un esquema exigente en tanto que de las solicitudes ingresadas hasta el presente solamente un tercio ha prosperado, aunque durante el último sexenio la tasa de rechazo ha sido menor (fluctuando entre un 24-25%).

Asimismo, ha contribuido a la regionalización en la medida en que en los últimos años ha aumentado el porcentaje de investigadores ubicados en entidades federativas diferentes al Distrito Federal.

TIPO DE POSGRADOS.

El PNCP considera dos grandes tipos de posgrados:

A) Posgrado de orientación profesional (maestrías y especializaciones) B) Posgrado de orientación a la investigación (doctorados)

Las definiciones correspondientes a ellos son las siguientes:

A) Posgrado de orientación profesional (maestrías y especializaciones)

FOCO DE LA FORMACIÓN

Formación amplia y sólida en un campo de conocimiento

Alta capacidad para el ejercicio profesional.

Profundización de conocimientos y destrezas para el ejercicio profesional (área específica).

Adiestramiento en la solución de problemas concretos en un espacio ocupacional específico.

TIPO DE PROGRAMAS

Cursos puntuales, prácticas de laboratorios o profesionales.

Conferencias y seminarios especializados.

REQUISITOS INDISPENSABLES

Líneas de trabajo profesional congruentes con el plan de estudios.

B) Posgrado de orientación a la investigación (doctorados)

ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Riguroso

Asegura la existencia de los conocimientos previos necesarios.

Es público y accesible

Existen estudiantes de otras instituciones del ámbito nacional e internacional.

PERFIL DE EGRESO

Investigadores críticos y creativos a través de investigaciones originales.

Coherente con las metas y los objetivos del programa

Consistente con líneas de generación y aplicación del conocimiento (actualizadas y de legitimidad internacional)

PLAN DE ESTUDIOS

Bien estructurado,

Acorde con el perfil de egreso.

Con una organización de los contenidos en sus dimensiones de verticalidad y horizontalidad

Con identificación de cursos por periodo lectivo (año escolar, semestre, cuatrimestre, trimestre)

Con identificación de cursos obligatorios y optativos

Con identificación de cursos teóricos y prácticos

Con identificación de los créditos o asignaturas

Con identificación de la seriación y los prerrequisitos.

ESTUDIANTES DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA

Dedicación exclusiva

Que culminan los estudios y la tesis en el tiempo establecido.

Con financiamiento (becas, contratos, etc.)

INFRAESTRUCTURA

Aproximación real a la actividad profesional.

ÁREAS HABITUALES: ingenierías - salud

UN ESPACIO CURRICULAR RELEVANTE: la estancia profesional (25% de la carga horaria). En:

Laboratorios de investigación

Centros de I&D de empresas

Lugares del ámbito socioeconómico (hospitales, centros de educación, estructuras de gobierno, tribunales de justicia, etc.)

EL TRABAJO FINAL:

Memorias, proyecto terminal, informe de grado o tesis asociados a trabajos realizados en estancias.

Se entrega un mes después de culminada la estancia

Se presenta un mes después para la obtención del grado.

Con estándares internacionales

Con una estrategia para la mejora de la infraestructura científica y los recursos.

NÚCLEO ACADÉMICO BÁSICO. Posee:

Una productividad académica reconocida

Un interés científico común

Líneas de generación y/o aplicación del conocimiento compartidas

Activos científicamente

Con una producción de calidad, suficiente (nO) y consistente con el doctorado.

DIRECTOR DE TESIS

Orienta y coopera con los estudiantes

Realiza una atención personalizada y un seguimiento periódico del trabajo de los estudiantes

Abre a los estudiantes las reuniones, los seminarios o actividades similares que se organizan

MOVILIDAD DE ESTUDIANTES Y PROFESORES

El programa promueve la movilidad de estudiantes y profesores y la cooperación entre grupos de investigación

Existen evidencias de que sus estudiantes y profesores han participado en acciones de movilidad en los últimos 5 años (informes o memorias de proyectos realizados - tesis codirigidas (realizadas o en proceso de elaboración) - asesorías o publicaciones)

TESIS DE DOCTORADO

Es un trabajo original de investigación.

Dan lugar a una o más publicaciones en revistas científicas internacionales indexadas.

EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PNPC. El modelo de evaluación cuenta con dos grandes sistemas:

SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD La planeación institucional del posgrado describe la intención de la institución con respecto a la garantía de la calidad en la formación de los recursos humanos de alto nivel.

La evaluación ex - ante.

La evaluación ex - ante o interna, es la que realizan las instituciones o centros de investigación y consiste en la auto-evaluación que da como resultado el Plan de Mejora del programa de posgrado.

La auto-evaluación. Consiste en un ejercicio colegiado interno institucional que permite identificar fortalezas y debilidades y conducir a una planeación sistemática de acciones de mejoramiento y hacer un seguimiento de las mismas.

Comprende dos apartados:

- a) El contexto de la planeación institucional del posgrado, en el que se describen los aspectos más relevantes del plan institucional del posgrado. Esta descripción permite a los comités de pares, tener un referente del compromiso institucional.
- b) El diagnóstico del programa de posgrado en relación a las categorías y criterios del modelo del PNPC. Para facilitar este análisis, el modelo incluye una serie de preguntas y los medios de verificación.

El Plan de Mejora

El plan de mejora integra las decisiones estratégicas sobre los cambios que deben incorporarse a cada una de las categorías evaluadas correspondientes a los criterios de evaluación en el PNPC.

Permite el seguimiento de las acciones a desarrollar, así como de su corrección ante posibles contingencias. Es las acciones a mediano a largo plazo es necesario desarrollar la programación de las actividades.

SISTEMA EXTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD La evaluación externa. La evaluación externa la realizan los pares académicos por medio de las pre-evaluaciones y la evaluación plenaria.

La pre-evaluación. Un comité de pares, realiza la evaluación de un programa en línea, mediante el análisis cualitativo de los documentos de la autoevaluación y el plan de mejora. Además cuentan con reportes del programa generados en la aplicación electrónica.

La evaluación plenaria de pares. El Comité de pares en pleno valida los informes de las preevaluaciones como documento de trabajo, auxiliado por los medios de verificación. La labor de los pares se complementa con los resultados que arroje la entrevista con el coordinador del programa.

Mediante un trabajo colegiado argumentan acerca de la calidad, efectividad y pertinencia. El informe de evaluación contiene: a) el diagnóstico del estado que guarda el programa de posgrado, b) las recomendaciones formuladas para mejorar la calidad del programa, y c) la apreciación del plan de mejora del programa.

Decisión final del Consejo Nacional de Posgrado (CNP). El Consejo Nacional de Posgrado analiza los antecedentes que dan cuenta de la situación del programa de posgrado, la información estadística proporcionada, los informes de las pre-evaluación, el informe de evaluación plenaria. Sobre la base de estos antecedentes y de las categorías y de los criterios de evaluación ya definidos, el CNP emite un pronunciamiento acerca del grado de cumplimiento de los criterios de calidad y su decisión respecto al ingreso de los programas de posgrado al PNPC. Dicho pronunciamiento se recoge en un dictamen que sintetiza las principales recomendaciones y observaciones de los Comités de Pares.

El seguimiento del programa de posgrado.

El seguimiento permite conocer la calidad del programa, el cumplimiento de las metas compromiso establecidas en el plan de mejora; de la observancia de las recomendación y el desempeño de los indicadores del nivel del programa de posgrado. la permanencia de un programa en el PNPC es una *responsabilidad compartida con las instituciones de educación superior y centros de investigación*. Se cuenta con un proceso en línea para el seguimiento de los programas que conforman el PNPC, que tiene como finalidad *actualizar* la información del desarrollo del programa durante el periodo de vigencia; asimismo, permite observar su evolución, desde el momento en que ocurren los eventos que impactan a la productividad académica. De esta manera, el coordinador del programa modifica la información, siendo la Dirección de Posgrado la que la valida. las autoridades institucionales, podrán observar en cualquier momento la evolución del programa. En la operación del proceso de seguimiento, se contempla una bitácora para el registro de la información y un proceso de selección al azar de visitas de un comité ad hoc a la institución, para constatar los avances en el programa de posgrado. También el seguimiento permitirá verificar cuando un programa podrá ser promovido al nivel vertiente superior. la evaluación ex - post La evaluación ex post consiste en una valoración del impacto académico del programa de posgrado.

La Planeación institucional del posgrado

El modelo de evaluación que implementa el CONACYT para la evaluación de la calidad de los posgrados incluye un componente denominado: **La planeación institucional del posgrado**. De acuerdo con lo estipulado en el Marco de referencia, a través de éste se toma conocimiento de la intención de la institución con respecto a la garantía de la calidad en la formación de los recursos humanos de alto nivel.

Para ello, el modelo focaliza cuatro cuestiones: . Visión institucional del Posgrado al 2012; . Políticas, objetivos y estrategias institucionales del posgrado; . Evolución de la calidad de los programas de posgrado; y . Identificación de las principales fortalezas y problemas del posgrado en el ámbito institucional.

Respecto de cada una de éstas, el modelo brinda a los responsables de los posgrados una serie de preguntas y dispone de un apartado en el sistema informático¹. De esta forma, es posible para CONACYT contar con un registro histórico y actualizado de la visión del programa², de las acciones institucionales que se han puesto en operación para alcanzarla, así como de las condiciones que se han fortalecido como resultado de tales acciones.

Si bien al momento de definición de la "visión" los responsables de los programas poseen la oportunidad de incluir sus lineamientos, al momento de describir las "Políticas, objetivos y estrategias" los instrumentos focalizan los siguientes aspectos: . el nivel de habilitación y el perfil del profesorado; . las líneas de generación y/o aplicación del conocimiento o de trabajo profesional; . la eficiencia terminal y de graduación; . la participación de los estudiantes en el proceso de mejora de la calidad; . la producción científica y la de carácter profesional. Asimismo, bajo el acápite "Acciones relevantes de mejora" el modelo se focaliza sobre las acciones relevantes para mantenerse en el registro o incorporarse a él, esto es, con atención particularizada respecto de los criterios y estándares externos, estipulados por el PNPC.

Por último, a modo de cierre de este análisis, los instrumentos solicitan un resumen de las principales fortalezas y debilidades del programa, así como de las acciones para atenderlas.

(La parte evaluativa)

Este elemento del modelo de evaluación constituye un efectivo³ instrumento en tanto que adentra a los evaluadores al programa bajo evaluación y como señala el Marco de referencia del PNPC, facilita a los comités de pares la comprensión del contexto en el que se desarrolla el programa propuesto para su incorporación al PNPC, en particular, en lo concerniente al compromiso institucional respecto de la calidad en la formación de los recursos humanos.

Es claro que para los responsables de los programas de posgrado, este elemento resulta relevante en tanto que se ha observado, a través del contenido de la autoevaluación, una esmerada presentación en las presentaciones y una estricta consideración de los interrogantes que se han diseñado como orientadores de la elaboración del capítulo. Falta evaluar: ¿Es así? ¿Está bien completado este acápite?

Del mismo modo, se ha observado consenso entre los evaluadores respecto de la utilidad de este instrumento. Al respecto, cabe resaltar, que los disensos hacia el interior de los comités respecto de los puntos abordados por este acápite solamente se presentó en plenario – cabe evaluar: ¿Hubo algún disenso? ¿Qué se analizaba?

Su efectividad es ratificada, también, por el uso que de éste realiza el grupo evaluador. Constituye una referencia permanente para el análisis de la coherencia interna de la información, los juicios evaluativos y los indicadores respecto de los principios motores del programa de posgrado. Al respecto, tanto al momento del análisis de los aspectos considerados en la autoevaluación, como del plan de mejoras, los evaluadores contrastaron lo volcado en este acápite ¿Fue así?

Por último, como habitualmente sucede al momento de considerar aspectos tan relevantes como la visión de un programa, la entrevista enriqueció la información - falta evaluar: ¿Fue así?

1 En el Anexo "Referencias de los instrumentos correspondientes a planeación institucional" se incluyen los requisitos de información y las referencias a considerar al momento de analizar este componente.

2 El procedimiento incluye la firma de una carta compromiso mediante la cual, entre otros aspectos, la institución declara que la información del programa de posgrado vertida en la plataforma electrónica del PNPC es verídica.

3 La *efectividad* se entiende, en este caso, como la funcionalidad del instrumento para el proceso de evaluación, en tanto adentra progresivamente al posgrado, desde cuestiones generales a elementos de detalle de sus acciones.

Categorías de evaluación

El modelo de evaluación contempla categorías de evaluación. Las categorías son definidas como los principales rubros de análisis que el programa debe satisfacer. Cada categoría está definida por un conjunto mínimo de criterios que norman la tendencia; permiten realizar el análisis de los procesos desde su planeación hasta el impacto en los resultados; son verificables, pertinentes y específicos, con capacidad orientadora y predictiva. Están formulados de manera esencialmente cualitativa, dejando amplios grados de libertad para su adecuación a la orientación y tipo de posgrado.

1) Estructura del Programa

1. Plan de Estudios
- 1.1 Plan de estudios
- 1.2 Justificación del programa
- 1.3 Objetivos y metas
- 1.4 Perfil de ingreso
- 1.5 Perfil de egreso
- 1.6 Congruencia del plan de estudios
- 1.7 Mapa curricular
- 1.8 Actualización del plan de estudios
- 1.9 Opciones de graduación
- 1.10 Idioma
2. Proceso de enseñanza -aprendizaje
- 2.1 Flexibilidad curricular
- 2.2 Evaluación del desempeño académico de los estudiantes

2) Estudiantes

3. Ingreso de estudiantes
- 3.1 Selección de estudiantes
4. Trayectoria escolar
5. Movilidad de estudiantes
6. Tutorías y/o asesorías
7. Dedicación exclusiva de los estudiantes al programa

3) Personal Académico

8. Núcleo académico básico
- 8.1 Perfil del núcleo académico básico
- 8.2 Tiempo de dedicación
- 8.3 Distinciones académicas
- 8.4 Organización académica
- 8.5 Programa de superación
- 8.6 Evaluación del personal académico
9. Líneas de generación y/o aplicación del conocimiento (LGAC)
- 9.1 Congruencia de las líneas de generación y/o aplicación del conocimiento
- 9.2 Participación de los estudiantes

4) Infraestructura

10. Espacios y equipamiento
- 10.1 Aulas
- 10.2 Espacios para profesores y estudiantes
11. Laboratorios y talleres
- 11.1 Espacios, equipos y servicios
- 11.2 Materiales y suministros
- 11.3 Programación y utilización
12. Información y documentación
- 12.1 Biblioteca e instalaciones
- 12.2 Acervos y servicios
13. Tecnologías de información y comunicación
- 13.1 Equipo e instalaciones
- 13.2 Redes

13.3 Atención y servicios

5) Resultados

14. Trascendencia, cobertura y evolución del programa
- 14.1 Alcance y tendencia de los resultados del programa
- 14.2 Cobertura del programa. Evolución del programa
15. Pertinencia del programa
- 15.1 Satisfacción de los egresados
- 15.2 Proyección
16. Efectividad del posgrado
- 16.1 Eficiencia terminal y de graduación
17. Contribución al conocimiento
- 17.1 Investigación y desarrollo
- 17.2 Tecnología e innovación
- 17.3 Dirección de tesis
- 17.4 Publicación de los resultados de la tesis de doctorado
- 17.5 Publicación de resultados de investigación
- 17.6 Participación de estudiantes y profesores en encuentros académicos
- 17.7 Retroalimentación de la investigación y/o del trabajo profesional al programa
- 17.8 Estancias posdoctorales

Cooperación con otros actores de la sociedad 18. Vinculación

- 18.1 Beneficios
- 18.2 Cooperación académica
19. Financiamiento
- 19.1 Recursos aplicados a la vinculación
- 19.2 Ingresos extraordinarios

Estas categorías constituyen un eje que estructura la totalidad de los instrumentos desarrollados para el modelo de evaluación:

- El sistema contiene información para su análisis
- El acápite del sistema correspondiente a la autoevaluación se organiza en torno de estas categorías
- Las preguntas de orientación para la autoevaluación contenidas en el "Marco de referencia para la evaluación y el seguimiento de programas de posgrado" se organizan en torno de estas categorías, de igual modo, los medios de verificación y las conclusiones de la evaluación de la categoría en términos de Fortalezas, Debilidades (principales problemas detectados) y Acciones para afianzarlas Acciones para superarlas
- Las aportaciones del Foro Consultivo Científico y Tecnológico y las sugerencias del Consejo Mexicano de Estudios de Posgrado, que corresponden a propuestas de parámetros mínimos para cada tipo de posgrado y vertiente del PNPC, también poseen como focos a estas categorías.

A continuación, para cada categoría, se realiza un análisis pormenorizado de cómo la aplicación de estos instrumentos contribuyen con la emisión de juicios evaluativos.

Categoría: Estructura del programa

Una de las categorías comprendidas en el modelo de evaluación del CONACYT para la evaluación de la calidad de los posgrados corresponde a "Estructura del Programa", en el marco del cual han sido definidos criterios y Sub-criterios para cada uno de los siguientes elementos:

1. Plan de Estudios
 - 1.1 Plan de estudios
 - 1.2 Justificación del programa
 - 1.3 Objetivos y metas
 - 1.4 Perfil de ingreso
 - 1.5 Perfil de egreso
 - 1.6 Congruencia del plan de estudios
 - 1.7 Mapa curricular
 - 1.8 Actualización del plan de estudios
 - 1.9 Opciones de graduación
 - 1.10 Idioma
2. Proceso de enseñanza -aprendizaje
 - 2.1 Flexibilidad curricular
 - 2.2 Evaluación del desempeño académico de los estudiantes

En el Anexo "Referencias de los instrumentos correspondientes a las categorías" se incluyen las definiciones de criterios y sub-criterios.

El análisis conjunto de los instrumentos concernientes a esta categoría muestra que se han priorizado los siguientes focos de evaluación:

1. La pertinencia del programa en términos de su correspondencia con los objetivos y metas del plan de estudios, el diagnóstico socioeconómico, el estado del arte del campo de conocimiento y las trayectorias de los egresados.
2. La congruencia de los perfiles de ingreso y egreso con las definiciones del programa
3. La congruencia del programa en términos de la relación entre perfil de egreso y organización y contenidos del programa
4. La duración del programa en términos de alcanzar los objetivos propuestos
5. El monitoreo de los objetivos y metas que realizan los responsables del posgrado, así como de revisión del programa
6. Los contenidos y su relación con los resultados de la docencia, investigación y vinculación

(La parte evaluativa)

Estos focos de análisis y evaluación han sido considerados en detalle por los responsables del programa bajo evaluación. Así, de los informes de autoevaluación, así como de la entrevista mantenida con los

coordinadores de los programas se ha constatado que resultan relevantes estos focos al momento de evaluar la estructura del programa - cabe ver: ¿Es así? ¿Las autoevaluaciones son completas y claras al respecto? ¿Cómo se lo vio al leer las pantallas? ¿De la entrevista con el coordinador, ha primado la importancia de estos aspectos?

Para los evaluadores estos focos de evaluación también constituyeron un elemento relevante de la evaluación. En todos los casos la categoría fue motivo de discusión y profundización analítica, pero también referencial a estrategias implementadas por entidades de alto reconocimiento en la formación de los respectivos campos.

¿Es así? ¿Los informes de los evaluadores responden todas estas preguntas? ¿se han discutido en plenario?

Al respecto, se resaltan dos cuestiones.

Por una parte, los principales disensos se sucedieron al momento de evaluar. Cabe analizar: ¿Fueron consideradas todas las preguntas? ¿En cuáles los evaluadores se han detenido más? ¿Dónde se dieron los mayores disensos?

Por otra parte, si bien fueron considerados todos los focos de evaluación que el PNPC ha primado, también es cierto que las discusiones más acaloradas se sucedieron en aquellos coincidentes con los propuestos por el **Foro Consultivo Científico y Tecnológico - Consejo Mexicano de Estudios de Posgrado. Al respecto, ¿Es así?**

Al respecto, pareciera recomendable contar con un marco referencial que profundice los aspectos ¿En qué aspectos sería necesario fortalecer el marco de referencia de CONACYT?

Categoría: Estudiantes

La segunda categoría comprendida en el modelo de evaluación del CONACYT para la evaluación de la calidad de los posgrados corresponde a "Estudiantes", en el marco del cual han sido definidos criterios y Sub-criterios para cada uno de los siguientes elementos:

- 2) Estudiantes
3. Ingreso de estudiantes
- 3.1 Selección de estudiantes
4. Trayectoria escolar
5. Movilidad de estudiantes
6. Tutorías V/o asesorías
7. Dedicación exclusiva de los estudiantes al programa

En el Anexo "Referencias de los instrumentos correspondientes a las categorías" se incluyen las definiciones de criterios y sub-criterios.

El análisis conjunto de los instrumentos concernientes a esta categoría muestra que se han priorizado los siguientes focos de evaluación:

1. Los criterios de selección de los estudiantes
2. La presencia de estudiantes del extranjero
3. El análisis de la trayectoria de los estudiantes
4. La movilidad internacional
5. La eficacia de las tutorías
6. La dedicación de los estudiantes

(La parte evaluativa)

Estos focos de análisis y evaluación han sido considerados en detalle por los responsables del programa bajo evaluación. Así, de los informes de autoevaluación, así como de la entrevista mantenida con los coordinadores de los programas se ha constatado que resultan relevantes estos focos al momento de evaluar la situación de los estudiantes ¿Es así? ¿Las autoevaluaciones son completas y claras al

respecto? ¿Cómo se lo vio al leer las pantallas? ¿De la entrevista con el coordinador, ha primado la importancia de estos aspectos?

Para los evaluadores estos focos de evaluación también constituyeron un elemento relevante de la evaluación. En todos los casos la categoría fue motivo de discusión y profundización analítica. ¿Es así? ¿Los informes de los evaluadores responden todas estas preguntas? ¿se han discutido en plenario?

Al respecto, se resaltan dos cuestiones.

Por una parte, los principales disensos se sucedieron al momento de evaluar. Falta analizar: ¿Fueron consideradas todas las preguntas? ¿En cuáles los evaluadores se han detenido más? ¿Dónde se dieron los mayores disensos?

Por otra parte, si bien fueron considerados todos los focos de evaluación que el PNPC ha primado, también es cierto que las discusiones más se sucedieron en aquellos coincidentes con los propuestos por el **Foro Consultivo Científico y Tecnológico - Consejo Mexicano de Estudios de Posgrado**. Al respecto, ¿Es así?

Al respecto, pareciera recomendable contar con un marco referencial que profundice xxx x ¿En qué aspectos sería necesario poseer referencias definidas desde el CONACYT

Categoría: Plantel académico

La categoría clave del modelo de evaluación del CONACYT para la evaluación de la calidad de los posgrados corresponde a "Plantel académico", en el marco del cual han sido definidos criterios y Subcriterios para cada uno de los siguientes elementos:

- 3) Personal Académico
- 8. Núcleo académico básico
- 8.1 Perfil del núcleo académico básico
- 8.2 Tiempo de dedicación
- 8.3 Distinciones académicas 8.4
- Organización académica 8.5
- Programa de superación
- 8.6 Evaluación del personal académico
- 9. Líneas de generación V/o aplicación del conocimiento (LGAC)
- 9.1 Congruencia de las líneas de generación y/o aplicación del conocimiento 9.2
- Participación de los estudiantes

En el Anexo "Referencias de los instrumentos correspondientes a las categorías" se incluyen las definiciones de criterios y sub-criterios.

El análisis conjunto de los instrumentos concernientes a esta categoría muestra que si bien el CONACYT ha priorizado una serie de focos a través de las preguntas para la evaluación, los temas más discutidos corresponden a los parámetros establecidos por el Foro Consultivo Científico y Tecnológico y el Consejo Mexicano de Estudios de Posgrado.

(La parte evaluativa)

Estos focos y aspectos han sido considerados en detalle por los responsables del programa bajo evaluación. Así, de los informes de autoevaluación, así como de la entrevista mantenida con los coordinadores de los programas se ha constatado que resultan relevantes estos focos al momento de evaluar la situación de los estudiantes me queda por analizar: ¿Es así? ¿Las autoevaluaciones son completas y claras al respecto? ¿Cómo se lo vio al leer las pantallas? ¿De la entrevista con el coordinador, ha primado la importancia de estos aspectos?

Para los evaluadores los focos de evaluación también constituyeron un elemento relevante de la evaluación. En todos los casos la categoría fue motivo de discusión y profundización analítica.

Queda por analizar: ¿Es así? ¿Los informes de los evaluadores responden todas estas preguntas? ¿Se han discutido en plenario?

Al respecto, se resaltan dos cuestiones.

Por una parte, los principales disensos se sucedieron al momento de evaluar. Queda por analizar: ¿Fueron consideradas todas las preguntas? ¿En cuáles los evaluadores se han detenido más? ¿Dónde se dieron los mayores disensos?

Por otra parte, las discusiones más profundas se sucedieron en torno de los parámetros propuestos por el **Foro Consultivo Científico y Tecnológico - Consejo Mexicano de Estudios de posgrado**. Al respecto, queda por evaluar ¿Es así?

Al respecto, pareciera recomendable contar con un marco referencial que profundice estos aspectos. Queda por analizar: ¿En qué aspectos sería necesario poseer referencias definidas desde el CONACYT?

Categoría: Infraestructura

La categoría infraestructura para la evaluación de la calidad de los posgrados incluye criterios y Sub criterios para cada uno de los siguientes elementos:

- 4) Infraestructura
 - 10. Espacios y equipamiento
 - 10.1 Aulas
 - 10.2 Espacios para profesores y estudiantes
 - 11. Laboratorios y talleres
 - 11.1 Espacios, equipos y servicios
 - 11.2 Materiales y suministros
 - 11.3 Programación y utilización
 - 12. Información y documentación
 - 12.1 Biblioteca e instalaciones
 - 12.2 Acervos y servicios
 - 13. Tecnologías de información y comunicación
 - 13.1 Equipo e instalaciones
 - 13.2 Redes
 - 13.3 Atención y servicios

En el Anexo "Referencias de los instrumentos correspondientes a las categorías" se incluyen las definiciones de criterios y sub-criterios.

El análisis conjunto de los instrumentos concernientes a esta categoría muestra que el CONACYT ha priorizado una serie de focos a través de las preguntas para la evaluación.

(La parte evaluativa)

Estos focos y aspectos han sido considerados en detalle por los responsables del programa bajo evaluación. Así, de los informes de autoevaluación, así como de la entrevista mantenida con los coordinadores de los programas se ha constatado que resultan relevantes estos focos al momento de evaluar la situación de los estudiantes. Queda por analizar: ¿Es así? ¿Las autoevaluaciones son completas y claras al respecto? ¿Cómo lo ve usted al leer las pantallas? ¿De la entrevista con el coordinador, ha primado la importancia de estos aspectos?

Para los evaluadores los focos de evaluación también constituyeron un elemento relevante de la evaluación. En todos los casos la categoría fue motivo de discusión y profundización analítica. Deberá analizarse: ¿Es así? ¿Los informes de los evaluadores responden todas estas preguntas? ¿Se han discutido en plenario?

Los principales disensos se sucedieron al momento de evaluar. Queda por evaluar: ¿Fueron consideradas todas las preguntas? ¿En cuáles los evaluadores se han detenido más? ¿Dónde se dieron los mayores disensos?

Categoría: Resultados

La categoría resultados para la evaluación de la calidad de los posgrados incluye criterios y Sub-criterios para cada uno de los siguientes elementos:

- 14. Trascendencia, cobertura y evolución del programa
 - 14.1 Alcance y tendencia de los resultados del programa
 - 14.2 Cobertura del programa. Evolución del programa
- 15. Pertinencia del programa
 - 15.1 Satisfacción de los egresados
 - 15.2 Proyección
- 16. Efectividad del posgrado
 - 16.1 Eficiencia terminal y de graduación
- 17. Contribución al conocimiento
 - 17.1 Investigación y desarrollo
 - 17.2 Tecnología e innovación
 - 17.3 Dirección de tesis
 - 17.4 Publicación de los resultados de la tesis de doctorado
 - 17.5 Publicación de resultados de investigación
 - 17.6 Participación de estudiantes y profesores en encuentros académicos
 - 17.7 Retroalimentación de la investigación y/o del trabajo profesional al programa
 - 17.8 Estancias posdoctorales

En el Anexo "Referencias de los instrumentos correspondientes a las categorías" se incluyen las definiciones de criterios y sub-criterios.

El análisis conjunto de los instrumentos concernientes a esta categoría muestra que si bien el CONACYT ha priorizado una serie de focos a través de las preguntas para la evaluación, los temas más discutidos corresponden a los parámetros establecidos por el Foro Consultivo Científico y Tecnológico y el Consejo Mexicano de Estudios de Posgrado.

(La parte evaluativa)

Estos focos y aspectos han sido considerados en detalle por los responsables del programa bajo evaluación. Así, de los informes de autoevaluación, así como de la entrevista mantenida con los coordinadores de los programas se ha constatado que resultan relevantes estos focos al momento de evaluar la situación de los estudiantes. Queda por evaluar: ¿Es así? ¿Las autoevaluaciones son completas y claras al respecto? ¿Cómo lo vio al leer las pantallas? ¿De la entrevista con el coordinador, ha primado la importancia de estos aspectos?

Para los evaluadores los focos de evaluación también constituyeron un elemento relevante de la evaluación. En todos los casos la categoría fue motivo de discusión y profundización analítica. Queda por responder en el Informe Final: ¿Es así? ¿Los informes de los evaluadores responden todas estas preguntas? ¿se han discutido en plenario?

Al respecto, se resaltan dos cuestiones.

Por una parte, los principales disensos se sucedieron al momento de evaluar ¿Fueron consideradas todas las preguntas? ¿En cuáles los evaluadores se han detenido más? ¿Dónde se dieron los mayores disensos?

Por otra parte, las discusiones más profundas se sucedieron en torno de los parámetros propuestos por el **Foro Consultivo Científico y Tecnológico - Consejo Mexicano de Estudios de Posgrado**. Al respecto, cabe analizar: ¿Es así?

Al respecto, pareciera recomendable contar con un marco referencial que profundice estos aspectos ¿En qué aspectos sería necesario poseer referencias definidas desde el CONACYT ?

Categoría: Cooperación con otros actores de la sociedad

la categoría cooperación para la evaluación de la calidad de los posgrados incluye criterios y Subcriterios para cada uno de los siguientes elementos:

Cooperación con otros actores de la sociedad

18. Vinculación

18.1 Beneficios

18.2 Cooperación académica

19. Financiamiento

19.1 Recursos aplicados a la vinculación

19.2 Ingresos extraordinarios

En el Anexo "Referencias de los instrumentos correspondientes a las categorías" se incluyen las definiciones de criterios y sub-criterios.

El análisis conjunto de los instrumentos concernientes a esta categoría muestra que si bien el CONACYT ha priorizado una serie de focos a través de las preguntas para la evaluación, los temas más discutidos corresponden a los parámetros establecidos por el Foro Consultivo Científico y Tecnológico y el Consejo Mexicano de Estudios de Posgrado.

(La parte evaluativa)

Estos focos y aspectos han sido considerados en detalle por los responsables del programa bajo evaluación. Así, de los informes de autoevaluación, así como de la entrevista mantenida con los coordinadores de los programas se ha constatado que resultan relevantes estos focos al momento de evaluar la situación de los estudiantes queda responder en el Informe Final ¿Es así? ¿las autoevaluaciones son completas y claras al respecto? ¿Cómo se lo vio al leer las pantallas? ¿De la entrevista con el coordinador, ha primado la importancia de estos aspectos?

Para los evaluadores los focos de evaluación también constituyeron un elemento relevante de la evaluación. En todos los casos la categoría fue motivo de discusión y profundización analítica. ¿Es así? ¿los informes de los evaluadores responden todas estas preguntas? ¿se han discutido en plena rí?o?

Al respecto, se resaltan dos cuestiones.

Por una parte, los principales disensos se sucedieron al momento de evaluar estos aspectos ¿Fueron consideradas todas las preguntas? ¿En cuáles los evaluadores se han detenido más? ¿Dónde se dieron los mayores disensos?

Por otra parte, las discusiones más profundas se sucedieron en torno de los parámetros propuestos por el **Foro Consultivo Científico y Tecnológico - Consejo Mexicano de Estudios de Posgrado**. Al respecto, ¿Es así?

Pareciera recomendable contar con un marco referencial que profundice estas cuestiones ¿En qué aspectos sería necesario poseer referencias definidas desde el CONACYT?

El plan de mejoras

Probablemente una de los elementos más relevantes del modelo de evaluación que implementa el CONACYT para la evaluación de la calidad de los posgrados corresponda al plan de mejoras.

El plan de mejoras

- . permite tener de una manera organizada, priorizada y planificada las acciones de mejora.
- . Integra las decisiones estratégicas sobre los cambios que deben incorporarse a cada una de las categorías evaluadas correspondientes a los criterios de evaluación en el PNPC.
- . Integra la decisión estratégica sobre cuáles son los cambios que deben incorporarse a la gestión institucional.
- . especifica las acciones concretas que deberán realizarse para la consecución de los objetivos y metas planteadas.
- . permite el seguimiento de las acciones a desarrollar, así como la incorporación de acciones correctivas ante posibles contingencias no previstas. . Incluye una programación de las actividades cuando las acciones son de mediano a largo plazo .

Coadyuva con:

- . la identificación de las causas que provocan las debilidades detectadas.
- . la identificación de las acciones de mejora a aplicar.
- . el valorar su viabilidad.
- . el establecimiento de prioridades en las líneas de acción.
- . el disponer de un plan de las acciones a desarrollar en un futuro y de un sistema de seguimiento de las mismas.
- . el consenso sobre las estrategias a seguir.
- . una mejor eficacia y eficiencia de la gestión.
- . el motivar a la comunidad institucional a mejorar el nivel de calidad.

Se realiza con base en:

- . la matriz de las fortalezas y debilidades de cada una de las categorías identificadas en el proceso de autoevaluación
- . las acciones en las que se identifican las prioridades, los mecanismos de atención y las instancias involucradas

(La parte evaluativa)

El análisis del contenido de los planes de mejora, así como la utilización que de él realizan los evaluadores denota que:

- . Los planes de mejoramiento que se elaboran como consecuencia del proceso de auto evaluación permiten visualizar la forma en que efectivamente se resolverán los principales problemas de la carrera. . Permiten definir claramente acciones para superar las debilidades de la carrera.
- . Generan un compromiso importante con el mejoramiento de las debilidades de la carrera (4).

(4) El procedimiento incluye la firma de una carta compromiso.

CONCLUSIONES

Del proceso de evaluación

- . Los procedimientos definidos por el PNPC contemplan la forma en que se aplicarán los criterios y las evidencias necesarias para demostrar su cumplimiento.
- . Los criterios de evaluación son explícitos y consideran los puntos de vista de la comunidad disciplinaria y profesional respectiva, y los de otros actores relevantes. En ellos se define con claridad lo que el PNPC espera de las instituciones, programas y carreras.
- . El PNPC contempla en sus criterios de evaluación elementos correspondientes a los insumos, procesos y resultados propios de una institución de educación superior.
- . La evaluación de resultados fomenta un mayor grado de responsabilidad pública en las IES e informar a los usuarios del sistemas.
- . Los informes elaborados por el PNPC son claros y comprendidos por los distintos grupos destinatarios (coordinador y evaluadores).
- . La información solicitada es consistente con los criterios de la evaluación.
- . La secuencia de auto evaluación, evaluación externa y decisión permite comprender adecuadamente la calidad de una carrera y su inserción en el registro.
- . La documentación sobre auto evaluación indica explícitamente los propósitos, procedimientos y expectativas del proceso. Asimismo, distingue con claridad entre los requerimientos (o criterios esenciales) y las recomendaciones o sugerencias.
- . La documentación sobre evaluación externa define con claridad los principales elementos necesarios, tales como los estándares utilizados, los criterios para la toma de decisiones, los métodos de evaluación, el formato de los informes, y otros que se considere necesarios.
- . El informe de auto evaluación facilita el trabajo de los evaluadores externos.
- . El personal técnico del PNPC proporciona información clara, completa y oportuna respecto del proceso de evaluación. Es posible contar con el personal técnico para resolver dudas o aclarar aspectos relativos a la evaluación.

De las entrevistas

- . La entrevista es una oportunidad fundamental para obtener la información verdaderamente relevante para la evaluación.
 - . El tiempo asignado a la entrevista es suficiente permitiendo realizar las preguntas previstas por los evaluadores.
 - . De las entrevistas con los coordinadores de los programas se deriva que los criterios de evaluación utilizados para la evaluación de la carrera permiten tener una idea clara acerca de la calidad de ésta y cubren adecuadamente las principales dimensiones asociadas a la calidad de la carrera.
- Asimismo, señalan claridad en el planteo.

5 Todos los programas deberán tener una página WEB con información sobre los siguientes apartados:

- a) Perfil de egreso b) Objetivos generales y particulares del programa posgrado. c) Estructura del plan de estudios, con indicación del nombre de los cursos, número de créditos, contenidos, metodología de enseñanza y aprendizaje, criterios y procedimientos de evaluación, bibliografía relevante y actualizada. d) Número de alumnos matriculados por cohorte generacional. e) Núcleo académico básico (deseable con una breve reseña curricular de los participantes). f) Líneas generación y/o aplicación del conocimiento del programa. g) Tutoría (relación de directores de tesis doctorales y de tutores de trabajos de investigación o de trabajo profesional). h) Productividad académica relevante del programa de posgrado. i) Vinculación con otros sectores de la sociedad. j) Procesos administrativos (plazos y procedimientos de preinscripción y matrícula) y otros datos de interés para el estudiante sobre el programa (nombre del coordinador del programa, direcciones y teléfonos de contacto, etc.). k) En los casos de programas con participación de varias universidades, la información deberá figurar en la página Web de cada una de ellas.

(En colaboración con la Ing. Claudia Bogosian)

CHECKLIST POR CADA PROGRAMA DE POSGRAD

Nombre del programa:

DATOS MÍNIMOS SOBRE EL PROGRAMA (POR E-MAIL)

Datos del programa-Datos Generales

Nombre del programa

Orientación Investigación / Profesional.

Grado Especialidad, maestría, doctorado o doctorado directo.

Programa interinstitucional

Fecha de inicio del programa

Área SNI

Campo - Área PECyT

Disciplina

- Nómina de otros posgrados de la disciplina en el PNPC - Institución
- Nómina de otros posgrados de la disciplina en un radio de 500 km

Institución

- Nómina de otros posgrados de la Institución en el PNPC

Dependencias adscritas

Departamento

- Nómina de otros posgrados del Departamento en el PNPC

Última evaluación-Reporte de última evaluación

Año en que se realizó la evaluación

Recomendaciones recibidas. Breve descripción de las recomendaciones

Resultados obtenidos Acciones emprendidas para atender las recomendaciones

Vínculos-Reporte de vinculación

Nómina de instituciones con las que se vincula

Productividad académica Reporte de productividad académica

Indicadores de productividad – últimos tres años

Estudiantes y graduados

Datos de matrícula y egreso de los últimos 10 años

Docentes

Datos de docentes (dedicación y % por cada titulación máxima) – últimos 10 años

NÓMINA DE EVALUADORES DEL PROGRAMA (POR E-MAIL)

Evaluador 1

- Nombre
- Institución
- Posgrado al que pertenece – Categoría del PNPC

Evaluador 2

- Nombre
- Institución
- Posgrado al que pertenece – Categoría del PNPC

Evaluador 3

- Nombre
- Institución
- Posgrado al que pertenece – Categoría del PNPC

CARPETA CON REPORTES DE IMPRESIÓN (EN MÉXICO)

Datos del programa Datos Generales

Última evaluación Reporte de última evaluación

Plan de estudios Imprime reporte de plan de estudios

Personal Académico LGAC + movilidad (resumen y detalle)

Estudiantes Reporte de estudiantes + LGAC + movilidad (resumen y detalle). Reporte de tutorías

Vínculos Reporte de vinculación

Productividad académica Reporte de productividad académica

Autoevaluación Reporte de autoevaluación

Sistema de garantía de la calidad (plan de mejora) Reporte de plan de mejora del programa

Sobre la planeación institucional del posgrado

1. REVISIÓN DE LAS PANTALLAS

Las pantallas del programa están:

Muy completas ___ Completas ___ Incompletas ___

2. EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES

Los evaluadores ¿Analizaron la visión?

Completamente ___ En parte ___ Casi nada ___

¿Analizaron las políticas, objetivos y estrategia?

Completamente ___ En parte ___ Casi nada ___

¿Analizaron las acciones relevantes de mejora?

Completamente ___ En parte ___ Casi nada ___

Existió coincidencia en cuanto a la consistencia interna :

Completamente ___ En parte ___ Casi nada ___

En cuáles aspectos se presentaron disensos entre evaluadores ¿Por qué?:

- -
- -
- -
- -

En cuáles tuvo usted que intervenir ¿Por qué?:

Cuáles aspectos fueron elegidos para profundizar con el Coordinador de la carrera? ¿Por qué?

3. ENTREVISTA

Se hicieron las preguntas que se habían previsto: Si ___ no ___

Las preguntas realizadas ¿fueron respondidas con holgura?: Si ___ no ___

El coordinador ¿Denotó conocimiento acerca de la solicitud?

Completamente ___ En parte ___ Casi nada ___

Qué elementos considera valiosos de la entrevista ¿son favorables para el programa?

- -
- -

¿Qué aspectos de la entrevista considera que han sido desfavorables? ¿afectan al programa?

- -
- -

Sobre la autoevaluación

Categoría: Estructura del programa

1. Plan de Estudios

1.1 Plan de estudios

1.2 Justificación del programa

1.3 Objetivos y metas

1.4 Perfil de ingreso

1.5 Perfil de egreso

1.6 Congruencia del plan de estudios

1.7 Mapa curricular

1.8 Actualización del plan de estudios

1.9 Opciones de graduación

1.10 Idioma

2. Proceso de enseñanza - aprendizaje

2.1 Flexibilidad curricular

2.2 Evaluación del desempeño académico de los estudiantes

1. REPORTE DE IMPRESIÓN

El reporte está:

Muy completo ____

Completo ____

Incompleto ____

2. REVISIÓN DE LAS PANTALLAS

Las pantallas del programa están:

Muy completas ____

Completas ____

Incompletas ____

La pantalla con la autoevaluación ¿considera todos los criterios y sub-criterios? ¿Se responden las preguntas?

Completamente ____

En parte ____

Casi nada ____

3. EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES

Los evaluadores ¿Analizaron los criterios y sub-criterios solicitados por el CONACYT?

Completamente ____

En parte ____

Casi nada ____

En cuáles Criterios se presentaron consensos absolutos:

- -
- -
- -
- -

En cuáles criterios se presentaron disensos ¿Por qué?:

- -
- -
- -
- -

En cuáles tuvo usted que intervenir ¿Por qué?:

Cuáles de los criterios fueron elegidos para profundizar con el Coordinador de la carrera? ¿Por qué?

4. ENTREVISTA

Se hicieron las preguntas que se habían previsto: Si ____ no ____

Las preguntas realizadas ¿fueron respondidas con holgura?: Si ____ no ____

El coordinador ¿Denotó conocimiento acerca de la solicitud?

Completamente ____

En parte ____

Casi nada ____

Qué elementos considera valiosos de la entrevista ¿son favorables para el programa?

- -
- -

¿Qué aspectos de la entrevista considera que han sido desfavorables? ¿afectan al programa?

- -
- -

Categoría: Estudiantes

2) Estudiantes

3. Ingreso de
estudiantes

3.1 Selección de
estudiantes

4. Trayectoria escolar

5. Movilidad de
estudiantes

6. Tutorías y/o
asesorías

7. Dedicación
exclusiva de los
estudiantes al
programa

1. REPORTE DE IMPRESIÓN

El reporte está:

Muy completo ____

Completo ____

Incompleto ____

2. REVISIÓN DE LAS PANTALLAS

Las pantallas del programa están:

Muy completas ____

Completas ____

Incompletas ____

La pantalla con la autoevaluación ¿considera todos los criterios y sub-criterios? ¿Se responden las preguntas?

Completamente ____

En parte ____

Casi nada ____

3. EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES

Los evaluadores ¿Analizaron los criterios y sub-criterios solicitados por el CONACYT?

Completamente ____

En parte ____

Casi nada ____

En cuáles Criterios se presentaron consensos absolutos. ¿Alguno corresponde a los parámetros del Foro Consultivo?

- -
- -
- -
- -

En cuáles criterios se presentaron disensos ¿Por qué? ¿Alguno corresponde a los parámetros del Foro Consultivo?

- -
- -
- -
- -

En cuáles tuvo usted que intervenir ¿Por qué?:

Cuáles de los criterios fueron elegidos para profundizar con el Coordinador de la carrera? ¿Por qué?

4. ENTREVISTA

Se hicieron las preguntas que se habían previsto: Si ____ no ____

Las preguntas realizadas ¿fueron respondidas con holgura?: Si ____ no ____

El coordinador ¿Denotó conocimiento acerca de la solicitud?

Completamente ____

En parte ____

Casi nada ____

Qué elementos considera valiosos de la entrevista ¿son favorables para el programa?

- -
- -

¿Qué aspectos de la entrevista considera que han sido desfavorables? ¿afectan al programa?

- -
- -

Categoría: Plantel académico

8. Núcleo académico básico
8.1 Perfil del núcleo académico básico
8.2 Tiempo de dedicación
8.3 Distinciones académicas
8.4 Organización académica

8.5 Programa de superación
8.6 Evaluación del personal académico
9. Líneas de generación y/o aplicación del conocimiento (LGAC)

9.1 Congruencia de las líneas de generación y/o aplicación del conocimiento
9.2 Participación de los estudiantes

1. REPORTE DE IMPRESIÓN

El reporte está:

Muy completo ___ Completo ___ Incompleto ___

2. REVISIÓN DE LAS PANTALLAS

Las pantallas del programa están:

Muy completas ___ Completas ___ Incompletas ___

La pantalla con la autoevaluación ¿considera todos los criterios y sub-criterios? ¿Se responden las preguntas?

Completamente ___ En parte ___ Casi nada ___

3. EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES

Los evaluadores ¿Analizaron los criterios y sub-criterios solicitados por el CONACYT?

Completamente ___ En parte ___ Casi nada ___

En cuáles Criterios se presentaron consensos absolutos. ¿Alguno corresponde a los parámetros del Foro Consultivo?

- -
- -
- -
- -

En cuáles criterios se presentaron disensos ¿Por qué? ¿Alguno corresponde a los parámetros del Foro Consultivo?

- -
- -
- -
- -

En cuáles tuvo usted que intervenir ¿Por qué?:

Cuáles de los criterios fueron elegidos para profundizar con el Coordinador de la carrera? ¿Por qué?

4. ENTREVISTA

Se hicieron las preguntas que se habían previsto: Si ___ no ___

Las preguntas realizadas ¿fueron respondidas con holgura?: Si ___ no ___

El coordinador ¿Denotó conocimiento acerca de la solicitud?

Completamente ___ En parte ___ Casi nada ___

Qué elementos considera valiosos de la entrevista ¿son favorables para el programa?

- -
- -

¿Qué aspectos de la entrevista considera que han sido desfavorables? ¿afectan al programa?

- -
- -

Categoría: Infraestructura

4) Infraestructura

10. Espacios y equipamiento

10.1 Aulas

10.2 Espacios para profesores y estudiantes

11. Laboratorios y talleres

11.1 Espacios, equipos y servicios

11.2 Materiales y suministros

11.3 Programación y utilización

12. Información y documentación

12.1 Biblioteca e instalaciones

12.2 Acervos y servicios

13. Tecnologías de información y comunicación

13.1 Equipo e instalaciones

13.2 Redes

13.3 Atención y servicios

1. REPORTE DE IMPRESIÓN

El reporte está:

Muy completo ___ Completo ___ Incompleto ___

2. REVISIÓN DE LAS PANTALLAS

Las pantallas del programa están:

Muy completas ___ Completas ___ Incompletas ___

La pantalla con la autoevaluación ¿considera todos los criterios y sub-criterios? ¿Se responden las preguntas?

Completamente ___ En parte ___ Casi nada ___

3. EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES

Los evaluadores ¿Analizaron los criterios y sub-criterios solicitados por el CONACYT?

Completamente ___ En parte ___ Casi nada ___

En cuáles Criterios se presentaron consensos absolutos.

- -
- -
- -

En cuáles criterios se presentaron disensos ¿Por qué?

- -
- -
- -

En cuáles tuvo usted que intervenir ¿Por qué?:

Cuáles de los criterios fueron elegidos para profundizar con el Coordinador de la carrera? ¿Por qué?

4. ENTREVISTA

Se hicieron las preguntas que se habían previsto: Si ___ no ___

Las preguntas realizadas ¿fueron respondidas con holgura?: Si ___ no ___

El coordinador ¿Denotó conocimiento acerca de la solicitud?

Completamente ___ En parte ___ Casi nada ___

Qué elementos considera valiosos de la entrevista ¿son favorables para el programa?

- -
- -

¿Qué aspectos de la entrevista considera que han sido desfavorables? ¿afectan al programa?

- -
- -

Categoría: Resultados

14. Trascendencia, cobertura y evolución del programa

14.1 Alcance y tendencia de los resultados del programa
14.2 Cobertura del programa. Evolución del programa

15. Pertinencia del programa

15.1 Satisfacción de los egresados
15.2 Proyección

16. Efectividad del posgrado

16.1 Eficiencia terminal y de graduación
17. Contribución al conocimiento
17.1 Investigación y desarrollo
17.2 Tecnología e innovación
17.3 Dirección de tesis
17.4 Publicación de los resultados de la tesis de doctorado

17.5 Publicación de resultados de investigación
17.6 Participación de estudiantes y profesores en encuentros académicos
17.7 Retroalimentación de la investigación y/o del trabajo profesional al programa
17.8 Estancias posdoctorales

1. REPORTE DE IMPRESIÓN

El reporte está:

Muy completo ___ Completo ___ Incompleto ___

2. REVISIÓN DE LAS PANTALLAS

Las pantallas del programa están:

Muy completas ___ Completas ___ Incompletas ___

La pantalla con la autoevaluación ¿considera todos los criterios y sub-criterios? ¿Se responden las preguntas?

Completamente ___ En parte ___ Casi nada ___

3. EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES

Los evaluadores ¿Analizaron los criterios y sub-criterios solicitados por el CONACYT?

Completamente ___ En parte ___ Casi nada ___

En cuáles Criterios se presentaron consensos absolutos. ¿Alguno corresponde a los parámetros del Foro Consultivo?

- -
- -
- -

En cuáles criterios se presentaron disensos ¿Por qué? ¿Alguno corresponde a los parámetros del Foro Consultivo?

- -
- -
- -

En cuáles tuvo usted que intervenir ¿Por qué?:

Cuáles de los criterios fueron elegidos para profundizar con el Coordinador de la carrera? ¿Por qué?

4. ENTREVISTA

Se hicieron las preguntas que se habían previsto: Si ___ no ___

Las preguntas realizadas ¿fueron respondidas con holgura?: Si ___ no ___

El coordinador ¿Denotó conocimiento acerca de la solicitud?

Completamente ___ En parte ___ Casi nada ___

Qué elementos considera valiosos de la entrevista ¿son favorables para el programa?

- -

¿Qué aspectos de la entrevista considera que han sido desfavorables? ¿afectan al programa?

- -

Categoría: Cooperación con otros actores de la sociedad

Cooperación con
otros actores de la
sociedad

18. Vinculación

18.1 Beneficios

18.2 Cooperación
académica

19. Financiamiento

19.1 Recursos
aplicados a la
vinculación

19.2 Ingresos
extraordinarios

1. REPORTE DE IMPRESIÓN

El reporte está:

Muy completo ___ Completo ___ Incompleto ___

2. REVISIÓN DE LAS PANTALLAS

Las pantallas del programa están:

Muy completas ___ Completas ___ Incompletas ___

La pantalla con la autoevaluación ¿considera todos los criterios y sub-criterios? ¿Se responden las preguntas?

Completamente ___ En parte ___ Casi nada ___

3. EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES

Los evaluadores ¿Analizaron los criterios y sub-criterios solicitados por el CONACYT?

Completamente ___ En parte ___ Casi nada ___

En cuáles Criterios se presentaron consensos absolutos. ¿Alguno corresponde a los parámetros del Foro Consultivo?

- -
- -
- -

En cuáles criterios se presentaron disensos ¿Por qué? ¿Alguno corresponde a los parámetros del Foro Consultivo?

- -
- -
- -

En cuáles tuvo usted que intervenir ¿Por qué?:

Cuáles de los criterios fueron elegidos para profundizar con el Coordinador de la carrera? ¿Por qué?

4. ENTREVISTA

Se hicieron las preguntas que se habían previsto: Si ___ no ___

Las preguntas realizadas ¿fueron respondidas con holgura?: Si ___ no ___

El coordinador ¿Denotó conocimiento acerca de la solicitud?

Completamente ___ En parte ___ Casi nada ___

Qué elementos considera valiosos de la entrevista ¿son favorables para el programa?

- -

¿Qué aspectos de la entrevista considera que han sido desfavorables? ¿afectan al programa?

- -

Sobre el plan de mejoras

Objetivos - Meta - Fecha de inicio - Fecha de término - Indicador - Actividades por meta - Recursos por actividad - Fuente de financiamiento

1. REPORTE DE IMPRESIÓN

El reporte está:

Muy completo ____ Completo ____ Incompleto ____

2. REVISIÓN DE LAS PANTALLAS

Las pantallas del programa están:

Muy completas ____ Completas ____ Incompletas ____

La pantalla con la autoevaluación ¿contiene los elementos correspondientes al plan de mejoras de acuerdo con las orientaciones del CONACyT?

Completamente ____ En parte ____ Casi nada ____

3. EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES

Los evaluadores ¿Analizaron la matriz de las fortalezas y debilidades de cada una de las categorías identificadas en el proceso de autoevaluación?

Completamente ____ En parte ____ Casi nada ____

¿Analizaron las acciones en las que se identifican las prioridades, los mecanismos de atención y las instancias involucradas?

Completamente ____ En parte ____ Casi nada ____

Existió coincidencia en cuanto a la consistencia interna del plan:

Completamente ____ En parte ____ Casi nada ____

En cuáles aspectos se presentaron disensos entre evaluadores ¿Por qué?:

- -
- -
- -
- -

En cuáles tuvo usted que intervenir ¿Por qué?:

Cuáles aspectos fueron elegidos para profundizar con el Coordinador de la carrera? ¿Por qué?

3. ENTREVISTA

Se hicieron las preguntas que se habían previsto: Si ____ no ____

Las preguntas realizadas ¿fueron respondidas con holgura?: Si ____ no ____

El coordinador ¿Denotó conocimiento acerca de la solicitud?

Completamente ____ En parte ____ Casi nada ____

Qué elementos considera valiosos de la entrevista ¿son favorables para el programa?

- -
- -

¿Qué aspectos de la entrevista considera que han sido desfavorables? ¿afectan al programa?

- -
- -

ITEMS DEL MODELO

PANTALLAS

PREGUNTAS PARA LA AUTOEVALUACIÓN - MARCO DE REFERENCIA

APORTACIONES. Foro Consultivo Científico y Tecnológico - Consejo
Mexicano de Estudios de Posgrado

ANEXO: PLANEACIÓN INSTITUCIONAL DEL POSGRADO

PANTALLAS

2.3.2 A) Planeación Institucional

Facilita a los comités de pares, la comprensión del contexto en el que se desarrolla el programa propuesto para su incorporación al PNPC.

En estas secciones se sugiere describir sucintamente los aspectos más relevantes del plan de desarrollo institucional relacionados con el o los posgrados que ofrece la institución.

En esta sección se capturan los siguientes rubros:

- Visión institucional del Posgrado al 2012
- Políticas, objetivos y estrategias institucionales del posgrado
- Evolución de la calidad de los programas de posgrado
- Identificación de las principales fortalezas y problemas del posgrado en el ámbito institucional.

PREGUNTAS PARA LA AUTOEVALUACIÓN - MARCO DE REFERENCIA

A. PLANEACIÓN INSTITUCIONAL DEL POSGRADO. En este apartado, describir sucintamente los aspectos relevantes del plan institucional del posgrado, que facilite la comprensión del contexto en el que se desarrolla el programa propuesto para su incorporación al PNPC. Esta descripción permitirá a los comités de pares tener un referente del compromiso institucional en el establecimiento de los medios que den garantía de calidad en la formación de los recursos humanos.

A.1 Visión institucional del Posgrado al 2012

La *Visión* proyecta la imagen compartida de lo que se aspira que la institución llegue a ser en materia de posgrado. Representa lo que se quiere lograr en el posgrado, hacia lo cual se dirigirán todos los esfuerzos de la institución.

- ¿Qué acciones institucionales se han puesto en operación para lograr la visión?
- ¿Cuáles son los elementos de la visión que se han fortalecido?

A.2 Políticas, objetivos y estrategias

Mencione las políticas⁵, objetivos⁶ y estrategias⁷ institucionales más relevantes para:

- mejorar el nivel de habilitación y el perfil del profesorado de TC de los programas de posgrado;
- fortalecer las líneas de generación y/o aplicación del conocimiento o de trabajo profesional; • elevar la eficiencia terminal y de graduación;
- impulsar la participación de los estudiantes en el proceso de mejora de la calidad;
- incrementar la producción científica y la de carácter profesional.
 - ¿La institución desarrolla e implanta una estrategia de mejora continua de la calidad?
 - ¿Cuáles son los resultados más relevantes de las políticas, objetivos y estrategias y cual es su impacto en el programa de posgrado?
 - ¿Existen políticas, criterios, instancias colegiadas y mecanismos idóneos para evaluar institucionalmente el desempeño del posgrado, así como para dictaminar la apertura de programas de posgrado de buena calidad por parte de la institución?
 - ¿Es suficiente el presupuesto institucional para atender la operación del posgrado? ¿Qué porcentaje del presupuesto representa?
 - ¿Existen políticas y estrategias institucionales para el desarrollo de fuentes alternas de financiamiento para la operación del posgrado y la investigación, a través de la vinculación con organismos financieros o de contratos con el sector productivo o de servicios?
 - ¿La normativa vigente contribuye al buen funcionamiento del posgrado de la institución?
 - ¿Cuál es el compromiso de la institución con el desarrollo de una cultura que reconozca la importancia de la calidad?

A.3 Acciones relevantes de mejora

En este apartado se describirán las acciones relevantes que se han instrumentado para la mejora de la calidad de los programas de posgrado.

- ¿Cuáles son las estrategias institucionales relevantes para mantener el registro de sus programas en el PNPC?
- ¿Qué estrategias desarrolla la institución para lograr el registro de los programas de posgrado que no cuentan con registro en el PNPC?

A.4 FORTALEZAS Y DEBILIDADES DEL PROGRAMA

Mencione las principales fortalezas y debilidades identificadas, así como las acciones propuestas para atenderlas.

ANEXO

"Referencias de los instrumentos correspondientes a las categorías"

CATEGORÍA: ESTRUCTURA DEL PROGRAMA

1.9 O
1.10 I

ITEMS DEL MODELO

- 1) Estructura del Programa
 - 1. Plan de Estudios
 - 1.1 Plan de estudios
 - 1.2 Justificación del programa
 - 1.3 Objetivos y metas
 - 1.4 Perfil de ingreso
 - 1.5 Perfil de egreso
 - 1.6 Congruencia del plan de estudios
 - 1.7 Mapa curricular
 - 1.8 Actualización del plan de estudios
 - 1.9 Opciones de graduación
 - 1.10 Idioma
 - 2. Proceso de enseñanza -aprendizaje
 - 2.1 Flexibilidad curricular
 - 2.2 Evaluación del desempeño académico de los estudiantes

PANTALLAS

2.2.3. Plan de estudios

► 2.2.3.1. Plan de estudios

Periodo lectivo BIANUAL, ANUAL, SEMESTRAL, CUATRIMESTRAL, TRIMESTRAL, BIMESTRAL.

Duración real del periodo lectivo (en meses).

Total de créditos

Duración total del programa de estudios

Fechas de inicio de generación (ciclo escolar)

Opciones de graduación Seleccionar las opciones de graduación con las que cuenta el programa.

¿Es especialidad de tronco común? (especialidad médica)

► 2.2.3.2. Modificaciones al plan de estudios. cambios realizados al plan de estudios en años recientes.

Principales modificaciones. Breve descripción

Fecha de la autorización de la modificación del plan de estudios.

► 2.2.3.3 Objetivos y Metas del plan de estudios.

Objetivos del plan de estudios

Metas del plan de estudios

► 2.2.3.4 Perfil de ingreso. Describir los atributos (competencias, conocimientos, habilidades y valores) de los aspirantes a ingresar al programa.

2.3.3 B) Auto-evaluación

► 2.2.3.5 Perfil de egreso. Describir las competencias, conocimientos, actitudes y valores que se pretenden alcanzar.

2.3.3.1 Estructura del programa

2.3.3.1.1. B1) Categoría: Estructura del programa

1. Plan de estudios

2. Proceso de enseñanza aprendizaje

2.3.3.1.2. B2) Matriz Foda de la categoría: Estructura del Programa

Enunciar las principales fortalezas y debilidades identificadas, así como las acciones propuestas para atenderlas.

CRITER

2.1 Fle
aprenc
2.2 Ev
evalua

Fortale
Debilid
Accione

APORT

Criteri
Subcri
Plan d

PREGUNTAS PARA LA AUTOEVALUACIÓN - MARCO DE REFERENCIA

CRITERIO 1. PLAN DE ESTUDIOS

1.1 Plan de estudios Documento que fundamenta el programa de posgrado según la orientación y grado académico, el cual precisa y articula objetivos, contenidos y estrategias para sustentar la formación del estudiante en el contexto de un ciclo completo.

1.2 Justificación del programa El plan de estudios está soportado por un diagnóstico socioeconómico y el estado del arte en los campos de conocimiento que justifican la pertinencia del programa.

1.3 Objetivos y metas Congruencia y claridad entre los objetivos, las metas y la justificación del plan de estudios con base en los resultados perseguidos en el perfil de egreso.

1.4 Perfil de ingreso Pertinencia de los atributos (competencias, conocimientos, habilidades y valores) de los aspirantes a ingresar al programa.

1.5 Perfil de egreso Competencias, habilidades, conocimientos, actitudes y valores que los estudiantes de un programa de posgrado deben reunir al concluir sus estudios

1.6 Congruencia del plan de estudios Coherencia con el plan estratégico del programa, el perfil de egreso, los objetivos y metas.

1.7 Mapa curricular Síntesis del plan de estudios en el cual muestra de manera esquemática la distribución de las asignaturas, secuencias (verticalidad y horizontalidad), flexibilidad para seleccionar trayectorias de estudio, número de cursos por periodo lectivo (año escolar, semestre, cuatrimestre, trimestre, etcétera), los cursos obligatorios y optativos.

1.8 Actualización del plan de estudios. Instancias, criterios y formas de actuación para asegurar la incorporación oportuna de cambios en contenidos o estrategias didácticas según se requiera.

1.9 Opciones de graduación Las opciones de graduación son acordes a la orientación, naturaleza y grado académico del programa.

1.10 Idioma Requerimiento sobre dominio de lenguas extranjeras.

- ♦ ¿Se toma en cuenta en la definición de los objetivos y metas del plan de estudios, el diagnóstico socioeconómico y el estado del arte en los campos de conocimiento que justifican la pertinencia del programa?
- ♦ ¿Existen mecanismos para comprobar que los objetivos y metas del programa de posgrado se están logrando?
- ♦ ¿El perfil de egreso es congruente con los objetivos y metas del plan de estudios?
- ♦ ¿Es congruente el perfil de ingreso en relación con los objetivos y metas del plan de estudios?
- ♦ ¿Se utilizan los resultados del Pertinencia del programa (seguimiento de egresados) en la revisión sistemática del perfil de egreso? ¿Los objetivos del programa de posgrado se pueden alcanzar con la duración prevista en el plan de estudios?
- ♦ ¿Son congruentes la organización y el contenido curricular del plan de estudios con el perfil de egreso, los objetivos y metas del programa?
- ♦ ¿Señalan los contenidos de las asignaturas las herramientas de trabajo: bibliografía, prácticas de laboratorio, paquetes, etc.?
- ♦ ¿Se toman en cuenta los resultados de la docencia, investigación, vinculación y de pertinencia del programa para la actualización de los contenidos?
- ♦ ¿Se disponen de mecanismos formales para la aprobación y revisión periódica del plan de estudios?

Medios de verificación

1.1 Documento completo del plan de estudios.

1.2 Documentación institucional que sustente el proceso de revisión y/o actualización del plan de estudios, en su caso.

1.3 Relación de conocimientos, habilidades y competencias asentados en el perfil de egreso.

CRITERIO 2. PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

2.1 Flexibilidad curricular Selección de trayectorias flexibles de aprendizaje, incluyendo procedimientos para el reconocimiento del aprendizaje previo.

2.2 Evaluación del desempeño académico de los estudiantes Instrumentos y procedimientos transparentes utilizados para la evaluación del desempeño académico de los estudiantes.

- ♦ ¿Qué mecanismos se utilizan para medir la efectividad de la metodología de enseñanza aprendizaje? ¿Son evaluados los estudiantes utilizando criterios, normas y procedimientos que son previamente conocidos y que se aplican de manera coherente?
- ♦ ¿Cómo la institución garantiza que los recursos disponibles para el apoyo del aprendizaje de los estudiantes son adecuados y apropiados para el programa ofrecido?
- ♦ ¿Se aprovechan los resultados de la evaluación para mejorar la calidad del programa?

Medios de verificación 2.1 Relación de los medios de evaluación utilizados. 2.2 Evidencia de la utilización de la evaluación para la mejora de la calidad del programa.

Fortalezas

Debilidades (principales problemas detectados)

Acciones para afianzarlas Acciones para superarlas

APORTACIONES. Foro Consultivo Científico y Tecnológico - Consejo Mexicano de Estudios de Posgrado

Criterio / Subcriterio	Orientación profesional		Orientación a la investigación	
	Especialidad	Maestría	Maestría	Doctorado
Plan de Estudios	Síntesis del plan de estudios que permita visualizar la congruencia de la propuesta de formación con el perfil de egreso, el diagnóstico socioeconómico y el estado del arte en los campos de conocimiento que justifican la pertinencia del programa.			

CATEGORÍA: ESTUDIANTES

ÍTEM DEL MODELO

- 2) Estudiantes
3. Ingreso de estudiantes
- 3.1 Selección de estudiantes
4. Trayectoria escolar
5. Movilidad de estudiantes
6. Tutorías y/o asesorías
7. Dedicación exclusiva de los estudiantes al programa

PANTALLAS

2.2.7. Estudiantes

En esta sección registrar los datos generales de los estudiantes vigentes y graduados a partir de la generación del año 2000 del programa, cuando se cuente con la información. Para el caso de los estudiantes no vigentes (egresados) que no cuentan con registro de CVU, la institución deberá generarlos a través de la plataforma electrónica del CVU.

► 2.2.7.1. Estudiantes

Registro del CVU

Nombre

Tiempo de dedicación: estudiante de tiempo completo (dedica 30 horas o más por semana – con autorización para realizar actividades de apoyo a la docencia o a la investigación con o sin remuneración siempre y cuando (no excedan a 8 horas a la semana).

► 2.2.7.2. Estudiantes (Información complementaria)

Institución

Dependencia

Departamento

Tipo de beca.

Generación

Baja

Reincorporación S

Obtención del grado

Fecha de cambio de especialidad (sólo para especialidades médicas)

Especialidad (sólo para especialidades médicas)

Trabaja Indicar si el estudiante trabaja o no. Si trabaja capturar el cargo y seleccionar si es congruente con el programa: Nota: Sólo se activará esta opción si el estudiante es de medio tiempo o graduado.

Empleado en Nota: esta opción se activa solo si el estudiante trabaja.

Tutor de seguimiento Seleccionar el profesor asignado como el tutor del estudiante para el seguimiento de su trayectoria escolar el cual no necesariamente es el director de tesis.

Título de tesis Capturar el título de la tesis.

LGAC asociada al trabajo de tesis. Indicar cuál es la línea de generación o aplicación del conocimiento en la que se ubica el trabajo de tesis del estudiante.

Comité tutorial Seleccionar el profesor e indicar si es el director de tesis, codirector de tesis del estudiante. Nota: sólo puede haber un director de tesis y un codirector de tesis, los demás serán miembros del comité tutorial.

► 2.2.7.3. Premios a la tesis

► 2.2.7.4. Movilidad

Nombre del convenio.

Movilidad.

Institución movilidad

Programa movilidad Programas registrados en el PNP

Mecanismos de la movilidad

Producto obtenido Elegir el producto de la movilidad.

Reporte de movilidad de estudiantes

2.2.4 Movilidad del programa

Tipo de convenio

Interno (de la misma institución + registro en el PNP)

Externo (instituciones nacionales con programas en el PNP o con instituciones del extranjero).

Nombre del convenio.

Tipo de Movilidad

- Empresas extranjeras
- Institutos de enseñanza superior extranjeros
- Empresas nacionales
- Institutos de enseñanza superior nacionales con programa en PNPC
- Sector gubernamental nacional

Clave de la institución

Nombre de la institución

Sujeto (estudiantes o profesores)

Opciones (estudiante):

- Codirección de tesis
- Cursos
- Estancias de investigación
- Estancias profesionales

Opciones (profesor):

- Docencia
- Estancias profesionales
- Estancia posdoctoral o sabática
- Proyectos de desarrollo tecnológico
- Proyectos de investigación

Productos (estudiante)

- Cursos con valor curricular
- Participación en proyectos de desarrollo tecnológico
- Participación en proyectos de investigación
- Publicaciones
- Tesis

Productos (profesor)

- Cursos con valor curricular
- Publicaciones
- Resultados de proyectos de desarrollo tecnológico
- Resultados de estancia profesional
- Resultados de proyectos de investigación
- Resultados de estancia posdoctoral o sabática
- Tesis codirigidas

2.3.3 B) Auto-evaluación

2.3.3.2. Estudiantes

2.3.3.2.1 B3) Categoría: Estudiantes

3. Ingreso de estudiantes

4. Trayectoria escolar

5. Movilidad e intercambio de estudiantes

6. Tutorías

7. Becas

2.3.3.2.2. B4) Matriz Foda de Estudiantes

PREGUNTAS PARA LA AUTOEVALUACIÓN - MARCO DE REFERENCIA

CRITERIO 3. INGRESO DE ESTUDIANTES

El programa cuenta con un proceso de admisión (criterios, requisitos, procedimientos e instrumentos) riguroso que asegure que los aspirantes tienen los conocimientos previos necesarios; mecanismos específicos para el tránsito de licenciatura a posgrado en la misma institución.

- ☐ ¿Cuáles son los procedimientos y criterios en la selección de estudiantes? ☐ ¿Cuáles son los mecanismos de difusión del programa de posgrado? ☐ ¿El programa cuenta con estudiantes extranjeros? **Medios de verificación** 3.1 Relación de requisitos de ingreso al programa de posgrado incluyendo la convocatoria y la documentación de los criterios utilizados.

CRITERIO 4. TRAYECTORIA ESCOLAR

Efectividad y actualidad del registro y análisis de la información de la trayectoria de los estudiantes desde su ingreso hasta su egreso; en particular: duración de los estudios, tasa de retención, índice de aprobación, índice de deserción, e índice de rezago.

- ☐ ¿Cómo garantiza la institución que se recopila, analiza y utiliza la información pertinente en la gestión eficaz de los programas de posgrado?
- ☐ ¿Se analiza sistemáticamente la problemática detectada en el análisis de la trayectoria escolar y las medidas adoptadas para solucionarla?
- ☐ ¿Son satisfactorias las opciones para obtener el grado?

Medios de verificación 4.1 Comportamiento estadístico de la trayectoria escolar de los estudiantes del programa, al menos de las últimas cinco generaciones de egresados del programa. 4.2 Relación de las opciones y/o mecanismos para la obtención del grado. 4.3 Copia de las actas de examen de grado de las últimas cinco generaciones.

CRITERIO 5. MOVILIDAD DE ESTUDIANTES

Alcance de mecanismos y procedimientos con instituciones afines (nacionales e internacionales) para la movilidad de estudiantes:

- Uso de becas mixtas para la movilidad internacional de estudiantes.
- Codirección de tesis.
- Cursos con valor curricular.
- Participación en eventos académicos.

- ☐ ¿Qué proporción de estudiantes participa en programas de movilidad o intercambio?
- ☐ ¿Qué porcentaje de ellos participa en programas de movilidad?

Medios de verificación 5.1 Resultados del programa de movilidad estudiantil con otras instituciones, nacionales y/o del extranjero
5.2 Ejemplos de los mecanismos utilizados para fomentar la movilidad nacional e internacional del estudiante.
5.3 Relación de proyectos terminales o tesis codirigidas.

CRITERIO 6. TUTORÍAS Y/O ASESORÍAS

Cobertura de las tutorías o de otras formas de atención (asesorías, Comités Tutoriales) que orienten al estudiante durante toda su trayectoria escolar.

- ☒ ¿Cómo se evalúa la eficacia del programa de tutoría?
- ☒ ¿Cuál es el porcentaje de estudiantes satisfechos con el programa de tutorías?

Medios de verificación 6.1 Relación de estudiantes y tutores. **6.2** Relación de estudiantes por director de tesis

CRITERIO 7. DEDICACIÓN EXCLUSIVA DE LOS ESTUDIANTES AL PROGRAMA

Los estudiantes tienen dedicación completa al programa y a las actividades afines a él, y cuentan con financiamiento (becas, contratos, etc.) para concluir los estudios en el tiempo previsto en el plan de estudios.

- ☒ ¿Es satisfactorio el porcentaje de los estudiantes de dedicación exclusiva al programa de posgrado?
- ☒ ¿Cómo impacta en los indicadores de calidad la proporción de estudiantes de tiempo parcial?

Medios de verificación 7.1 Relación de estudiantes de tiempo parcial versus estudiantes de tiempo completo.

Fortalezas

Debilidades (principales problemas detectados) 1. 1. 2. 2. 3. 3.

APORTACIONES. Foro Consultivo Científico y Tecnológico - Consejo Mexicano de Estudios de Posgrado

Criterio / Subcriterio	Orientación profesional		Orientación a la investigación	
	Especialidad	Maestría	Maestría	Doctorado
Ingreso de estudiantes	Congruencia entre los mecanismos de selección y el perfil de ingreso.			
	El procedimiento de selección debe ser riguroso y objetivo, que permitan evaluar conocimientos y habilidades en la selección de aspirantes.			
			Es deseable llevar un registro del porcentaje de aceptación de estudiantes extranjeros.	
	% de estudiantes provenientes de otras instituciones:			
	Estudiantes aceptados provenientes de otras instituciones / Total de estudiantes aceptados			
Tiempo de dedicación de los estudiantes al programa	Es recomendable que los estudiantes aceptados sean de tiempo completo y de dedicación exclusiva al programa			
	Para estudiantes becarios del CONACYT deberán observar el tiempo de dedicación al programa según el Reglamento de becas de CONACYT.			
	Según el perfil de los programas de orientación profesional el CONACYT sólo otorgará becas para estudiantes de tiempo completo de dedicación al programa y en la modalidad presencial.		Se recomienda que un mínimo del 80% del total de la matrícula del programa sea de tiempo completo y presencial.	
Tutorías o asesorías de trayectoria escolar	El sentido del criterio de tutorías debe interpretarse como el profesor de tiempo completo que da el seguimiento de la trayectoria académica del estudiante desde el ingreso hasta el egreso del programa de posgrado. Un tutor de seguimiento académico también puede ser el director de tesis.			
Proporción de los alumnos por profesor de tiempo completo (tutorías con relación a la matrícula del programa)	5 a 10 estudiantes		4 a 6 estudiantes	2 a 4 estudiantes
Dirección de tesis o proyecto terminal	Hasta 6 estudiantes simultáneamente		Hasta 4 estudiantes	Hasta 3 estudiantes

CATEGORÍA: PERSONAL ACADÉMICO

ITEMS DEL MODELO

- 3) Personal Académico
- 8. Núcleo académico básico
 - 8.1 Perfil del núcleo académico básico
 - 8.2 Tiempo de dedicación
 - 8.3 Distinciones académicas
 - 8.4 Organización académica
 - 8.5 Programa de superación
 - 8.6 Evaluación del personal académico
- 9. Líneas de generación y/o aplicación del conocimiento (LGAC)
 - 9.1 Congruencia de las líneas de generación y/o aplicación del conocimiento
 - 9.2 Participación de los estudiantes

PANTALLAS

2.2.5. Personal académico

En esta sección se seleccionan los profesores que integran el núcleo académico básico del programa, de acuerdo a las siguientes definiciones:

Profesor de tiempo completo: Cuenta con un nombramiento de dedicación de tiempo completo al programa.

Profesor de medio tiempo: Cuenta con un nombramiento de dedicación de tiempo parcial al programa; los profesores con este tipo de nombramiento tienen además actividades profesionales relacionadas con el programa de posgrado.

El nombre del profesor que se muestra en esta pantalla se captura directamente en el CVU, por lo que todos los profesores adscritos al programa deberán contar con el registro del CVU.

► 2.2.5.1. Personal académico

Tiempo de adscripción Un profesor de tiempo completo podrá participar como máximo en dos programas de posgrado del PNPC

Registro del CVU - Currículum Vitae Único (CVU)

Nombre del profesor, se registra automáticamente.

Fecha de incorporación al programa

Complementar información Permite el acceso a las pantallas de captura de la información de cada profesor del programa (Planta académica, Opciones terminales y LGAC, etc.).

► 2.2.5.2. Planta académica

Fecha de baja del programa Fecha en que el profesor dejó de formar parte de la planta académica del programa, si es el caso.

Institución

Dependencia

Departamento

► 2.2.5.3. Opciones terminales y LGAC

Opciones terminales. Seleccionar del catálogo la opción terminal del programa en la que participa el profesor.

Líneas de generación y/o aplicación del conocimiento

► 2.2.5.4. Movilidad

En esta sección se muestran los convenios de movilidad con los que se relaciona el profesor, que previamente se definieron en la pantalla de Movilidad del programa (2.4 Movilidad del programa).

Nombre del convenio.

Movilidad.

Institución movilidad

Programa movilidad Programas registrados en el PNP

Mecanismos de la movilidad

Producto obtenido Elegir el producto de la movilidad.

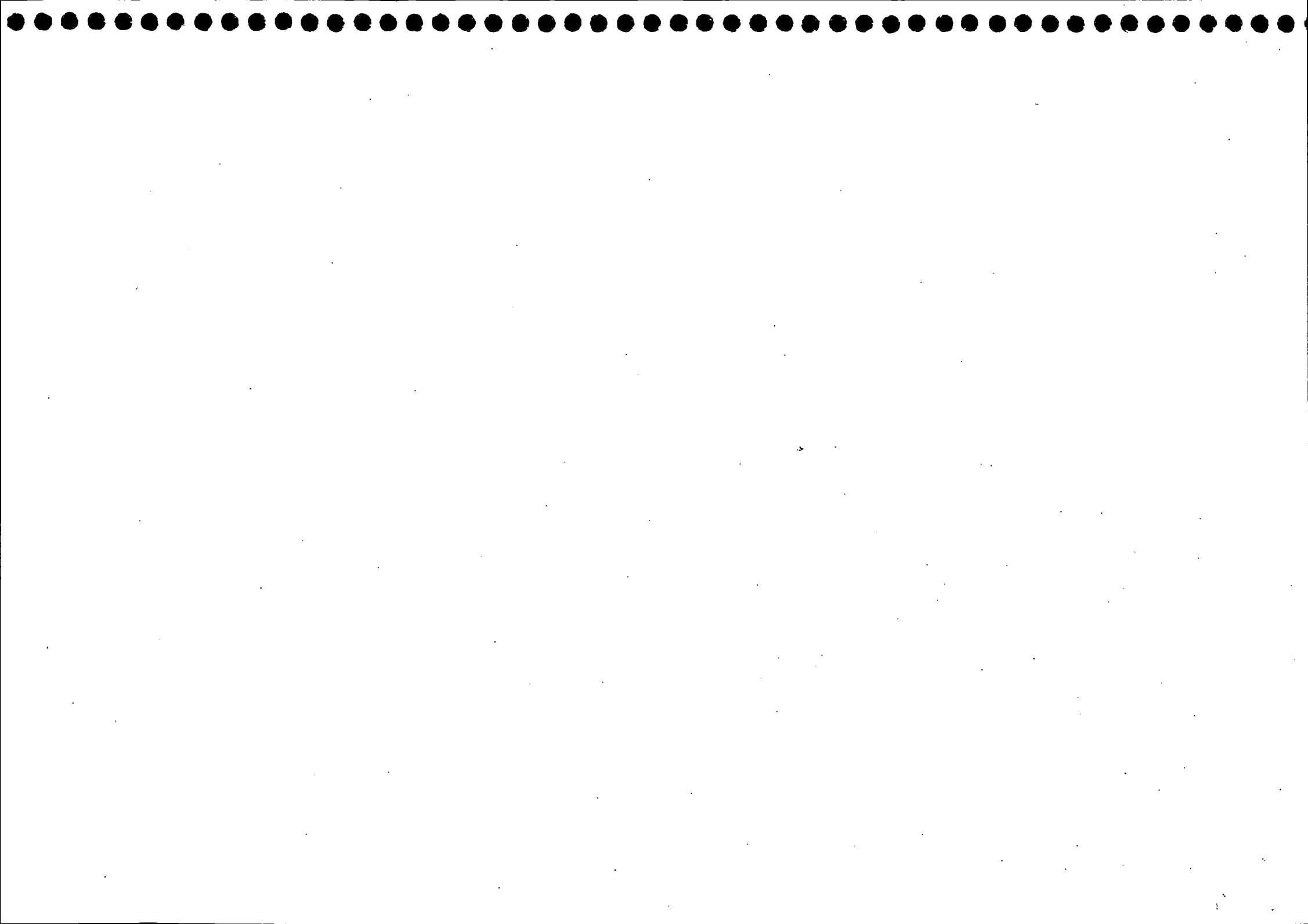
Reporte de movilidad de profesores

► 2.2.5.5. Grados académicos

► 2.2.5.6. Experiencia profesional

► 2.2.5.7. Tesis dirigidas y concluidas

2.2.6 Co- responsables académicos. En esta pantalla se agregan los participantes externos, que están vinculados con el programa en la dirección y/o codirección de tesis, en las LGAC, etc., que no son miembros del núcleo académico básico.



Tipo de participación Seleccionar el tipo de participación:
Puede ser profesor externo, profesor visitante, tutor externo.

¿Cuenta con registro de CVU?

Fecha de inicio

Fecha fin

Opción terminal

Líneas de generación y/o

Aplicación del conocimiento

Seleccionar la LGAC en la que participa el profesor

2.3.3 B) Auto-evaluación

2.3.3.3. Personal Académico

2.3.3.3.1. B5) Categoría: Personal Académico.

8. Núcleo Académico Básico

9. Líneas de generación y/o aplicación del conocimiento

2.3.3.3.2. B6) Matriz FODA de la categoría: Personal Académico.

PRÉGUNTAS PARA LA AUTOEVALUACIÓN- MARCO DE REFERENCIA

CRITERIO 8. NÚCLEO ACADÉMICO BÁSICO

El núcleo académico básico responsable del programa tiene una productividad académica reconocida y un interés científico común, sobre la base de lo cual comparten líneas de generación y/o aplicación del conocimiento.

8.1 Perfil del Núcleo Académico Integración del núcleo académico básico por profesores con una formación académica y experiencia demostrable en investigación o trabajo profesional, evidenciada a través de una trayectoria relevante y una producción académica en alguna de las áreas del conocimiento asociadas al programa.

8.2 Tiempo de dedicación Integración del núcleo académico por profesores de tiempo completo y tiempo parcial según las características del programa.

8.3 Distinciones académicas Integración del núcleo académico con profesores que pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) o a otros organismos académicos o profesionales (colegios, academias, asociaciones profesionales, etc.) con reconocimiento local, regional, nacional e internacional.

8.4 Organización académica Caracterización de la organización del personal académico (academia, colegio, cuerpos académicos, etcétera) que participa en el programa y de sus formas de operación individual y colegiada. Actividades académicas y de gestión complementarias, como participación en jurados de examen, o en comités (evaluadores, selección, de becas, etcétera).

8.5 Programa de superación Instancias, modalidades e instrumentos para incrementar o profundizar la formación del personal académico, en particular: las oportunidades para la actualización continua del personal académico, • la movilidad e intercambio de profesores (periodos sabáticos, postdoctorados, profesores visitantes, cátedras, etc.) con instituciones nacionales e internacionales, en apoyo al programa de posgrado, • participación en redes académicas en apoyo a las líneas de generación y/o aplicación del conocimiento, • el uso y efectos de la aplicación de programas nacionales (PROMEP, CONACyT, otros), • la participación en eventos académicos nacionales e internacionales.

8.6 Evaluación del personal académico Criterios, mecanismos y procedimientos para la evaluación del desempeño académico de los profesores.

☐ ¿Es adecuada la planta académica según las características del programa?

☐ ¿Existen mecanismos institucionales de apoyo para impulsar la incorporación del personal académico del programa al SNI y a otras organizaciones académicas?

☐ ¿Se tienen establecidas instancias y procedimientos de evaluación del desempeño académico? ¿Participan los estudiantes?

☐ ¿Son ampliamente conocidos y aceptados?

☐ ¿Se cuenta con masa crítica en especialidades significativas para el programa?

☐ ¿Se ha generado o estimulado la formación y actualización académica del personal?

Medios de verificación 8.1 Relación del personal académico (núcleo académico básico) adscrito al programa de posgrado.

8.2 Relación de miembros del SNI, colegios y organizaciones profesionales y académicas, tanto nacionales como del extranjero.

CRITERIO 9. LÍNEAS DE GENERACIÓN Y/O APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO (LGAC)

Definición y seguimiento de líneas de generación y/o aplicación del conocimiento¹⁰, congruentes con la orientación y naturaleza del posgrado.

9.1 Congruencia entre los objetivos del plan de estudios y el perfil de egreso con las líneas de generación y/o aplicación del conocimiento.

9.2 Intensidad y profundidad de la participación de estudiantes y profesores en proyectos derivados de las líneas de investigación o de trabajo profesional.

☐ ¿Qué criterios se consideran para asegurar la congruencia de las líneas de generación y/o aplicación del conocimiento con los objetivos del programa?

☐ ¿En qué medida contribuyen las líneas de generación y/o aplicación del conocimiento al proceso formativo de los estudiantes?

Medios de verificación 9.1 Relación de productos de las líneas de generación y/o aplicación del conocimiento.

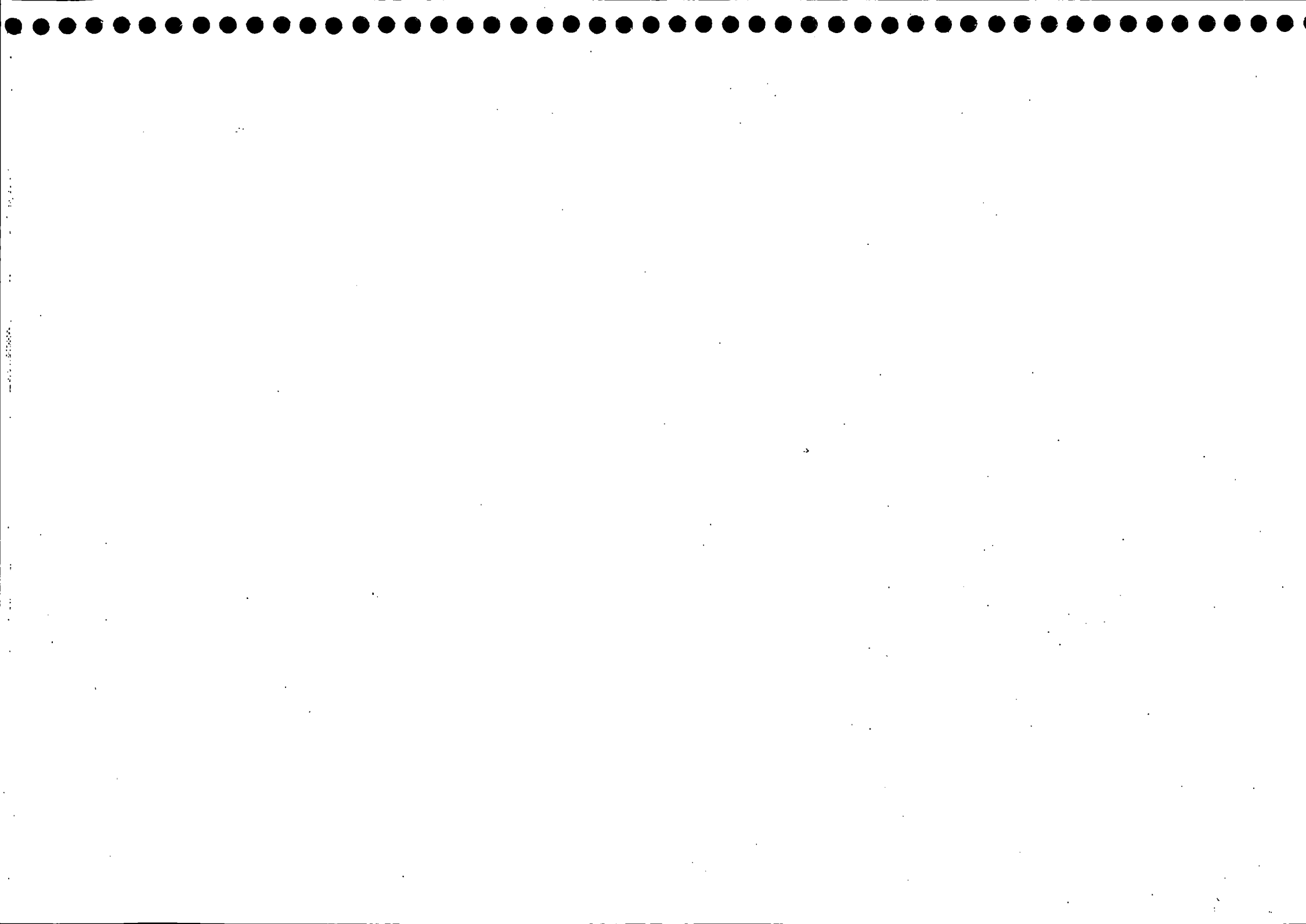
Fortalezas

Debilidades (principales problemas detectados)

APORTACIONES. Foro Consultivo Científico y Tecnológico - Consejo Mexicano de Estudios de Posgrado

Criterio / Subcriterio	Orientación profesional		Orientación a la investigación	
	Especialidad	Maestría	Maestría	Doctorado
Núcleo académico básico	La integración del núcleo académico básico con profesores de tiempo completo debe garantizar la operación del posgrado y la atención a los estudiantes.			
	El núcleo académico básico tiene la responsabilidad de la conducción académica de un programa de posgrado: Un profesor de tiempo completo podrá participar como máximo en dos programas de posgrado del PNPC, en el caso de programas de posgrado de continuidad de maestría y doctorado se considerará como un solo programa.			
	Para especialidades que pertenecen a la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud, que tiene a su cargo el Sistema Nacional de Residencias Médicas: Número total de integrantes del núcleo académico básico de la institución que otorga el grado: 2 PTC especialistas 3 PTC especialistas de la Sede Hospitalaria donde se ofrece la especialidad	Número total de integrantes del núcleo académico básico: 1 doctor y 5 maestros. Además de lo anterior el programa deberá contar con Profesores de tiempo parcial (PTP) según el área y nivel del programa, con acreditación de una organización de profesionistas.	12 profesores para programas de Maestría y de Doctorado (de continuación) (mínimo 9 doctores y 3 maestros)	
Perfil del núcleo académico	Pertinencia y habilitación del núcleo académico, según el área del conocimiento y orientación del programa.			
Apertura y capacidad de interlocución en la integración del núcleo académico básico	50% deberá haber obtenido su grado más alto en una institución distinta a la que ofrece el programa			
Reciente creación	30% del total de los PTC deberán contar con ejercicio profesional destacado en el área de especialidad del programa.	30% del total de los PTC deberán contar con ejercicio profesional destacado y productividad en el campo del programa.	30% del total de los PTC deberá pertenecer al SNI.	
En desarrollo	40% del total de los PTC deberán contar con ejercicio destacado en el área de especialidad profesional del programa:	40% del total de los PTC deberán contar con ejercicio profesional destacado y productividad en el campo del programa.	40% del total de los PTC deberá pertenecer al SNI	

Consolidado	50% del total de los PTC deberán contar con ejercicio profesional destacado en el área de especialidad del programa.	50% del total de los PTC deberán contar con ejercicio profesional destacado y productividad en el campo del programa.	60% del total de los PTC deberán pertenecer al SNI y al menos el 40% del total de los PTC en el nivel I, II y III del SNI.
Competencia internacional	50% del total de los PTC deberán contar con ejercicio profesional con reconocimientos internacionales en su área profesional.		60% del total de los PTC deberán pertenecer al SNI y al menos el 40% del total de los PTC deberán ser niveles II y/o III del SNI
Líneas de generación y/o aplicación del conocimiento	Una línea de generación y/o aplicación del conocimiento es un campo temático en la cual confluyen las trayectorias de investigaciones de los profesores que integran el núcleo académico básico de un programa de posgrado y el trabajo de los estudiantes desde una perspectiva sistemática de generación de nuevo conocimiento, o aplicación, según la naturaleza del programa.		
	Congruencia de las LGAC con: el perfil de egreso, el plan de estudios, las opciones terminales del programa, la productividad académica del programa, la orientación y nivel del programa. Al menos 3 PTC por LGAC		



CATEGORÍA: INFRAESTRUCTURA

ITEMS DEL MODELO

- 4) Infraestructura
 - 10. Espacios y equipamiento
 - 10.1 Aulas
 - 10.2 Espacios para profesores y estudiantes
 - 11. Laboratorios y talleres
 - 11.1 Espacios, equipos y servicios
 - 11.2 Materiales y suministros
 - 11.3 Programación y utilización
 - 12. Información y documentación
 - 12.1 Biblioteca e instalaciones
 - 12.2 Acervos y servicios
 - 13. Tecnologías de información y comunicación
 - 13.1 Equipo e instalaciones
 - 13.2 Redés
 - 13.3 Atención y servicios

PANTALLAS

2.3.3 B) Auto-evaluación

2.3.3.4. Infraestructura y Servicios

2.3.3.4.1. B7) Categoría: Infraestructura y Servicios

- 10. Espacios y equipamiento
- 11. Laboratorios y Talleres
- 12. Información y documentación
- 13. Tecnologías de información y comunicación

2.3.3.4.2. B8) Matriz FODA de Infraestructura y Servicios

PREGUNTAS PARA LA AUTOEVALUACIÓN - MARCO DE REFERENCIA

CRITERIO 10. ESPACIOS Y EQUIPAMIENTO

10.1 Aulas

Disponibilidad y funcionalidad de los espacios y equipos.

10.2 Espacios para profesores y estudiantes

Disponibilidad y funcionalidad de los espacios y equipos.

☐ ¿Están equipadas las aulas de acuerdo con los requerimientos del programa?

☐ ¿Cuentan los profesores con los espacios para el cumplimiento de su función?

Medios de verificación

10.1 Fotografías u otros medios e información que la institución considere pertinente.

CRITERIO 11. LABORATORIOS Y TALLERES

11.1 Espacios, equipos y servicios

Disponibilidad y funcionalidad de las instalaciones de acuerdo con los requerimientos del programa y las condiciones de seguridad.

11.2 Materiales y suministros

Abastecimiento, conservación, custodia y suministro oportuno.

11.3 Programación y utilización

Modalidades y condiciones de utilización de la infraestructura del programa en docencia, investigación y vinculación.

☐ ¿Se cuenta con los laboratorios y talleres requeridos en función de las características del programa y de la matrícula?

☐ ¿Están atendidos por personal capacitado y comprometido?

☐ ¿Cuáles y cuántos de los laboratorios están certificados?

Medios de verificación

11.1 Descripción breve de los laboratorios especializados del posgrado.

11.2 Evidencia documental de convenios para acceso a laboratorios o talleres de terceros, si fuere necesario.

CRITERIO 12. INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

12.1 Biblioteca e instalaciones

Disponibilidad de espacio y mobiliario adecuados.

12.2 Acervos y servicios

Suficiencia, actualización y acceso a los acervos.

☐ ¿Es adecuada la capacidad de anaqueles y salas de lectura?

☐ ¿Son suficientes los acervos cuantitativa y cualitativamente? ¿se cumplen las normas de la Asociación de Bibliotecarios de

Instituciones de Enseñanza Superior y de Investigación (ABIESI)?

☐ ¿Puede accederse a otros acervos a través de convenios interinstitucionales?

Medios de verificación

12.1 Descripción breve de los servicios de información y documentación.

CRITERIO

13.1 Equi

13.2 Rec

Acceso a

13.3 Ate

Respaldo

Fortaleza

Debilidad



CRITERIO 13. TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

13.1 Equipo e instalaciones Disponibilidad de equipo en buenas condiciones de uso.

13.2 Redes

Acceso a las redes nacionales e internacionales de información, bases de datos, etc.

13.3 Atención y servicios

Respaldo profesional continuo y oportuno.

- ☐ ¿Es suficiente el equipo disponible para profesores y estudiantes?
- ☐ ¿El equipo disponible está tecnológicamente actualizado?
- ☐ ¿Está bien aprovechado?
- ☐ ¿Se dispone de software actualizado con licencias vigentes?
- ☐ ¿Es adecuado el número de redes de información y bases de datos?

Medios de verificación

13.1 Relación de estudiantes y profesores por computadora.

13.2 Relación de convenios con redes informáticas afines al programa.

Fortalezas

Debilidades (principales problemas detectados)

seguridad.

cula?

li-tecarios

CATEGORÍA: RESULTADOS

ITEMS DEL MODELO

5) Resultados

14. Trascendencia, cobertura y evolución del programa

14.1 Alcance y tendencia de los resultados del programa

14.2 Cobertura del programa. Evolución del programa

15. Pertinencia del programa

15.1 Satisfacción de los egresados

15.2 Proyección

16. Efectividad del posgrado

16.1 Eficiencia terminal y de graduación

17. Contribución al conocimiento

17.1 Investigación y desarrollo

17.2 Tecnología e innovación

17.3 Dirección de tesis

17.4 Publicación de los resultados de la tesis de doctorado

17.5 Publicación de resultados de investigación

17.6 Participación de estudiantes y profesores en encuentros académicos

17.7 Retroalimentación de la investigación y/o del trabajo profesional al programa

17.8 Estancias posdoctorales

PANTALLAS

2.2.9. Productividad académica (se vincula con el CVU)

2.2.9.1. Artículos

2.2.9.2. Libros

2.2.9.3. Capítulos de libros

2.2.9.4. Reseñas

2.2.9.5. Reportes técnicos

2.2.9.6. Patentes

2.2.9.7. Desarrollos tecnológicos

2.2.9.8. Notas periodísticas

2.2.9.9. Trabajos presentados en eventos académicos

2.3.3 B) Auto-evaluación

2.3.3.5. Resultados

2.3.3.5.1. B9) Resultados

14. Trascendencia, cobertura y evolución del programa

15. Seguimiento de egresados

16. Efectividad del posgrado

17. Contribución al conocimiento

2.3.3.5.2. B10) Matriz FODA de la categoría: Resultados

PREGUNTAS PARA LA AUTOEVALUACIÓN - MARCO DE REFERENCIA

CRITERIO 14. TRASCENDENCIA, COBERTURA Y EVOLUCIÓN DEL PROGRAMA

14.1 Alcance y tendencia de los resultados del programa Alcance y tendencia de los resultados del programa en la formación de recursos humanos de alto nivel, en la atención de las áreas prioritarias para el desarrollo del país y su incidencia, en la creación de conocimiento y desarrollo tecnológico e innovación.

14.2 Cobertura del programa Potencial del programa respecto a la matrícula según la naturaleza del programa, con base en el índice estudiante/profesor.

14.3 Evolución del programa Pertinencia de la evolución del programa y su impacto en la planeación del programa.

☐ ¿Qué indicadores se utilizan para medir la trascendencia, cobertura y evolución del programa?

☐ ¿Con base en el índice estudiante/profesor, cual es la capacidad de formación del programa?

Medios de verificación 14.1 Estudios realizados sobre la medición del impacto del programa.

CRITERIO 15. PERTINENCIA DEL PROGRAMA

Desempeño de los egresados en una actividad laboral afín a su formación. • Reconocimiento académico de los egresados en el Sistema Nacional de Investigadores (programas con orientación a la investigación). • Reconocimiento de los egresados por su productividad y contribución al trabajo profesional (programas con orientación profesional).

15.1 Satisfacción de los egresados Valor aportado por el programa a sus egresados y reconocido por éstos (encuestas de satisfacción de los egresados).

15.2 Proyección del programa Contribución de los egresados al conocimiento y la práctica profesional y reconocimiento por los empleadores y la sociedad.

☐ ¿Se realizan encuestas periódicas de pertinencia del programa?

☐ ¿Se toman en cuenta en la planeación y operación del programa?

☐ ¿Hay evidencia de que los egresados estén dedicados a trabajar en los campos afines para los que se prepararon?

Fo
De
Ac

AP

Cri
Sul

Alc
per
evc
pro

Efic

Noti
grad

Parámetro para calcular la eficiencia terminal	De acuerdo a la duración del programa, según el plan de estudios, más 6 meses.	De acuerdo a la duración del programa (máximo 24 meses), más 6 meses para la obtención del grado.	De acuerdo a la duración del programa (máximo 24 meses), más 6 meses para la obtención del grado.	De acuerdo a la duración del programa: Doctorado tradicional (máximo 48 meses), más 6 meses para la obtención del grado. Doctorado directo (máximo 60 meses), más 6 meses para la obtención del grado.
Tasa de graduación promedio por cohorte generacional por nivel y orientación del programa	Programas de reciente creación: Al término de la primera generación de acuerdo al tiempo establecido en el plan de estudios, deberá evaluarse y renovar su registro en el PNPC.			
	Programas en desarrollo: mínimo del 50% Programas consolidados: mínimo del 60% Programas de competencia internacional: mínimo del 70%		Programas en desarrollo: mínimo del 40% Programas consolidados: mínimo del 50% Programas de competencia internacional: mínimo del 70%	
	Para especialidades médicas: 80% para todos los niveles del PNPC.			
Para la consideración de este indicador, los Comités de Pares observarán las tendencias positivas alrededor de los respectivos parámetros de cada nivel del PNPC, considerando las cinco cohortes generacionales.				
Criterio / Subcriterio	Orientación profesional		Orientación a la investigación	
	Especialidad	Maestría	Maestría	Doctorado
Nota: La productividad académica del programa de posgrado deberá incluir productos según el área del conocimiento y disciplinas con la participación de los estudiantes del programa.				
Productividad académica del estudiante		Presentación de un producto académico preferentemente relacionado con la estancia profesional en el sector de la sociedad en donde se ubique el perfil y el nivel del programa.	Participación como autor en un congreso nacional en el área del conocimiento del programa de posgrado.	Un artículo publicado o aceptado en una revista internacional indizada; o bien un producto original según el área del conocimiento (libros, patentes, etc.)
Productividad del núcleo académico básico	La planta académica asociada al programa de posgrado deberá contar con productividad reciente y original, en cada una de las LGAC registradas en el programa.			
	Un producto por PTC por año, calculados como el promedio de los últimos 5 años.		De 1 a 2 productos por PTC por año, calculados como el promedio de los últimos 5 años.	
	Más del 80% deberán tener evidencia de un ejercicio profesional de relevancia en los últimos 5 años.		Más del 80% deberán haber hecho publicaciones en los últimos 5 años.	
	Para que un programa sea considerado de Competencia Internacional deben existir productos de colaboración en las LGAC del programa, con profesores adscritos a instituciones de reconocido prestigio internacional.			

☐ ¿Hay evidencias de que haya demanda de los egresados por los diversos sectores de la sociedad?

Medios de verificación 15.1 Documento descriptivo de la pertinencia del programa, periodicidad, resultados y conclusiones. 15.2 Estadística de los estudios de pertinencia del programa al menos de las últimas cinco generaciones de egresados.

CRITERIO 16. EFECTIVIDAD DEL POSGRADO 16.1 EFICIENCIA TERMINAL Y GRADUACIÓN

Proporción de los estudiantes que concluyen sus estudios y obtienen el grado, en particular: a) Para estudiantes de especialidad, maestría y doctorado, graduar el mínimo establecido en el Anexo A de la Convocatoria 2010 del Programa Nacional de Posgrados de Calidad.

☐ ¿Qué porcentaje de los alumnos inscritos obtienen el grado por cohorte generacional en el tiempo previsto en el plan de estudios?

☐ ¿Se conocen las causas? ¿se actúa sobre el rezago en la graduación?

Medios de verificación 16.1 Documento del análisis de la eficiencia terminal de obtención del grado del programa de al menos las últimas cinco generaciones de egresados. 16.2 Documento que especifique las estrategias instrumentadas para incrementar la tasa de graduación.

CRITERIO 17. CONTRIBUCIÓN AL CONOCIMIENTO

17.1 Investigación y desarrollo Medida en que la investigación contribuye a la generación y aplicación del conocimiento y atiende los problemas y oportunidades de desarrollo.

17.2 Tecnología e innovación Medida en que los resultados de investigación se transforman en aplicaciones y se transfieren a actores pertinentes para su implantación o explotación

17.3 Dirección de tesis Contribución de los estudiantes al conocimiento y la práctica profesional, con el apoyo de sus directores de tesis.

17.4 Publicación de los resultados de la tesis de doctorado. La tesis de doctorado debe ser un trabajo original de investigación como requisito indispensable, por lo que la tesis doctoral debe dar lugar a un artículo publicado o aceptado en revistas científicas internacionales indexadas o un producto original (libros, patentes, etc.) según el área del conocimiento.

17.5 Publicación de resultados de investigación Contribución de los profesores e investigadores al avance del conocimiento y su difusión

17.6 Participación de estudiantes y profesores en encuentros académicos Alcance de las aportaciones del programa al avance del conocimiento y la práctica profesional

17.7 Retroalimentación de la investigación y/o del trabajo profesional al programa Impacto de la investigación y/o trabajo profesional en el proceso formativo de los estudiantes.

17.8 Estancias posdoctorales • Número de doctores egresados del programa que realizan estancias posdoctorales en instituciones nacionales o del extranjero. • Número de doctores (nacionales y extranjeros) que realizan estancias posdoctorales en el programa.

☐ ¿Se tienen establecidas instancias y mecanismos de identificación de necesidades y selección de proyectos de tesis?

☐ ¿Se han hecho contribuciones originales que ensanchen la frontera del conocimiento o transformen la práctica a nivel nacional o internacional?

☐ ¿Se cuenta con grupos consolidados, con masa crítica y visibilidad internacional?

☐ Los estudiantes, ¿tienen una participación relevante en los proyectos y programas de investigación?

☐ ¿Participan en las publicaciones? ¿cómo coautores?

☐ ¿Se realizan proyectos bajo contrato?

☐ ¿Participan los estudiantes en ellos?

☐ ¿Se han solicitado registros de propiedad intelectual o industrial? ¿Se han obtenido? ¿Están en explotación?

Medios de verificación 17.1 Listado de la productividad según la orientación del programa. 17.2 Listado de la participación de los profesores en las líneas de generación y/o aplicación del conocimiento. Relación representativa de convenios vigentes de colaboración académica con otras instituciones.

Fortalezas

Debilidades (principales problemas detectados)

Acciones para afianzarlas Acciones para superarlas

APORTACIONES. Foro Consultivo Científico y Tecnológico - Consejo Mexicano de Estudios de Posgrado

Criterio / Subcriterio	Orientación profesional		Orientación a la investigación	
	Especialidad	Maestría	Maestría	Doctorado
Alcance, cobertura, pertinencia y evolución del programa.	Evidencias de que la tendencia de los resultados del programa contribuye a la atención de las necesidades que dieron origen al posgrado. De igual manera, la cobertura y evolución del programa debe ser adecuada al potencial del mismo. Los egresados se desempeñan laboralmente en una actividad afín a su formación y cuentan con el reconocimiento académico (SNI, Academias, Sociedades, etc.), y/o profesional (Certificación, Colegios Profesionales, etc.), de acuerdo a la orientación del programa.			
Eficiencia terminal	La proporción de estudiantes de una cohorte generacional que se gradúan en un cierto periodo con relación al número de estudiantes que componen la cohorte.			
Nota: Para el cálculo de la eficiencia terminal se tomará en cuenta únicamente a los estudiantes de tiempo completo graduados de las últimas cinco cohortes generacionales del programa.				

CATEGORÍA: COOPERACIÓN CON OTROS ACTORES DE LA SOCIEDAD

ITEMS DEL MODELO

Cooperación con otros actores de la sociedad

18. Vinculación

18.1 Beneficios

18.2 Cooperación académica

19. Financiamiento

19.1 Recursos aplicados a la vinculación

19.2 Ingresos extraordinarios

F
C
1
A
1
R

PANTALLAS

2.2.8. Vínculos

► 2.2.8.1. Vínculos

Mecanismos de vinculación.

Tipo de vinculación: asesoría, asistencia técnica, intercambio académico o proyecto.

Esta selección se debe hacer según la orientación del programa.

Nombre.

Fecha de inicio y término

Objetivos

Línea de generación y/o aplicación del conocimiento

Naturaleza del vínculo: financiamiento, ámbito, sector de vinculación, etc.

Participantes: profesores y estudiantes del programa.

► 2.2.8.2. Líneas de generación y/o aplicación del conocimiento asociadas (vínculos)

Clave (LGAC)

► 2.2.8.3. Naturaleza del vínculo

¿El vínculo cuenta con financiamiento?: fuente de financiamiento, pudiendo ser interna o externa.

Ámbito: nacional o internacional, para este último caso, especificar el país y el nombre de la institución.

Sector de vinculación.

Sector educativo Seleccionar la contraparte con la que se lleva a cabo el vínculo.

1 Instituciones de Educación Superior Públicas

2 Institutos Tecnológicos

3 Institutos y Centros de Investigación

4 Universidades Tecnológicas

5 Universidades Politécnicas

6 Instituciones de Educación Superior Particulares

7 Instituciones Extranjeras

8 Otras Instituciones

Sector empresarial Seleccionar la contraparte con la que se lleva a cabo el vínculo.

1 Cámaras y Asociaciones industriales

2 Empresas

3 Asociaciones de productores

4 Centros de Investigación y Desarrollo

5 Centros de Asistencia Técnica

6 Firmas de Ingeniería y Consultoría

7 Asociaciones Internacionales

Organizaciones promotoras

Seleccionar la contraparte con la que se lleva a cabo el vínculo.

1 CONACYT

2 Consejos Estatales de CyT

3 Fundaciones, Patronatos

4 Organizaciones no gubernamentales

Sector gubernamental Seleccionar la contraparte con la que se lleva a cabo el vínculo.

1 Gobierno Federal

2 Gobierno Estatal

3 Gobierno Municipal

2.3.3 B) Auto-evaluación

2.3.3.6 Cooperación con otros actores

2.3.3.6.1. B11) Cooperación con otros actores

18. Vinculación

CR
19
Re
19.
Ge

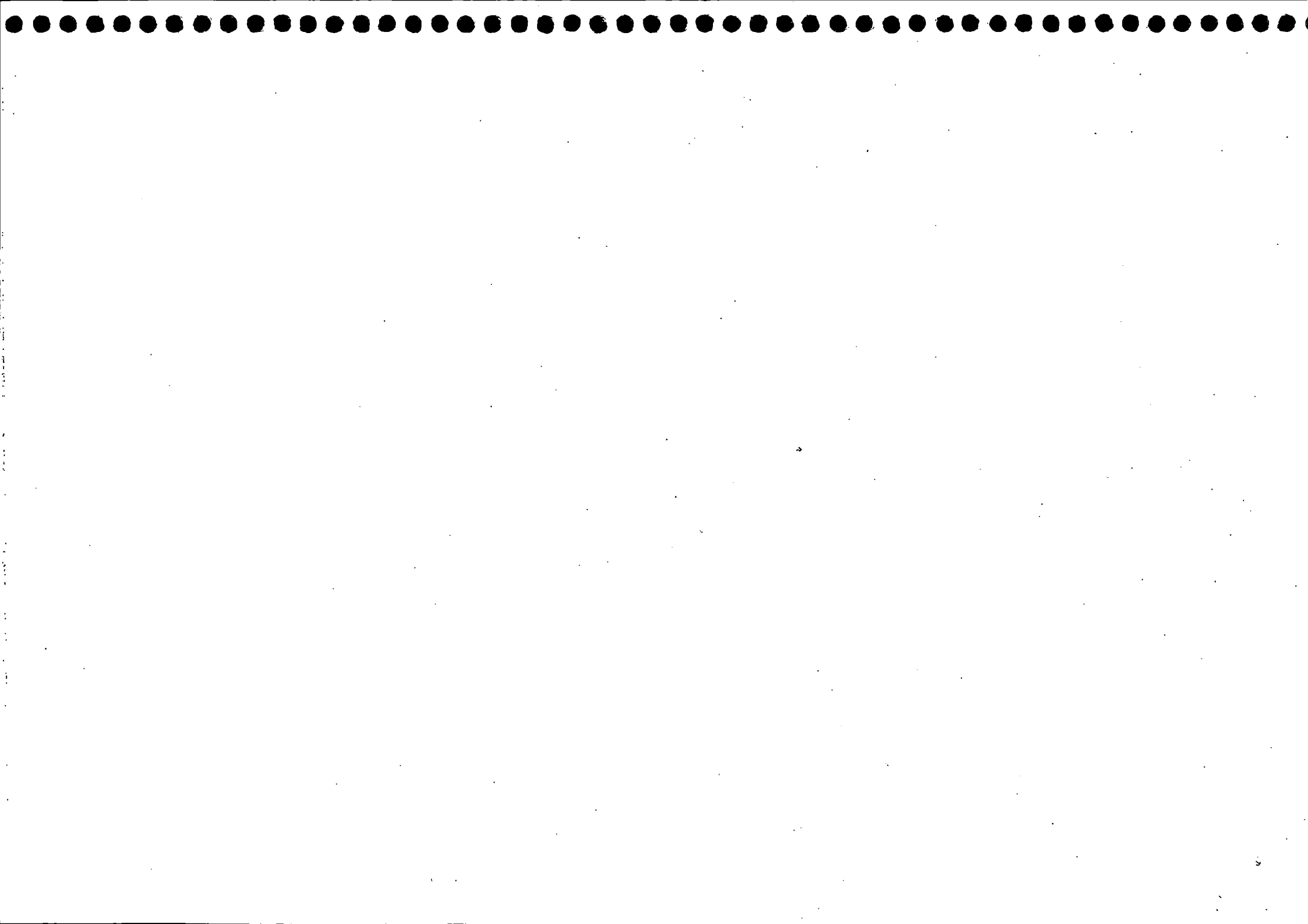
Fort
Deb
Acci

APC

Crit
Sub
Vinc

Exis
mec
vinci
sect
soci
la na
perfi

Com
instit



19. Financiamiento

2.3.3.6.2. B12) Matriz Foda de cooperación con otros actores

PREGUNTAS PARA LA AUTOEVALUACIÓN - MARCO DE REFERENCIA

CRITERIO 18. VINCULACIÓN

18.1 Beneficios

Acciones realizadas para proyectar los beneficios derivados del programa a empresas e instituciones privadas o públicas

18.2 Intercambio académico

Resultados de la movilidad de estudiantes y profesores

- ☐ ¿Cuáles son las actividades que vinculan al programa de posgrado con otros sectores de la sociedad?
- ☐ ¿Qué acciones concretas de cooperación se han realizado con otros sectores de la sociedad?
- ☐ ¿Qué beneficios tangibles ha producido?
- ☐ ¿Repercuten en mejores o mayores resultados del proceso formativo?
- ☐ ¿Qué resultados se han alcanzado respecto a la movilidad de estudiantes y profesores en el marco nacional e internacional?

Medios de verificación

18.1 Descripción breve de los mecanismos de vinculación, que contenga los objetivos, contenidos, acciones, nivel de participación y resultados.

18.2 Listado de convenios o contratos vigentes con los sectores correspondientes.

18.3 Estudios o informes relacionados con la vinculación del programa con los sectores de la sociedad.

CRITERIO 19. FINANCIAMIENTO

19.1 Recursos aplicados a la vinculación

Recursos ordinarios destinados a acciones de vinculación y orientación de su inversión

19.2 Ingresos extraordinarios

Generación u obtención de fondos externos por convenios o acciones de vinculación

- ☐ ¿Se cuenta con un presupuesto asignado específicamente a vinculación?
- ☐ ¿Es suficiente?
- ☐ ¿Se han obtenido fondos concursables?
- ☐ ¿Se participa en la oferta de servicios con valor económico a empresas e instituciones?
- ☐ ¿Se realizan proyectos bajo contrato?

Medios de verificación

19.1 Descripción breve de los mecanismos de obtención de recursos extraordinarios, que contenga los objetivos, contenidos, acciones, nivel de participación y resultados.

Fortalezas

Debilidades (principales problemas detectados)

Acciones para afianzarlas Acciones para superarlas 2) Estudiantes

APORTACIONES. Foro Consultivo Científico y Tecnológico - Consejo Mexicano de Estudios de Posgrado

Criterio / Subcriterio	Orientación profesional		Orientación a la investigación	
	Especialidad	Maestría	Maestría	Doctorado
Vinculación	Resultados e impacto de las acciones de vinculación del programa con los sectores de la sociedad.			
Existencia de mecanismos de vinculación con los sectores de la sociedad afines con la naturaleza y perfil del programa	Congruencia de los productos derivados de las acciones de vinculación con los sectores de la sociedad de acuerdo con la vertiente, orientación y nivel del programa			
	Evidencias de los beneficios de las acciones de vinculación con los sectores de la sociedad			
	Congruencia de los resultados del intercambio académico con la vertiente, nivel y orientación del programa			
Compromiso institucional	La institución deberá establecer metas compromiso para el desarrollo del posgrado incluyendo los recursos financieros para la operación del programa			

ANEXO: Plan de Mejoras

Para su elaboración:

- Se requiere la participación de todos los actores involucrados.
- Conlleva a un consenso entre todos los actores implicados a diferentes niveles del programa de posgrado.

Etapas para su elaboración:

Identificar el área de mejora

- Una vez realizada la auto-evaluación del programa de posgrado en relación al entorno en que se desarrolla, la institución conocerá las principales fortalezas y determinará las acciones para afianzarlas, así como también las debilidades (principales problemas detectados) y las acciones para superarlas.
- La clave reside en la identificación de las áreas de mejora teniendo en cuenta que, para ello se deben superar las debilidades apoyándose en las principales fortalezas.
- Es posible que el análisis centrado en los criterios del modelo, dada la interrelación que existe entre ellos, de lugar a la aparición de fortalezas y debilidades que, salvando los matices, se puedan ver repetidas. Siempre que sea posible se convendría integrarlas en grandes bloques siguiendo una lógica convenida.

Detectar las principales causas que inhiben el desarrollo del programa educativo

- Conocidas las áreas de mejora habría que identificar la causa-efecto del problema, siguiendo la matriz de fortalezas y debilidades producto del ejercicio de auto-evaluación.

Formular el objetivo

- Una vez que se han identificado las principales áreas de mejora y se conocen las causas-efectos del problema, se han de formular los objetivos y metas a alcanzar y fijar el período de tiempo para su consecución.
- Por lo tanto, al redactarlos es importante tener en cuenta que han de:
 - expresar de manera inequívoca el resultado que se pretende lograr,
 - ser concretos, y estar redactados con claridad.
- Así mismo tomar en cuenta las siguientes características:
 - ser realistas: posibilidad de cumplimiento,
 - acotados: en tiempo y grado de cumplimiento,
 - flexibles: susceptibles de modificación ante contingencias no previstas sin apartarse del enfoque inicial,
 - comprensibles: que cualquier agente implicado pueda entender qué es lo que se pretende conseguir,
 - obligatorios: existir voluntad de alcanzarlos, haciendo lo necesario para su ejecución y consecución.

Seleccionar las acciones de mejora

- El paso siguiente será seleccionar las posibles alternativas de mejora para, posteriormente, priorizar las más adecuadas, de acuerdo con los objetivos y metas planteadas en el programa de posgrado.
- Se propone construir con un orden de prelación estratégico, un listado de las principales acciones que deberán realizarse para el cumplimiento de los objetivos y metas fijados. Se sugiere la utilización de una serie de técnicas (tormenta de ideas, técnicas grupales, etcétera) que facilitarán la determinación de las acciones de mejora a llevar a cabo para superar las debilidades.
- En la selección de acciones a desarrollar debe tenerse en cuenta:
 - la dificultad
 - los plazos de realización
 - el impacto
 - la priorización.

La **dificultad** se refiere a la implantación de una acción de mejora; es un factor clave a tomarse en cuenta, puesto que puede llegar a determinar la consecución, o no, de la misma. Se sugiere priorizar de menor a mayor grado de dificultad.

El **plazo de implantación** es importante tenerlo en cuenta ya que hay acciones de mejora, cuyo alcance está totalmente definido y no suponen un esfuerzo excesivo, con lo que pueden realizarse de forma inmediata o a corto plazo. Por otro lado, existirán acciones que necesiten la realización de trabajos previos o de un mayor tiempo de implantación.

Se define como **impacto**, el resultado de la acción a implantar, medido a través del grado de mejora conseguido (un cambio radical tiene un impacto mucho mayor que pequeños cambios continuos). Es importante también tener en cuenta el grado de despliegue al que afecta la medida. Si ésta afecta a varios programas de posgrado, su impacto será mayor y la prioridad también deberá serlo.

Una vez elegidas las acciones por orden de prioridad, se procede a construir el plan de mejoras incorporando también los elementos que permitan realizar el seguimiento para garantizar su eficacia y eficiencia, de acuerdo con la tabla que se añade a continuación. Se sugiere utilizar como guía la tabla por cada categoría de análisis de la auto-evaluación realizada (Plan de estudios, Estudiantes, Planta académica, etc., etc.).



PROGRAMA NACIONAL DE POSGRADOS DE CALIDAD

GLOSARIO DE TÉRMINOS DEL PNPC

PARA PROGRAMAS DE POSGRADO PRESENCIAL Y A DISTANCIA

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN ADJUNTA DE POSGRADO Y BECAS
DIRECCIÓN DE POSGRADO

Versión 1
Junio, 2010

DIRECTORIO

M. en C. Juan Carlos Romero Hicks

Director General del Consejo Nacional de Ciencia y
Tecnología

Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez

Subsecretario de Educación Superior, de la Secretaría
de Educación Pública

M. en C. Silvia Álvarez Brunellere

Directora Adjunta de Formación y Desarrollo de
Científicos y Tecnólogos, del CONACYT

Dra. Sonia Reynaga Obregón

Directora General de Educación Superior Universitaria,
SES / SEP

Dr. Luis Ponce Ramírez

Director de Posgrado del CONACYT

Agradecimientos

En esta versión del Glosario de Términos del PNPC, se han incluido las aportaciones hechas por el Grupo de Enfoque conformado por el *Foro Consultivo Científico y Tecnológico* y las sugerencias del *Consejo Mexicano de Estudios del Posgrado*, las cuales sin duda han enriquecido la propuesta metodológica para el proceso de evaluación del PNPC.

Introducción

El Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), que impulsan conjuntamente el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y la Subsecretaría de Educación Superior de la Secretaría de Educación Superior, tiene el propósito de reconocer la capacidad de formación de recursos humanos de alto nivel en el posgrado de las instituciones y centros de investigación, que cumplen con los estándares de pertinencia y calidad del Marco de Referencia para la Evaluación y el Seguimiento de los Programas de Posgrado.

La evaluación de la calidad y la acreditación, que hoy se extiende de manera generalizada en todo el sistema de educación superior, no tuvo la misma aceptación en nuestro país. En el caso del posgrado, fue hasta 1991 en que surgen los primeros instrumentos rigurosos y fiables, dedicados a esta tarea de evaluación, que tiene como uno de sus más importantes objetivos la mejora del propio sistema. Hoy es comúnmente aceptado que sin evaluar la calidad de programas, difícilmente se cumplirán en el sistema de educación superior las funciones que la sociedad les ha confiado.

Este documento es el resultado del trabajo de la Dirección de Posgrado para la elaboración de un Glosario de Términos del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), para la Evaluación de la Calidad de las solicitudes de ingreso al PNPC. El Consejo Nacional de Posgrado, aprobó este documento con la finalidad de subsanar las dificultades que pueden derivarse en la interpretación de los criterios del Marco de Referencia para la Evaluación y el Seguimiento de Programas de Posgrado y, para la necesaria comprensión del uso plural de términos, así como de la variedad de sinónimos que muchos de sus términos entrañan.

En esta tarea resulta de primordial importancia, como un primer paso para el necesario entendimiento de los criterios y estándares del Marco de Referencia, la utilización de términos idénticos con significado semejante, en el proceso de captura de las solicitudes en la plataforma electrónica del PNPC. El enriquecimiento constante de este Glosario, favorecerá la comunicación haciéndola más fluida, transparente, fructífera y fiable.

Finalmente la Dirección Adjunta de Formación y Desarrollo de Científicos y Tecnólogos, expresa su agradecimiento al Foro Consultivo Científico y Tecnológico, y al Consejo Mexicano de Estudios del Posgrado, por las aportaciones y sugerencias al proceso de mejora continua del PNPC.

M. en C. Silvia Álvarez Bruneliere

Directora Adjunta

Formación y Desarrollo de Científicos y Tecnólogos

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Término	Definición
Academia	Grupo colegiado que se aglutinan en función de una carrera, una asignatura, un proyecto y trabajan en torno a tareas y propósitos compartidos. También se refiere a sociedades científicas, literarias o artísticas que tienen por objetivo el fomento y desarrollo de actividades inherentes a su misión. Puede utilizarse como adjetivo de personal académico; como sinónimos de núcleo académico básico, cuerpo académico.
Andragogía	Ambiente educativo, entorno donde se realizan las interacciones, entorno físico o virtual que favorezca el proceso de aprendizaje.
Aprender a aprender	Implica un replanteamiento de la educación dirigido hacia un desarrollo de la autonomía en el aprendizaje. Los estudiantes deben aprender a pensar, hablar y escribir con claridad. Es importante razonar críticamente y de forma sistemática. Supone saber conceptualizar y resolver problemas. Lo principal es la habilidad de pensar de forma independiente. Deben saber tomar iniciativas, pero al mismo tiempo ser capaces de trabajar en equipo. El objetivo es aprender a diferenciar lo importante de lo que no lo es. Conviene adquirir una formación teórica y otra metodológica, pero al mismo tiempo ser capaz de conectar varias disciplinas. Incluso se debe mostrar motivación para adquirir una educación durante toda la vida. Se habla también de meta-aprendizaje.
Aprendizaje	Adquisición de conocimiento, habilidades y destrezas. A veces se diferencia por su nivel de formalidad (formal, no formal, informal).
Aprendizaje a lo largo de la vida	Es un término que designa un campo más amplio que el de educación permanente. Se supone que no se concentra en la juventud, sino que ocupa periodos diferentes a lo largo de la vida, como factor de realización personal, integración social y complemento para la actividad laboral. Deriva de la obsolescencia del conocimiento aplicado actual, el desarrollo de tecnologías nuevas, y el cambio en la estructura de los itinerarios vitales de las personas.

Término	Definición
Área I: Físico-Matemáticas y Ciencias de la Tierra	El Área I concentra a las disciplinas de la Astronomía, Ciencias de Materiales, Física, Geofísica, Geología, Matemáticas, Oceanografía y otras, en sus vertientes básica y aplicada, generando nuevos conocimientos e incluyendo la generación de tecnología.
Área II: Biología y Química	Esta área incluye a las subdisciplinas afines a la Biología y Química, Ecología y Desarrollo sustentable, Ciencias Marinas, Ciencias ambientales, entre otras.
Área III: Medicina y Ciencias de la Salud	Esta área reúne a las disciplinas de las Ciencias de la Salud, Farmacia, Medicina, Enfermería, Odontología, las especialidades médicas, entre otras.
Área IV: Humanidades y Ciencias de la Conducta	El Área IV concentra a los investigadores que se dedican al estudio de la Arquitectura, Antropología, Bellas Artes, Biblioteconomía, Educación, Filosofía, Historia, Lingüística, Literatura y Psicología y que generan y aplican nuevos conocimientos.
Área V: Ciencias Sociales	El Área V reúne a los investigadores que se abocan al estudio de la Administración, Ciencia Política y Administración Pública, Comunicación, Contabilidad, Demografía, Derecho y Jurisprudencia, Economía, Geografía y Sociología, en sus vertientes básica y aplicada, generando y aplicando nuevos conocimientos.
Área VI: Biotecnología y Ciencias Agropecuarias	El Área VI comprende a los investigadores cuyos trabajos científicos se ubican principalmente en las disciplinas de Agronomía, Biotecnología, Medicina Veterinaria, Pesca y Zootecnia, en sus vertientes básica y aplicada, contribuyendo con ello a la generación de nuevos conocimientos y/o a la creación o a la aplicación de tecnología.
Área VII: Ingenierías	El Área VII, abarca, a las disciplinas de la Ingeniería en sus diferentes subdisciplinas entre otras: Aeronáutica, Ambiental, Civil, de Comunicaciones, Electrónica y Control, Eléctrica, Computación, Industrial, de Materiales, Marina y Portuaria, Mecánica, Mecatrónica, Minera, Nanociencias y Nanotecnologías, Nuclear, Petrolera, Química y Textil, en sus vertientes tanto básica como aplicada.

Término	Definición
Artículo de investigación científica, Humanística y tecnológica	Documento que presenta, de manera detallada, los resultados originales de generación y/o aplicación del conocimiento, producto de los proyectos de investigación en una revista indexada nacional o internacional.
Artículo de revisión	Documento resultado de una investigación terminada donde se analizan, sistematizan e integran los resultados de investigaciones publicadas o no publicadas, sobre un campo en ciencia, humanidades o tecnología, con el fin de dar cuenta de los avances y las tendencias de desarrollo. Se caracteriza por presentar una cuidadosa revisión bibliográfica.
Aseguramiento de calidad	Acciones que llevan a cabo las instituciones de educación superior y centros de investigación con el fin de garantizar la eficaz gestión de calidad de sus programas.
Asignatura	Cada una de las materias en que se estructura un plan de estudios, aunque es posible que una materia comprenda varias asignaturas. En algunas instituciones, cada asignatura suele tener atribuidos unos créditos, de acuerdo con la dedicación de horas de docencia o de trabajo total de los estudiantes. Hay diversos tipos de asignaturas: troncales, obligatorias, optativas, de libre elección...
Auto-evaluación	Ejercicio interno institucional que se debe realizar con introspección honesta y crítica. El objetivo principal es lograr un mejor conocimiento de las condiciones en las que un programa de posgrado se desarrolla, asimismo, permite identificar sus fortalezas y debilidades y conducir a una planeación sistemática de acciones de mejoramiento y hacer un seguimiento de las mismas. La auto-evaluación sintetiza los juicios de valor de los actores del programa involucrados en el proceso de reflexión, para describir y valorar su realidad cotidiana, en comparación con las categorías y los criterios propuestos del modelo del PNPC.

Término	Definición
Beca	Forma de ayuda económica a estudiantes, en forma de una cantidad mensual proporcionada por el CONACYT, instituciones de educación superior o centros de investigación, asociaciones o personas.
Calidad	Grado en el que un conjunto de rasgos diferenciadores inherentes a los programas educativos cumplen con una necesidad o expectativa establecida. Propiedad de un programa de posgrado que cumple los criterios o estándares previamente establecidos en el marco de referencia. Para medirse adecuadamente suele implicar la evaluación de las categorías del modelo de evaluación y de los resultados obtenidos por el programa. Cada parte puede ser medida por su calidad, y el conjunto supone la calidad global. No hay un acuerdo universal sobre lo que es calidad, pero cada vez se mide más en relación con dos aspectos: (a) formación de las personas que terminan el programa, y (b) capacidad de la institución para producir cambios que mejoren esa formación -y la planeación de ese cambio- así como las estrategias para el cambio institucional. A veces se habla de alta calidad (calidad alta), otras veces de excelencia.
Carta al editor	Posiciones críticas, analíticas o interpretativas sobre los documentos publicados en la revista, que a juicio del Comité Editorial constituyen un aporte importante a la discusión del tema por parte de la comunidad científica.
Categoría	Constituye el principal rubro de análisis que el programa debe satisfacer para su ingreso en el PNPC. Cada categoría está definida por un conjunto mínimo de <i>criterios</i> , cuyos rasgos se entrelazan para obtener la productividad académica que se espera del programa.
Certificación	Resultado de un proceso por el que se verifica y documenta el cumplimiento de requisitos de calidad previamente establecidos.
Cobertura del programa	Se refiere al potencial del programa respecto a la matrícula según la naturaleza del programa, con base en el índice estudiante/profesor.

Término	Definición
Comité de Pares	Equipo de evaluadores externos de la misma área de conocimiento del programa a evaluar y que no tienen relación con la institución o posgrado que ha solicitado su ingreso al PNPC. Normalmente el Par es un académico de reconocido prestigio en su área de competencia.
Competencia	Conjunto de conocimientos, habilidades y destrezas, tanto específicas como transversales, que debe reunir un egresado para satisfacer plenamente las exigencias asentadas en el perfil de egreso. También es la adquisición de un desempeño eficaz en un ámbito determinado, es decir, la síntesis entre una habilidad desarrollada y su puesta en práctica que se traduce en un saber hacer. "Lo que se debe saber y lo que se debe hacer para estar consciente de qué se sabe hacer además cómo se debe ser para poder hacerlo en forma efectiva".
Convocatoria	Documento escrito que presenta el propósito y el alcance de la evaluación, los métodos que se han de utilizar, la norma con la que se evaluarán los resultados o los análisis que se han de realizar, los recursos y el tiempo asignado, y los requisitos de presentación de solicitudes. A veces se utilizan también las expresiones alcance del trabajo, términos de referencia o mandato de la evaluación.
Coordinador de programa	Es el responsable del programa ante el CONACYT y deberá estar acreditado oficialmente por el titular de la institución o centro de investigación. Tiene a su cargo la actualización de la información del programa.
Coordinador institucional	Tiene como función coordinar todos los programas de posgrado inscritos en el PNPC y las iniciativas de cooperación y colaboración internacional en el ámbito del posgrado e investigación.
Co-responsables académicos	Puede tratarse de un profesor visitante, que desempeña alguna(s) actividad(es) académica(s) del programa de posgrado. Puede tratarse también de un profesor que colabora con el programa en proyectos de investigación o co-dirección de tesis.

Término	Definición
Criterio	Descripción de la tendencia de una actividad tipificada en el programa; permiten realizar el análisis de los procesos cognitivos, desde su planeación hasta el impacto en los resultados. Además son verificables, pertinentes y específicos, con capacidad orientadora y predictiva. Los criterios están formulados de manera esencialmente cualitativa, dejando amplios grados de libertad para su adecuación a la orientación y tipo de posgrado.
Doctorado Directo	Programa de Posgrado que se desarrolla a partir de estudios de licenciatura y que tiene como objetivo la obtención del grado de doctor ¹ .
Eficiencia terminal	Se refiere al número total de estudiantes que concluyen los requerimientos de un ciclo de estudios específico. Se puede calcular tomando como referencia el número de estudiantes que termina el ciclo en un periodo determinado, con relación al total de inscritos en el mismo periodo; o bien considerando la proporción de estudiantes de una cohorte que termina en un cierto periodo con relación al número de estudiantes que componen la cohorte.
Egresado	El término designa a los estudiantes que han cubierto 100% de los créditos o asignaturas establecidos en el plan de estudios del programa de posgrado en el tiempo determinado en dicho plan incluyendo la obtención del grado otorgado por la institución.
Especialidad	La especialidad tiene como finalidad, proporcionar al estudiante una formación amplia y sólida en un campo de conocimiento con una alta capacidad para el ejercicio profesional. Su formación combina: • Cursos puntuales, prácticas de laboratorios o realizar prácticas profesionales de preferencia en los centros de trabajo

¹ Es importante considerar para el establecimiento de este tipo de programas el parámetro de eficiencia terminal; que se aplicará a todos los estudiantes que ingresan es por cohorte generacional. En la experiencia de la última década se ha observado que este tipo de programas presentan un alto índice de deserción que conlleva a bajas tasas de eficiencia terminal.

Término	Definición
	• Adiestramiento en la solución de problemas concretos que se presenten en el espacio ocupacional específico. • Existencia de líneas de trabajo profesional congruentes con el área de conocimiento considerada en el plan de estudios y que constituyan espacios reales de aproximación a la actividad profesional.
Especialidades médicas	Un programa de especialidad médica es una formación que consiste en cursos de clases o de laboratorio, seminarios, exámenes, discusiones, estudio independiente, investigación y enseñanza, diseñado para ayudar a los estudiantes a desarrollar habilidades y destrezas en un periodo razonable. Por lo general la formación se realiza en hospitales y/o clínicas del sector salud. Los estudiantes de las especializaciones médicas se dedican a obtener un conocimiento teórico-práctico del trabajo de su área a través del estudio directo sobre el paciente, de la literatura, tomando cursos formales y seminarios, aprendiendo técnicas diagnósticas y de tratamiento, resolviendo problemas médicos a través de la medicina basada en evidencia, iniciando a enseñar y participar en la investigación clínica, requiriendo fundamentalmente el adiestramiento clínico dirigido y la práctica clínica complementaria. La preparación del alumno ocupa de dos a seis años, dependiendo del área de la especialidad, la cual se considera una formación con orientación profesional. El grado se obtiene después de: 1. Haber obtenido todos los créditos que marca el Plan de Estudios; 2. Presentar un trabajo de investigación avalado por un Comité Tutorial, el cual puede ser publicado en una revista indexada; 3. Presentar un examen general de conocimientos de la especialidad. Esta formación tiene una duración variable dependiendo de la complejidad de la especialización.

Término	Definición
Estudiante de tiempo completo	Se refiere al estudiante dedicado de tiempo completo a las actividades académicas según el requerimiento del programa; asimismo podrá desempeñar otras actividades de apoyo académico. Los estudiantes de tiempo completo son candidatos a obtener una beca de CONACYT y deberán observar el Reglamento de Becas del CONACYT.
Evaluación	Proceso académico realizado por el Comité de Pares para determinar la calidad de un programa y emitir una recomendación, un juicio de valor o diagnóstico, analizando sus componentes, funciones, procesos y resultados, con base a al marco de referencia del PNPC.
Evaluación <i>ex - ante</i>	Evaluación <i>ex - ante</i> tiene como objetivo principal analizar su adecuación a las necesidades que la motivan y sus posibilidades de éxito. También se pronuncia sobre la coherencia interna de la lógica de planificación, la funcionalidad de los mecanismos de gestión y aplicación que se pretenden articular, sobre la idoneidad del sistema de seguimiento diseñado para recoger la información, y sobre los resultados e impactos previsibles del programa. Es en definitiva, una evaluación prospectiva. La evaluación <i>ex - ante</i> o interna la realizan las instituciones o centros de investigación, con base al Marco de Referencia para la Evaluación y el Seguimiento de los Programas de Posgrado; y consiste en la auto-evaluación que da como resultado el Plan de Mejora.
Evaluación externa	También denominada evaluación por pares. <i>La evaluación externa</i> la realizan los pares académicos por medio de las pre-evaluaciones, la evaluación plenaria, en su caso por medio de la evaluación <i>in - situ</i> y <i>el seguimiento</i> .
Evaluación <i>ex - post</i>	Su objetivo suele ser emitir un juicio de valor sobre el desarrollo de un programa de posgrado, el acierto de la estrategia diseñada, su grado de flexibilidad, su eficacia y eficiencia, la adecuación de los mecanismos de gestión y seguimiento aplicados, los resultados e impactos logrados y los efectos indirectos; suele distinguirse entre evaluación final (realizada al terminar la vigencia de un programa) y evaluación <i>ex-post</i> (realizada en un momento posterior). Son evaluaciones retrospectivas.

Término	Definición
Estrategias institucionales	Las <i>estrategias</i> son el conjunto de acciones orientadas a solucionar problemas de la institución o a consolidar sus fortalezas. Representan los medios para alcanzar objetivos y cumplir con las metas – compromiso del plan de mejoras.
Debilidades	Son aquellos factores en los que se encuentra el programa de posgrado en una posición desfavorable respecto de a los criterios del marco de referencia del PNPC.
Dictamen del Consejo Nacional de Posgrado	El Consejo Nacional de Posgrado (CNP) analiza los antecedentes del programa, la información estadística, los informes de las pre-evaluación, el informe de evaluación plenaria. Sobre la base de estos antecedentes y del cumplimiento de los criterios del marco de referencia, el CNP emite un pronunciamiento de la calidad del programa y su decisión respecto al ingreso al PNPC. Dicho pronunciamiento se recoge en un dictamen que sintetiza las principales recomendaciones y observaciones de los Comités de Pares.
Doctorado en ciencias	El doctorado en ciencias es una formación que le permite a un estudiante iniciar su carrera en la investigación científica humanística o tecnológica. Guiado por un profesor o investigador de su área, su trabajo de investigación genera conocimiento nuevo con la calidad y el valor suficiente para ser aceptado por sus pares para presentarse y/o publicarse en los foros y revistas internacionales de su especialidad. Su formación combina: • Cursos y/o seminarios avanzados sobre alguna área del conocimiento correspondiente a la especialidad • Un fuerte trabajo de investigación individual • Estancias en laboratorios de universidades extranjeras • Publicaciones (congresos y revistas) con revisión estricta de pares • Patentes

Término	Definición
	• Tesis doctoral documentando el conocimiento generado • Defensa ante un jurado su trabajo de investigación Esta formación tiene una duración típica de 3 a 4 años, después de una maestría, a tiempo completo
Garantía de la calidad	Forma en que la institución asegura que un programa es adecuado para sus fines. Abarca la calidad de la docencia y la investigación. Se supone que es explícita, por escrito, y pública.
Fortalezas	Son los recursos y las destrezas y que aquellas actividades que realiza con un alto grado de eficiencia en relación a los criterios del marco de referencia del PNPC.
Indicador	Parámetro cualitativo o cuantitativo para medir hasta qué punto se consiguen los objetivos fijados previamente en relación a los diferentes criterios a valorar respecto de las actividades contempladas en las categorías del PNPC. (Cada criterio se puede valorar con uno o varios indicadores asociados).
Información accesible y pública	Conjunto de datos, mensajes y documentos referidos al programa posgrado emitidos públicamente y de fácil acceso.
Información cualitativa	Conjunto de hechos, percepciones, acciones o resultados expresados en forma descriptiva o narrativa.
Información cuantitativa	Conjunto de hechos, percepciones, acciones o resultados expresados numéricamente.
Instrumento de evaluación	Herramienta que se elige o se construye para medir o valorar aspectos o características identificados en los procesos de evaluación. Un cuestionario, una encuesta o una prueba son ejemplos de instrumentos de evaluación.

Término	Definición
Juicio de valor	Apreciación del Comité de Pares respecto al contenido, las características o desempeño de un determinado criterio que está siendo evaluado.
Justificación del programa	El plan de estudios está soportado por un diagnóstico socioeconómico y el estado del arte en los campos de conocimiento que justifican la pertinencia del programa.
Laboratorios y talleres	Espacios destinados a la realización de experimentos y/o prácticas, experiencias, montajes y otras actividades académicas planificadas en el programa de posgrado.
Líneas de Generación y/o aplicación del conocimiento (LGAC)	Una línea de generación y/o aplicación del conocimiento es un campo temático en la cual confluyen las trayectorias de investigaciones de los profesores que integran el núcleo académico básico de un programa de posgrado y el trabajo de los estudiantes desde una perspectiva sistémica de generación de nuevo conocimiento, o aplicación. Las LGAC son las que definen la naturaleza del programa.
Maestría con orientación profesional	Es la formación que prepara a un estudiante para llevar a cabo una mejor práctica de su profesión. Le proporciona los conocimientos científicos y técnicos para darle una mayor competencia profesional y la capacidad para generar ventajas competitivas al sector de la sociedad para el cual labora. Su formación combina: • Cursos básicos sobre la especialidad • Cursos avanzados sobre alguna área del conocimiento correspondiente a la especialidad • Búsqueda bibliográfica e investigación individual guiada por un investigador • Estancias en los sectores de la sociedad • Exámenes teóricos y prácticos sobre la formación adquirida

Término	Definición
Maestría en ciencias	La maestría en ciencias es una formación de posgrado que prepara a un estudiante para una carrera en la investigación científica y/o tecnológica. Esta formación tiene una duración típica de 2 años a tiempo completo.
Mapa curricular	Síntesis del plan de estudios, en la cual se definen detalles tales como la organización de los contenidos en sus dimensiones de verticalidad y horizontalidad, el número de cursos por periodo lectivo (año escolar, semestre, cuatrimestre, trimestre, etcétera), los cursos obligatorios y optativos, el número de cursos teóricos y prácticos con relación a las necesidades formativas del programa de posgrado, los créditos o asignaturas, la seriación y los prerrequisitos.
Medios de verificación	Comprobación de la validez y exactitud de la información, los análisis y las conclusiones que la institución aporta durante el proceso de evaluación que demuestran la veracidad de la información o datos aportados.
Meta-evaluación	Consiste en la evaluación de una o varias evaluaciones. Las meta-evaluaciones se centran en analizar la calidad técnica y metodológica del proceso evaluativo, ofreciendo indicaciones sobre las estrategias evaluativas seguidas, su idoneidad en relación con el objeto evaluado y los propósitos e intereses a los que sirve. También la meta-evaluación también hace referencia a la evaluación de los evaluadores, situando el examen en torno a su desarrollo o desempeño profesional sobre la base de unas normas o estándares. Por tanto la meta-evaluación cumple dos funciones: una normativa (describir cómo debe ser la evaluación), y otra positiva (cómo es, o cómo se desarrolla en la práctica)
Núcleo académico básico	Conjunto de profesores de tiempo completo que tienen bajo su responsabilidad la conducción de un programa de posgrado en alguna área del conocimiento. Un núcleo académico puede ser responsable hasta de dos programas de posgrado en una misma disciplina e institución: especialidad, maestría y doctorado. (Se había dicho de hasta dos programas de posgrado integrados –o de continuación– definir término)

Término	Definición
Núcleo complementario	Conjunto de profesores (pertenecientes a núcleos académicos) de diferentes áreas que se asocian para conformar un núcleo académico más general. Por ejemplo, profesores de ingeniería mecánica, ingeniería eléctrica y bioelectrónica se asocian para ofrecer un doctorado en ingeniería.
Objetivos y metas del plan de estudios	Aspectos, propuestas e intenciones a lograr y previamente definidos en el programa para alcanzar los atributos definidos en el perfil de egreso.
Organización de la enseñanza	Conjunto de normas o preceptos establecidos en una institución de enseñanza superior o centro de investigación, con el fin de estructurar las actividades del proceso de enseñanza- aprendizaje de un programa de posgrado.
Objetivos institucionales	Los <i>objetivos</i> son resultados específicos que la institución pretende alcanzar en el ámbito del posgrado. Son esenciales para el éxito de la institución porque establecen un curso, ayudan a la evaluación, producen sinergia, revelan prioridades, permiten la coordinación y sientan las bases para planificar, organizar, motivar y controlar con eficacia el proceso de planeación.
Perfil de egreso	El perfil del egreso se refiere a los atributos (conocimientos, habilidades, actitudes y valores) que los estudiantes de un programa de posgrado deben reunir al concluir sus estudios. Estos atributos deben ser congruentes con el plan de estudios.
Perfil de ingreso	Atributos que requiere que tenga el aspirante a iniciar un programa educativo.
Periodo lectivo	Organización del programa de posgrado por: trimestres, cuatrimestres, semestres o anual.
Pertinencia	Medida en que los objetivos de un programa de posgrado son congruentes con las necesidades identificadas. La evaluación de la pertinencia consiste en valorar la adecuación de los resultados y los objetivos del programa al contexto en el que se realiza a través del análisis de la calidad del diagnóstico que sustenta el programa.

Término	Definición
	Asimismo se analiza su correspondencia con las necesidades observadas en la población beneficiaria. En una mirada retrospectiva, la cuestión de la pertinencia suele referirse a si los objetivos o el diseño del programa siguen siendo adecuados aún cuando hayan cambiado las circunstancias.
Pertinencia del programa	Se refiere al desempeño de los egresados en una actividad laboral afín a su formación. • Reconocimiento académico de los egresados en el Sistema Nacional de Investigadores (programas con orientación a la investigación). • Reconocimiento de los egresados por su productividad y contribución al trabajo profesional (programas con orientación profesional).
Plan de estudios	Organización de un programa de posgrado según las asignaturas o materias, congruente con el perfil de egreso, así como los requisitos académicos con los que se organiza un programa. También se refiere al documento que, con fundamento en una orientación educativa, precisa y articula objetivos, contenidos y estrategias de enseñanza-aprendizaje para sustentar la formación de un estudiante en el contexto de un ciclo completo.
Programa académico	Documento institucional que describe los fundamentos y los objetivos del programa, su organización académico-administrativa, el plan y de estudio y sus componentes, los estudiantes, los académicos, la infraestructura y el financiamiento que, en conjunto, sustentan la formación de recursos humanos en un campo disciplinario particular.
Programa Integrado	Programa de Posgrado en el cual durante la primera fase del plan de estudios se realiza la maestría y dependiendo de los resultados académicos de cada estudiante pueden ser propuestos para pasar al nivel doctorado sin la presentación de la tesis de maestría. Algunas instituciones tienen registrado por separado la maestría y el doctorado.

Término	Definición
Programa interinstitucional	Los programas interinstitucionales son el resultado de la integración de esfuerzos y fortalezas entre dos o más instituciones, con la finalidad de alcanzar niveles de calidad en un programa de posgrado. Las instituciones participantes deberán asegurar la operación del programa en cada sede que garantice la calidad del programa. El plan de estudios debe ser aprobado por la máxima autoridad de cada institución participante.
Programa Multisede	Programa que integra los esfuerzos y fortalezas entre dos o más dependencias de la misma institución, con la finalidad de alcanzar niveles de calidad en un programa de posgrado.
Plan de Mejora	El plan de mejora del programa es el documento que integra las decisiones estratégicas sobre los cambios que deben incorporarse a cada una de las categorías evaluadas, de acuerdo a los criterios de evaluación en el PNPC. Dicho plan permite el seguimiento de las acciones a desarrollar, así como la incorporación de acciones correctivas ante posibles contingencias no previstas. Cuando las acciones contempladas en el plan de mejora sean de mediano a largo plazo, deberá desarrollarse la programación de las actividades. Asimismo, debe registrar las recomendaciones de la evaluación que tienen implicaciones operativas.
Planeación institucional del posgrado	Descripción de la intencionalidad de la institución con respecto a la garantía de la calidad en la formación de los recursos humanos de alto nivel que pretende el programa de posgrado.
Políticas Institucionales	Las <i>políticas</i> son los referentes que orientan el posgrado institucional, las acciones de los profesores y coordinadores de los programas, el desarrollo de las líneas de generación y/o aplicación del conocimiento y la vinculación con los sectores de la sociedad.
Pre-evaluación	Evaluación en línea de un programa realizada simultáneamente por 5 evaluadores, mediante el análisis cualitativo del informe de auto-evaluación y el plan de mejora. Este proceso es soportado por los reportes estadísticos generados en la aplicación electrónica.

Término	Definición
Proceso enseñanza-aprendizaje	Desarrollo de acciones de enseñanza y aprendizaje conducentes a conseguir durante la formación del estudiante de acuerdo a los objetivos del plan de estudios.
Programa de Reciente Creación	Se refiere a un programa de posgrado que inicia sus actividades (menos de la duración de una generación del programa que imparte) y cuenta con los elementos básicos (plan de estudios, plan de mejora, habilitación del núcleo académico básico e infraestructura) que aseguren una formación de calidad a los egresados.
Programa en Desarrollo	Programa con una prospección académica positiva, sustentada en el plan de mejora y en las metas factibles de alcanzar en el mediano plazo en el cumplimiento de los criterios del nivel del PNPC y recibe el apoyo decidido de su institución de adscripción para su consolidación. Un programa en desarrollo genera conocimiento científico que se reporta en congresos y revistas de reconocido prestigio internacional.
Programa Consolidado	Programa que tienen reconocimiento nacional por la pertinencia y la tendencia ascendente de sus resultados, en la productividad académica y en la colaboración con otros sectores de la sociedad.
Programa de Competencia Internacional	Programas que tienen colaboraciones en el ámbito internacional a través de convenios que incluyen la movilidad de estudiantes y profesores, la codirección de tesis y proyectos de investigación conjuntos.
Profesor de tiempo completo (PTC)	Se refiere a la dedicación del tiempo de un profesor para desempeñar las actividades académicas encomendadas, según la normatividad de la institución de adscripción y, cuya formación académica es superior o igual al grado en que participa, y les habilita a dirigir trabajos de investigación en el programa de posgrado correspondiente.
Profesor de tiempo completo con reconocimiento internacional	Profesor de tiempo completo miembro del Sistema Nacional de Investigadores en los niveles 2, 3 o emérito con reconocimiento internacional se refiere al reconocimiento que sus pares le confieren a nivel internacional por la aportación de su trabajo en el campo profesional y/o académico.

Término	Definición
	Es una persona con una experiencia profesional que ha hecho contribuciones importantes al avance o aplicación de la ingeniería, ciencia y tecnología. Sus aportaciones son constantes, son referencia en la materia, son invitados a dar conferencias plenarias en congresos de reconocido prestigio, son colaboradores de revistas prestigiadas, pertenecen a asociaciones internacionales de carácter científico y/o tecnológico con un grado o rango superior.
Profesor de tiempo parcial	Un profesor de tiempo parcial, es aquel que desempeña alguna(s) actividad(es) académica(s) del programa.
Profesor de tiempo completo con ejercicio profesional destacado	Se refiere al reconocimiento que sus pares le confieren por la aportación destacada de su trabajo en el campo profesional y/o académico. En el ámbito académico este reconocimiento puede estar calificado por su pertenencia al SNI, por formar parte del cuerpo editorial de revistas o haber publicado artículos en revistas de prestigio nacional o internacional, por organizar eventos nacionales e internacionales y ser conferencista invitado de congresos nacionales e internacionales de su área, entre otros. En el ámbito tecnológico este reconocimiento puede estar calificado por la calidad del trabajo desarrollado para la industria, la creación constante de propiedad intelectual en explotación comercial, en el diseño y puesta a punto de nuevos procesos industriales y/o productos desarrollados para el mercado internacional. El calificativo –destacado– refleja una madurez profesional que puede corresponder a un individuo con 10 años de experiencia en donde ha demostrado tener un desempeño notorio (documentado) en 5 de estos 10 años.
Proyección de los egresados	Contribución de los egresados al conocimiento y la práctica profesional y reconocimiento por los empleadores y la sociedad.
Recomendaciones	Propuestas que hayan suscitado las conclusiones de la evaluación con la finalidad de mejorar la calidad del programa de posgrado evaluado mediante la consolidación de sus fortalezas y la reducción de las debilidades. Las recomendaciones deberán estar vinculadas a las conclusiones o deducirse claramente de ellas.

Término	Definición
Reporte de caso	Documento que presenta los resultados de un estudio sobre una situación particular con el fin de dar a conocer las experiencias técnicas y metodológicas consideradas en un caso específico. Incluye una revisión sistemática comentada de la literatura sobre casos análogos.
Resultados	Se refiere a la productividad académica de un programa. Se mide fundamentalmente por los logros obtenidos en la formación que obtienen los estudiantes, al concluir un ciclo completo. Para medir los logros se considera el sumatorio de valores añadidos de una cohorte de estudiantes.
Retroalimentación	Transmisión de las constataciones (hallazgos), a las que se arribó en el proceso de evaluación, a aquellas partes para quienes son pertinentes y útiles con objeto de facilitar la mejora continua del programa. Abarcar las observaciones, conclusiones, recomendaciones y juicios de valor del Comité de Pares.
Satisfacción de los egresados	Valor aportado por el programa a sus egresados y reconocido por éstos (encuestas de satisfacción de los egresados).
Seguimiento	Función continua que utiliza una recopilación y actualización sistemática de la información del programa y los datos sobre indicadores especificados en el marco de referencia, para proporcionar a los evaluadores la información, y expresen sus indicaciones sobre el avance y el logro de los objetivos, del programa de posgrado.
Sistema de información	Procesos y procedimientos destinados a transformar los datos producidos por la institución de educación superior o centro de investigación, responsable del programa de posgrado en información fiable, íntegra, fácilmente accesible y oportuna para la gestión y la toma de decisiones.
Sistema Nacional de Investigadores (SNI)	El SNI reconoce a los académicos a través de evaluaciones de pares que permiten la emisión de un nombramiento de investigador con una distinción que simboliza la calidad de las contribuciones científicas y tecnológicas.

Término	Definición
	El SNI tiene por objeto promover y fortalecer, a través de la evaluación, la calidad de la investigación científica y tecnológica, y la innovación que se produce en el país. El Sistema contribuye a la formación y consolidación de investigadores con conocimientos científicos y tecnológicos del más alto nivel como un elemento fundamental para incrementar la cultura, productividad, competitividad y el bienestar social.
Trayectoria escolar	Se define como el recorrido que sigue una cohorte de estudiantes en un tiempo determinado, desde su ingreso hasta el egreso. Permite determinar índices de abandono, rezago, egreso y titulación.

Bibliografía Consultada:

Glosario Internacional RIACES de Evaluación de la Calidad y Acreditación. Documento Madrid, 2004. RIACES (Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior). Editado por: AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN. En el anexo de esta publicación, muestra las direcciones electrónicas de agencias de evaluación, donde se podrá encontrar otros glosarios disponibles en Internet.

Glosario de Términos² del PNPC, para programas de posgrado a distancia.

Término	Definición
Ambiente de aprendizaje	El término Ambiente de Aprendizaje tiene por lo menos dos significados: uno es el programa o conjunto de programas de cómputo y recursos con los que el estudiante puede interactuar; otro, es la posibilidad que tiene un estudiante para poder aprender a través de la exploración y manipulación de objetos en el sitio en el que se encuentre éste, es decir, el conjunto de condiciones que le rodean en su estudio y que influyen en el desarrollo de su aprendizaje, este escenario físico puede incluir toda clase de recursos de aprendizaje.
Ambiente Virtual de Aprendizaje (AVA):	Espacio electrónico en donde convergen educadores y educandos a través de diversos medios de comunicación síncrona y asíncrona, con diferentes experiencias, cultura, conocimientos, intereses y valores, pero que tienen en común la construcción y reconstrucción de conocimientos, organizados didácticamente a través de un sistema de administración del aprendizaje (plataforma en ambiente Web), para ser aprendidos por los educandos a la distancia. También reciben el nombre de Entorno Virtual de Aprendizaje.
Aprendizaje a distancia: (Distance Learning)	Término específico derivado del más generalizado Educación a Distancia. Es cualquier forma de estudio que no se encuentre bajo la supervisión continua o inmediata de tutores, pero que no obstante cuenta con la orientación, planificación e instrucción de una organización educativa; una característica fundamental en éste es el estudio independiente o autónomo, los materiales didácticos explícitos y los medios adecuados de comunicación. El aprendizaje a distancia implica que una persona adquiere habilidades, competencias y conocimientos a través de experiencias mediadas, es decir, a través de medios de comunicación que salvan la distancia. Puede decirse también que el aprendizaje a distancia es la finalidad principal de la Educación a Distancia.

²Adaptado y tomado del GLOSARIO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA Lic. Guillermo Roquet García guillermo_roquet@cuaed.unam.mx, roquet@servidor.unam.mx
CUAED-UNAM enero 2008

Término	Definición
Aprendizaje colaborativo	Actividad sustancial que ocurre durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, consiste en que los estudiantes desarrollan actividades conjuntas a distancia en la elaboración de trabajos, la adquisición de habilidades y la solución de problemas. Para su realización se requiere dividir el trabajo y definir muy claramente las responsabilidades o funciones de cada actividad.
Aprendizaje distribuido: (Distributed Learning).	Son "redes de aprendizaje" que combinan diferentes modos de envío de información electrónica. Se caracteriza por grupos de usuarios y modos de comunicación a través de las computadoras. El aprendizaje distribuido puede combinar, además, redes internas de computadoras (Intranets) con otras redes, como la Internet. A través de este procedimiento el estudiante obtiene toda la información digital necesaria para el aprendizaje.
Aprendizaje electrónico (E-learning).	Es el aprendizaje que se realiza a través de una red de cómputo: Intranet, extranet o Internet.
Aprendizaje en línea: (E-learning)	Término usado en la literatura en inglés para designar cursos sustentados en alguna tecnología electrónica: equipo de cómputo (red Internet, intranet o extranet), televisión (cable, codificado, abierto, satelital, video), etcétera.
Asesor³	Es el orientador, guía, tutor o consejero de uno o varios estudiantes que se encuentren realizando estudios en cualquiera de las modalidades educativas: presencial o a distancia. El Asesor Distante desarrolla funciones y actividades muy similares a las del asesor presencial, sólo que a través de medios de comunicación. Hay dos tipos de Asesor: el de contenido y el de didáctica o pedagógico. Entre las funciones sustantivas que desempeña un asesor se encuentran: la revisión del programa educativo, la orientación a los estudiantes en cuanto a contenidos y la elaboración de trabajos y la evaluación de los aprendizajes.

³ Para la Coordinación de Universidad Abierta y a Distancia (CUAED) de la UNAM, es la persona que orienta y guía los procesos de aprendizaje, propicia o fomenta el estudio independiente con el apoyo de los materiales didácticos elaborados *ex profeso* y las tecnologías de información y comunicación. Esta acepción es acorde con las funciones que realiza el profesor calificado que fomenta el estudio independiente del educando, aconseja y sugiere la orientación y ritmo para el aprendizaje, tomando en consideración las características particulares de cada alumno y la especificidad de la disciplina

Término	Definición
Asesor distante	Nombre que ha recibido el profesor en los sistemas abiertos y a distancia, cuya función es: guiar, orientar y motivar al estudiante. En los sistemas mencionados hay dos tipos de asesor: el dedicado a los aspectos disciplinarios y el que se concreta a los aspectos psicopedagógicos; dicho en otras palabras, mientras uno es experto en contenidos; el otro es un asesor en asuntos relacionados con el aprendizaje en sistemas abiertos y a distancia (técnicas de estudio independiente, programación del tiempo de estudio, organización de las experiencias de aprendizaje, etcétera.)
Asesoría	"Es la actividad que generalmente se encamina a profundizar, explicar o clarificar dudas de los estudiantes acerca de un tema, contenidos o conceptos relacionados con un curso o área específica del conocimiento; la asesoría para dirigir un trabajo de tesis, de proyectos, de prácticas profesionales o problemas de aprendizaje. Esta actividad por lo general no responde a un programa establecido y es unidireccional ya que es el estudiante quien la solicita". Es la función que realiza cierto docente en cualquiera de las modalidades educativas: presencial, abierta, a distancia, en línea o continua.
Asincrónico o Asíncrono:	Referido a los medios de información y comunicación, cualidad o característica que poseen en la transmisión de datos o información, es decir, es la transferencia información diferida o retardada en el tiempo. Son ejemplo de recursos de información asincrónica: páginas Web, el video, CD-ROM, DVD, libro convencional o digital, revista-e, boletín-e, diccionarios, blogs, etcétera. Son ejemplo de medios de comunicación asincrónica: el correo-e, el foro de discusión y la lista de distribución. Esta es una característica distintiva de los medios de comunicación en la educación a distancia que permite romper el espacio temporal que no se da en la modalidad educativa presencial. El término <i>asincrónico</i> suele confundirse con el de <i>sincrónico</i>, pues es tan solo una letra lo que diferencia a uno de otro. Por lo tanto, se ha propuesto otro término que puede resultar más diferenciador que es el de <i>Diacronía</i> o <i>Diacrónico</i>, donde el vocablo está compuesto de "<i>dis</i>" que significa "<i>a través</i>" y "<i>cronos</i>", "<i>tiempo</i>", o sea, lo que ocurre a "<i>través del tiempo</i>".

Término	Definición
Aula virtual	Entorno telemático en página Web que permite a los estudiantes participar en actividades educativas a distancia en forma virtual, es decir, obtener todos los beneficios y recursos que tendría en un aula convencional (programa del curso, los documentos de estudio, las actividades de aprendizaje y las formas de evaluación del aprendizaje). Además, se pueden utilizar recursos de comunicación como: correo electrónico, foros de discusión, listas de distribución, Chat y videoconferencias.
Biblioteca digital	Es aquella en la que todos sus materiales de acervo se encuentran digitalizados, con lo que se elimina el soporte en papel; por lo general este tipo de biblioteca es de espacio reducido.
Biblioteca virtual	Son las que cuentan con equipo de cómputo de alta tecnología que permiten el acceso de los usuarios remotos como si se encontraran presencialmente en el lugar, pues pueden efectuar todo tipo de acciones (consulta a catálogo, acceso a artículos y colecciones, consulta a bases de datos, etcétera), desde su computadora.
Campus virtual	Se denomina así a la universidad o facultad que ofrece servicios educativos a través de la Internet: aula virtual, laboratorio virtual, materiales didácticos digitales, biblioteca digital y administración virtual. Es sinónimo de Universidad virtual.
Comunidad virtual de aprendizaje	Es el conjunto de personas que estando geográficamente distantes, con la ayuda de medios de comunicación, coinciden en un mismo evento educativo (curso, seminario, taller, etc.), se ocupan del logro de objetivos o metas de aprendizaje, a través de la interacción entre sus miembros (estudiantes y docente). Las finalidades de estas comunidades de aprendizaje son: la socialización del conocimiento, la construcción colectiva de la solución de un problema, la división del trabajo para el logro de un objetivo del grupo, el establecer relaciones interpersonales ante intereses en común, el diversificar las fuentes de información y conocimiento, el aprender de los demás, etc. La Comunidad Virtual de Aprendizaje es sinónimo de Equipo de Trabajo.

Término	Definición
Diseño instruccional (Instructional design)	Es la estructuración de estrategias tanto de enseñanza como de aprendizaje realizada por el docente asesor o tutor y el experto en didáctica, con el propósito de facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje. El diseño instruccional es un proceso complejo que se inicia con un análisis de las necesidades educativas a cumplir y posteriormente se diseña e implementa el mecanismo que permitirá alcanzar los objetivos educativos definidos, el diseño de experiencias de aprendizaje, la selección de contenidos, el uso de medios de comunicación, los materiales didácticos y el sistema de evaluación; además se establece el dónde, cuándo, cómo, con qué y con quién (instrucciones) se ha de realizar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Está basado en las teorías: del aprendizaje, la educación a distancia, la educación de adultos, la comunicación, los sistemas y la psicología; así como en tecnologías aplicadas a la educación: informática y telecomunicaciones.
Foro de discusión	En Internet es el espacio virtual en que un grupo de personas se encuentran en un listado electrónico de direcciones a las que se les distribuyen mensajes de correo electrónico. Una variante de éste es el Foro de Discusión en Web. Su propósito es la participación de varias personas en discusiones sobre temas específicos y lograr la distribución de informaciones a un grupo con intereses comunes.
Hemeroteca Virtual	Sistema de conmutación electrónica que permite consultar en forma local y remota bases de datos que contienen documentos primarios (revistas y periódicos).
Interactividad:	En la informática y la electrónica, es la capacidad, en mayor o menor medida, que tienen los sistemas de cómputo y de comunicaciones para propiciar el intercambio de información entre personas o entre máquina y sujetos. El grado de interactividad de un medio electrónico es el que permite una mayor o menor interacción comunicativa entre los usuarios. Entre algunos de estos elementos que pueden propiciar u obstaculizar la Interactividad están: los servicios de comunicación a Internet, el tratamiento y nivel de complejidad del contenido, el equipo de cómputo que se tenga, el software que se utiliza, etcétera.

Término	Definición
Interfaz	Recurso por el cual dos equipos se comunican entre sí.
Laboratorio Virtual	Aplicado a las redes de cómputo es el término que se emplea para designar aquellos "laboratorios" que únicamente existen en forma de programas de cómputo (software). Se caracterizan en que simulan situaciones reales, con resultados iguales a los de la realidad, utilizando "equipos", "instrumentos" y/o "sustancias" iguales que en la realidad tangible. Se diferencian, a su vez, de los laboratorios reales solamente en su intangibilidad, pero en cuanto a los objetivos de aprendizaje a alcanzar podemos decir que son los mismos que los de un laboratorio real. El Laboratorio Virtual es una de las cuatro condiciones que debe reunir una universidad para que sea considerada virtual.
Libro Electrónico: (E-books o libro-e)	Nuevo medio de información que es resultado de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación. Los libros electrónicos se pueden encontrar en diversos formatos como son: texto plano, html y Acrobat.
Lista de distribución	Lista de personas que mediante sus cuentas de correo electrónico pueden enviar un mensaje a muchas personas utilizando una sola dirección electrónica (cuenta de correo-e). Mediante esta única dirección una persona puede enviar mensajes de correo a todas las personas que estén suscritas a esta lista. La lista de distribución amplía la función del correo electrónico, pues a través de ella se envían artículos, notas periodísticas, memoranda, avisos, revistas, boletines, etc., que se publican como un mensaje de correo electrónico común. La Lista se maneja por medio de suscripción, donde un usuario para suscribirse a alguna de ellas tan solo tiene que localizar la lista de su interés en Internet y enviar un correo solicitando ser incluido o suscrito. La Lista de distribución se utiliza en la educación a distancia en forma temporal y privada, es decir, mientras dura una asignatura o curso. También recibe el nombre de Lista de Correo o Lista de discusión.
LMS: (Learning Management System)	Sistema de Gestión de la Formación. Recibe esta denominación aquel software que permite la automatización y administración de contenidos educativos: servicios de comunicación, registro, control de estudiantes, materiales didácticos, etc.

Término	Definición
Mapa conceptual	Es un recurso gráfico que permite visualizar las relaciones entre conceptos y explicaciones (proposiciones) sobre una temática o campo de conocimiento en particular.
Material autoinstruccional	Conjunto de recursos que un estudiante se auto-administra en el tiempo, lugar y forma que él decida, y sin el auxilio presencial de un docente asesor. En dichos materiales se hallan todas las indicaciones necesarias para realizar las actividades de aprendizaje para que el estudiante logre los objetivos.
Material instruccional	Conjunto de recursos diseñados con una estructura didáctica con el propósito de producir aprendizaje. Su característica principal es que incluye objetivos de aprendizaje, introducciones a temas, actividades de aprendizaje, evaluaciones, etc. El contenido del mismo tiene un tratamiento acorde con el nivel específico de las necesidades del estudiante.
Mediación	Referido a los medios de información y comunicación, es el conjunto de recursos que se utilizan para la transmisión de contenidos o mensajes. La comunicación mediada, es aquella que emplea medios (de información y comunicación) y deja de ser mediada cuando no se usan dichos medios, es decir, cuando la enseñanza se realiza cara a cara.
Mediateca	Sitio en que se reúnen todo tipo de recursos didácticos para ser utilizados por docentes y por estudiantes, entre los recursos más comunes que ahí se encuentran están: diaporamas (serie de diapositivas), diapositivas con audio, vídeos, programas de cómputo, libros, revistas, películas, modelos tridimensionales, etc.
Multimedia o multimedios	Término que tiene dos acepciones, uno de carácter informático y otro audiovisual, con relación al primero, el término se ha empleado para designar productos informáticos que utiliza recursos de texto, sonido e imagen fija y en movimiento y está relacionado con los términos "hipertexto" e "hipermedia". La conjunción del texto, la imagen y el sonido en un mismo medio (computadora) ha determinado lo que ahora se conoce como Tecnología Multimedia. La multimedia (software) puede ser unidireccional (solo puede ser contemplada) o interactiva (donde el usuario puede manipularla introduciendo datos o respuestas).

Término	Definición
Pizarrón o pizarra digital	Recurso de enseñanza-aprendizaje que se compone de un tablero electrónico que está conectado a una computadora, que puede estar conectada o no a la Internet, y que emplea además un proyector. La pantalla es sensible al tacto y puede escribirse en ella con plumones de colores, guardarse la imagen en un archivo o imprimirse.
Plataforma	Es la conjunción de programas de cómputo (software) y teorías del aprendizaje, que unidos proporcionan una estructura electrónica sobre la cual se construye el ambiente de aprendizaje.
Plataformas para el aprendizaje en línea	Son programas de cómputo (software) que permiten diseñar, elaborar y poner en marcha un entorno educativo que esté disponible en Internet con todos los recursos necesarios para cursar, gestionar, administrar y evaluar las actividades educativas. La utilización de una plataforma permite la creación y gestión de cursos completos para la Web sin que sean necesarios conocimientos profundos de programación o de diseño gráfico, el acceso al material didáctico en forma de textos, gráficos o incluso vídeos con información del profesor, y diferentes opciones de interacción y retroalimentación, tales como videoconferencia, correo electrónico, foros de discusión, Chats, etcétera, que permiten un intercambio de formación muy enriquecedora entre los diversos participantes en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
Red	Referido a tecnologías de comunicación electrónica, se denomina así a la conexión de dos o más computadoras para que los usuarios se puedan comunicar, compartir recursos y servicios entre sí.
Revista electrónica o digital	Al igual que las revistas en soporte de papel, las electrónicas son un excelente medio de difusión del conocimiento, tanto para expertos en una disciplina, como para estudiantes de una carrera. Las revistas electrónicas se pueden encontrar en diversos formatos como son: texto plano, html y Acrobat; asimismo se pueden hallar en texto completo o parcial. Sus principales ventajas son: rapidez en la distribución, bajo costo, actualidad, inmediatez y su amplia cobertura geográfica.

Término	Definición
Sincrónico o síncrono	Es la cualidad o característica que poseen algunos medios de información y comunicación para transmitir sus mensajes en tiempo real, es decir, en el mismo instante en que se transmite. Son ejemplo de <u>recursos de información sincrónica</u>: la televisión y la radio. Son ejemplo de <u>medios de comunicación sincrónica</u>: el teléfono, el Chat, la video conferencia (video sesión). La posibilidad de que cada uno de los interlocutores establezca una comunicación sincrónica, hace posible que los interlocutores intercambien mensajes en el instante mismo del encuentro mediado. Esta característica de los medios hace posible que en la educación a distancia se supere el problema de la distancia espacial que puede haber entre los estudiantes y los docentes, situación que es condición indispensable en la modalidad educativa presencial.
Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)	Expresión que engloba a todas las tecnologías que se utilizan en la informática y la Internet. Es el conjunto de procesos y productos de las tecnologías de hardware y software, y de las tecnologías de la comunicación, que en su conjunto se encargan de procesar, almacenar y transmitir información digitalizada. Se caracterizan por su instantaneidad, innovación, interactividad, interconexión, accesibilidad, etc.
Teleconferencia	Transmisión a distancia que incluye a la videoconferencia, la audio-conferencia y a la televisión vía satélite. Comúnmente o con más frecuencia se le llama teleconferencia a la que se realiza por televisión.
Videoconferencia	En el ámbito digital se le denomina así al sistema de comunicación sincrónica en la que puede realizarse una sesión por cualquiera de varias vías de comunicación como son: Internet y líneas telefónicas dedicadas. Utiliza una infraestructura que permite la transmisión de audio y video (cámaras de video, monitores y micrófonos) en cada uno de los puntos de contacto, de modo que los participantes pueden oírse y verse entre sí. La Videoconferencia puede ser personal por Internet (por ejemplo a través de Netmeeting de Microsoft) o grupal, cuando se realiza por fibra óptica y entre salas de transmisión-recepción.

LOGROS Y DESAFÍOS DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MERCOSUR A 20 AÑOS DE SU CREACIÓN

ACHIEVEMENTS AND CHALLENGES OF THE EDUCATION SECTOR IN MERCOSUR TO 20 YEARS OF ITS CREATION

Resumen

A 20 años de su creación, el denominado "Sector Educativo del MERCOSUR" (SEM) presenta avances importantes y también desafíos y debilidades que justifican su análisis con el objetivo de apoyar la conformación de un *espacio educativo común* en la región mercosureña en unos momentos de ampliación de su ámbito geográfico y cultural. Desde la adopción del Protocolo de Intenciones en 1991 hasta el presente, se ha alcanzado la *institucionalización y razonable consolidación* del SEM. El presente trabajo nos sitúa ante un MERCOSUR Educativo pujante que, teniendo en cuenta la diversidad y heterogeneidad que caracteriza a sus Estados miembros y asociados, se plantea como desafío la *creación de un espacio regional común educación* que basándose en los principios de flexibilidad, confianza, solidaridad, transparencia, gradualidad, diálogo e interacción, sirva de marco para las iniciativas multilaterales y las bilaterales, tanto a nivel gubernamental como de las propias instituciones educativas.

Palabras clave

Mercosur – educación – sector educativo – movilidad e intercambio académico - espacio regional común educación

Abstract

At 20 years after its creation, the "Education Sector of MERCOSUR" (SEM) shows significant progress and challenges and weaknesses that justify its analysis with the aim of supporting the creation of a common educational space in the region at a time of mercosureña expansion of its geographical and cultural. Since the adoption of the Memorandum of Understanding in 1991 to the present, has reached unreasonable institutionalization and consolidation of the SEM. This work presents us with a strong Educational MERCOSUR, taking into account the diversity and heterogeneity that characterizes its Member States and partners, next challenge is creating a common regional space education based on the principles of flexibility, trust, solidarity, transparency, gradual, dialogue and interaction, providing a framework for multilateral and bilateral initiatives, both governmental and educational institutions themselves.

Key words

Mercosur - education - education sector - mobility and academic exchange - a common regional space education

INTRODUCCIÓN

El 26 de marzo de 2011 se cumplieron 20 años de la firma del Tratado de Asunción por el cual los presidentes de la República Argentina, la República Federativa de Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay crearon el Mercado Común del Sur (MERCOSUR). Nació así el primer y más importante bloque de integración latinoamericana.

Dos décadas después, el MERCOSUR, pese a la crisis económica y financiera desencadenada entre 1999 y 2002, sumada a otras dificultades y divergencias políticas entre sus Estados miembros, continúa dando cuenta de su envergadura regional¹ aun a sabiendas de los desafíos pendientes en cuanto a aspectos claves como la realización de la Unión Aduanera y del Mercado Común², la profundización en la institucionalización del MERCOSUR³ y la incorporación de las normas adoptadas por sus los órganos rectores⁴.

El MERCOSUR pese a su vocación de integración, todavía no ha logrado su objetivo inicial: alcanzar el mercado común entre los países del Cono Sur Latinoamericano partes en el Tratado de Asunción, constituyendo a la fecha una unión aduanera incompleta. Es cierto que han aparecido manifestaciones de un mayor grado

¹ "El Mercado Común del Sur se presenta como la iniciativa de integración más destacada de América Latina, pese a sus divergencias y dificultades, por reunir en su seno a dos de las economías más importantes de la región —Argentina y Brasil, junto a Paraguay y Uruguay, a las que se agrego Venezuela como miembro pleno, incorporando al bloque una dimensión estratégica como lo es la energética" (Mellado, 2007: 22). MERCOSUR es el cuarto grupo económico del mundo con un PIB de 1002 millones de dólares y con una población de 235 millones de habitantes. En veinte años el comercio interno de la región pasó de 4.500 millones de dólares a 45.000 millones.

² La Unión Aduanera es incompleta: no hay política común de comercio exterior ni libre circulación libre de productos importados. Tampoco libre circulación de los factores de producción y de servicios. Y las barreras no arancelarias siguen obstaculizando el comercio dentro del MERCOSUR.

³ Desde el 2002 vienen realizándose progresos importantes: transformación de la Secretaría Administrativa en una Secretaría Técnica; creación de la Comisión de Representantes Permanentes y adopción de un Acuerdo Interinstitucional entre la Comisión Parlamentaria Conjunta (CPC) y el Consejo del Mercado Común, que prevé la consulta de la CPC respecto a las normas del Mercosur que deben ser incorporadas a la legislación por los parlamentos nacionales. (2003); aprobación de las normas de procedimiento de los tribunales arbitrales *ad hoc* y establecimiento de un Fondo de Convergencia Estructural del Mercosur-FOCEM (2004); creación de un Tribunal Permanente de Revisión, del Parlamento del MERCOSUR —sin facultades decisorias— y consolidación de la «cláusula democrática» bajo la forma de un nuevo Protocolo de los Derechos humanos (2005). Sin embargo, a pesar de ello, estamos de acuerdo en que la intergubernamentalidad sigue siendo el motor del proceso. Es necesario que la estructura institucional del MERCOSUR cuente con "un *órgano supranacional 'garante del interés comunitario'*, y por tanto con la consiguiente independencia respecto de los Estados miembros. [...] la presencia de este de este órgano de naturaleza supranacional resulta imprescindible para la profundización en el proceso de integración y para la constitución final de un Mercado Común, garantizando así los intereses del conjunto regional como tal" (MARTÍNEZ PUÑAL, 2004: 81).

⁴ La gran mayoría de los actos jurídicos emitidos por los órganos del MERCOSUR tienen que transponerse, o incorporarse en el Derecho interno de cada Estado, según el orden constitucional establecido. La articulación de un auténtico Derecho del MERCOSUR requiere que algunos de los Estados miembros abandonen la *teoría dualista*, la cual exige que las normas aprobadas por los órganos de éste requieran de la incorporación o recepción especial en los correspondientes ordenamientos internos al objeto de su aplicación por los respectivos Estados mercosureños

de compromiso integrador pero aún débiles como para modificar la naturaleza del sistema (Dinas de Clement, 2008).

Con todo, el MERCOSUR ha generado entre sus Estados miembros y países asociados un diálogo y cooperación política, promoviendo la paz y la democracia en la región. Además, en el camino de avanzar en el desarrollo y profundización de los objetivos integracionistas, el MERCOSUR ha tomado conciencia de la necesidad de articular y promover en su seno la elaboración de *políticas sectoriales*, entre ellas la *educativa* ocupa un lugar prioritario, tal como venimos subrayando desde nuestros primeros trabajos consagrados a esta cuestión (Ponte Iglesias y Martínez Puñal, 2001 y 2002: 1411-1456). Sin ánimo de sobrevalorar el papel de la educación, comparto el sentir mayoritario de que ésta cumple una tarea central en este proceso de integración. A 20 años de su creación, el denominado "Sector Educativo del MERCOSUR" (SEM) presenta avances importantes y también desafíos y debilidades que justifican su análisis con el objetivo de apoyar la conformación de un *espacio educativo común* en la región mercosureña en unos momentos de ampliación de su ámbito geográfico y cultural.

I.- LA PUESTA EN MARCHA DE UN PROYECTO EDUCATIVO COMÚN: EL PROTOCOLO DE INTENCIONES DE 1991

"Si tuviera que comenzar de nuevo, comenzaría por la educación y la cultura". Esta frase de Jean Monnet, animador y artífice del proceso de integración europea, nos sirve para poner de relieve como el MERCOSUR ha adoptado un enfoque dinámico de la integración, en el que resultan acentuados los valores de la *cultura* y la *educación*, como pilares fundamentales para el progreso económico y social de los países latinoamericanos.

Ante todo, no podemos olvidar el lugar preponderante que, en sus relaciones bilaterales, los Estados miembros del MERCOSUR han venido otorgando a la educación y la cultura, destacando en este sentido, un número no desdeñable de tratados internacionales suscritos en materia educativa desde principios del siglo pasado hasta el presente⁵. No es de extrañar, pues, que la educación se constituya en uno de los componentes básicos que van a apoyar el sustento democrático de este proceso integrador.

Trasciende por tanto el hecho de que el MERCOSUR a pocos meses de su creación haya incorporado al proyecto integracionista el ámbito de la *educación*, a través de la configuración del denominado "*Sector Educativo del Mercosur*", que ha ido desarrollándose de forma simultánea a la integración política, económica y social.

En efecto, meses después de la adopción del Tratado de Asunción, los Ministros de Educación de los Estados Partes, reunidos en Brasilia, suscribieron, el 13 de diciembre de 1991, el denominado "Protocolo de Intenciones", que podemos considerar el punto de partida para la configuración y desarrollo de una *Política educativa* en el seno del MERCOSUR.

El Protocolo visualiza la educación como un elemento dinamizador para fortalecer la ampliación de las actuales dimensiones de los mercados nacionales, la libre circulación de personas, bienes, servicios y factores de producción, que permitirá acelerar los procesos de desarrollo económico con justicia social y consolidar el camino de la integración. La mejora de los factores de producción requiere necesariamente la elevación de los niveles de educación y de formación integral de los

⁵ A título de ejemplo: Convenio sobre Intercambio de Profesores con las universidades Uruguayas, firmado el 26 de julio de 1915, entre la República Argentina y la República del Uruguay; Convenio para el fomento e intercambio de profesores y estudiantes entre la República Federal del Brasil y la República Argentina, de 24 de mayo de 1935; Protocolo Adicional sobre Reconocimiento de Estudios entre la República Argentina y la República de Paraguay, de 30 de octubre de 1992.

individuos, de forma que la educación, como proceso generador y trasmisor de valores y conocimientos científicos y tecnológicos, puede constituirse en un medio eficaz de modernización para los Estados miembros.

A tal efecto, el Protocolo advierte la necesidad de mejorar la calidad de los recursos humanos a través de una serie de objetivos, tales como: el fomento de los programas de formación e intercambio de estudiantes, docentes e investigadores; la articulación, equiparación y convalidación entre los diferentes sistemas educativos en todos sus niveles y modalidades; la creación y consolidación de sistemas de intercambio de información e investigación entre los Estados miembros; la garantía de un adecuado nivel de escolarización, asegurando una educación básica para todos; el impulso de una mayor interrelación entre educación, trabajo y empleo; y la difusión de la enseñanza y aprendizaje del español y el portugués.

La consecución de estos objetivos exige el desarrollo de programas educativos encaminados a la formación de una conciencia social favorable al proceso de integración, a la capacitación de recursos humanos que contribuyan al desarrollo económico, y a la armonización de los sistemas educativos.

De esta manera, el "Protocolo de Intenciones" pone en marcha un *proyecto educativo común*, dando paso, como ya avanza, al *Sector Educativo del MERCOSUR* como foro específico para el tratamiento de la educación en el marco de la integración regional. A fin de garantizar el funcionamiento del SEM, el citado Protocolo diseña un *marco institucional básico*, integrado por una *Comisión de Ministros de Educación* — hoy Reunión de Ministros de Educación (RME), vinculada al Consejo del Mercado Común (CMC)⁶—, un *Comité Coordinador Regional* y la propuesta al Consejo del Mercado Común de la constitución de un *Subgrupo de Trabajo* en el campo de la educación⁷.

Progresivamente, el Sector Educativo del MERCOSUR fue modificando y ampliando su estructura, a la par que definía sus líneas generales de actuación a través de la adopción de sucesivos Planes estratégicos, que se han convertido en la herramienta de programación esencial del SEM.

II.- LOS PRIMEROS 10 AÑOS DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MERCOSUR

A la hora de examinar la labor llevada a cabo por el SEM durante sus primeros 10 años de existencia, vamos a distinguir dos etapas: una primera etapa que va de 1992 a 1995 y otra que se extiende desde 1996 a 2000.

1. Primera etapa 1992 a 1995

En Febrero de 1992 tiene lugar, en Buenos Aires, la primera Reunión del *Comité Coordinador Regional* para definir las líneas generales de lo que sería el "Plan Trienal de Educación" para el período 1992-1994, aprobado meses después por Decisión N° 07/92 del CMC, adoptada con ocasión de su II Reunión celebrada en Las Leñas (Argentina), los días 26 y 27 de junio. Dicho Plan —prorrogado hasta junio de 1998— partía del reconocimiento de que para viabilizar el proceso de integración era necesario llevar a cabo cambios en los estilos tradicionales de acción educativa, al objeto de responder adecuadamente al nuevo modelo de desarrollo, basado en la

⁶ El CMC por DEC N° 07/91 decidió instituir la Reunión de Ministros de Educación con la función de proponer al Consejo, por medio del Grupo Mercado Común, las medidas referentes a la coordinación de políticas educativas entre los Estados miembros. En ella participan también los Estados Asociados del MERCOSUR

⁷ Este Subgrupo de Trabajo en el campo de la educación, tal como se indica en el Protocolo de Intenciones, vendría a ampliar la lista contenida en el Anexo V del Tratado de Asunción relativo a los "Subgrupos de Trabajo del Grupo Mercado Común".

concreción de altos niveles de competitividad externa y justicia social en un marco democrático y participativo. Esto implicaba transformaciones internas y el establecimiento de planes y programas regionales educativos, capaces de legitimar y dar continuidad a las nuevas políticas estratégicas en este campo.

Con este Plan Trienal se dio un impulso a las tres áreas consideradas como prioritarias para la cooperación e integración educativa, enunciadas ya en el Protocolo de Intenciones de 1991: i) formación de una conciencia social favorable al proceso de integración; ii) capacitación de recursos humanos para contribuir al desarrollo económico; y iii) armonización de los sistemas educativos de los Estados miembros del MERCOSUR.

El Plan establece además las directrices de acción inicial del SEM, dando los primeros pasos con el fin de promover la construcción de un espacio de entendimiento propicio para el desarrollo del sector educativo a nivel regional.

Asimismo, durante esta etapa inicial se aprobaron también cuatro *protocolos* al objeto de facilitar el reconocimiento de estudios de nivel primario y medio y la formación de recursos humanos: a) Protocolo de integración educativa y reconocimiento de certificados, títulos y estudios de nivel primario y medio no técnico, de 4 de agosto de 1994⁸; b) Protocolo de integración educativa y reválida de diplomas, certificados, títulos y reconocimiento de estudios de nivel medio técnico, de 28 de julio de 1995⁹; c) Protocolo de integración educativa para la prosecución de estudios de postgrado en las universidades de los países miembros del MERCOSUR, de 30 de noviembre de 1995¹⁰; y d) Protocolo de integración educativa para la formación de recursos humanos a nivel de postgrado entre los países miembros del MERCOSUR, de 30 de noviembre de 1995¹¹.

Por el primero de los Protocolos los Estados Parte reconocen los estudios de educación primaria y media no técnica completos o incompletos cursados en un Estado Parte al objeto de permitir la continuación de los mismos en cualquiera de los otros, otorgando validez a los certificados expedidos por las instituciones oficiales reconocidas por cada país en las mismas condiciones que el país de origen establece para los cursantes o egresados de dichas instituciones. El reconocimiento de los estudios se realiza de conformidad con una Tabla de Equivalencias, que fue actualizada en función de los procesos de reforma de los sistemas educativos de las Partes¹². Asimismo, el Protocolo crea una Comisión Técnica Regional para establecer las denominaciones equivalentes en cada uno de los Estados Parte y los mecanismos que favorezcan, de la forma más eficaz posible, la adaptación de los estudiantes en el país receptor.

El segundo de los Protocolos acepta los estudios de nivel medio técnico completos o incompletos cursados en un Estado Parte para permitir la continuación de los mismos en cualquiera de los otros Estados Parte, otorgando validez a los certificados expedidos por las instituciones oficiales reconocidas por cada país en

⁸ MERCOSUR/CMC/DEC N° 4/94, de 5 de agosto de 1994. Argentina: Ley N° 24.676. Brasil: Decreto Legislativo 101/95. Paraguay: Ley N° 563/95, de 10 de mayo de 1995. Uruguay: Ley N° 16.731, de 12 de diciembre de 1995.

⁹ MERCOSUR/CMC/DEC N° 7/95. Argentina: Ley N° 24.839, de 11 de junio 1997. Brasil: Decreto Ley N° 116/96, de 3 de diciembre de 1996. Paraguay: Ley N° 844/96, de 30 de mayo de 1996. Uruguay: Ley N° 16.890, de 20 de noviembre de 1997.

¹⁰ MERCOSUR/CMC/DEC N° 8/96. Argentina: Ley N° 24.997, de 24 de junio de 1998. Brasil: Decreto legislativo N° 33, de 7 de junio de 1999. Paraguay: Ley N° 1080, de 7 de julio de 1997. Uruguay: Ley N° 17.116, de 21 de junio de 1999.

¹¹ MERCOSUR/CMC/DEC N° 9/96. Argentina: Ley N° 25.044, de 28 de octubre de 1998. Brasil: Decreto Ley N° 2, de 14 de enero de 1999. Paraguay: Ley N° 1081, de 7 de julio de 1997. Uruguay: Ley N° 16963, de 15 de mayo de 1998.

¹² Ver "Disposiciones transitorias para actualizar/modificar o implementar la tabla de equivalencias anexa al Protocolo de integración educativa y reconocimiento de certificados, títulos y estudios de nivel primario y medio no técnico", MERCOSUR/CMC/DEC N° 15/08.

condiciones idénticas a las que país de origen establece para los estudiantes o egresados de dichas instituciones¹³.

El tercer Protocolo reconoce los títulos universitarios de grado otorgados por las universidades reconocidas de cada país al sólo efecto de la prosecución de estudios de postgrado, excluyéndose por tanto la posibilidad de habilitación para el ejercicio de la profesión. A los efectos previstos en el Protocolo que comentamos, se consideran títulos de grado aquellos obtenidos en cursos que tengan una duración mínima de cuatro años o un total de dos mil setecientas horas cursadas. El ingreso de alumnos extranjeros se regirá por los mismos requisitos de admisión aplicados a los estudiantes nacionales.

El último de los Protocolos juntamente con el Protocolo anterior, viene a perseguir la formación y perfeccionamiento de docentes universitarios e investigadores, con el objetivo de consolidar y ampliar los programas de postgrado de la región, así como también de fomentar la creación de un sistema de intercambio entre instituciones científicas y tecnológicas. Para la consecución de tales objetivos, las Partes se comprometen a: i) dar su apoyo a la cooperación entre aquellos grupos de investigación y enseñanza, que "bilateral o multilateralmente se encuentren trabajando en proyectos comunes de investigación en áreas de interés regional, con énfasis en la formación a nivel de doctorado"; ii) establecer criterios comunes de evaluación de los postgrados; y iii) colaborar en la puesta en práctica de cursos de especialización en áreas consideradas estratégicas.

A la vista de lo expuesto, se advierte que esta primera etapa tiene como rasgo distintivo haber desarrollado diversas actividades conducentes a la remoción de los obstáculos para continuar trabajando en pro de la armonización de los sistemas educativos de los Estados miembros del MERCOSUR a través de la adopción de los primeros *Protocolos operativos* en el ámbito de la educación.

2. Segunda etapa 1996 a 2000

Con la aprobación del "Programa de Acción del MERCOSUR hasta el año 2000"¹⁴, se inicia la segunda etapa en la evolución del sector educativo del MERCOSUR. Dicho Programa pone de relieve como la educación, la cultura, la ciencia y tecnología constituyen ámbitos de actuación íntimamente vinculados e insertos en la dimensión global de la integración, enfatizándose que el objetivo permanente en el área de la educación "deberá ser la mejora de la calidad de la educación en los Estados Parte, incorporándole una dimensión cultural y lingüística". Asimismo, subraya la necesidad de profundizar la integración educativa. A tal efecto, será preciso compatibilizar los distintos niveles educativos, establecer tanto instancias de formación conjunta de recursos humanos como planes de enseñanza-aprendizaje de los idiomas oficiales del MERCOSUR; articular los sistemas de información nacionales; y reconocer la formación académica¹⁵. La educación cumple, pues, un papel importante al fomentar una cultura favorable al proceso de integración y promover el desarrollo científico y tecnológico.

En esta vía de continuación de profundización en materia de integración educativa se realiza en la provincia de Mendoza (Argentina), en diciembre de 1995, el

¹³ La institución que otorgue la reválida debe proporcionar un módulo informativo complementario sobre legislación vigente en ese país para el ejercicio de la profesión correspondiente. Toda la documentación deberá ser legalizada por las autoridades educativas y consulares.

¹⁴ MERCOSUR/CMC/DEC N° 9/95 del Consejo del Mercado Común denominada Mandato de Asunción para la Consolidación del Mercado Común. Un análisis de este Programa de Acción en Jardel y Barraza, 1998: 167 y ss. Stahringer de Caramuti, 1997: 239-249.

¹⁵ Punto 3.5 del Programa de Acción.

"Seminario de Reflexión Estratégica de San Rafael" que daría lugar al documento "MERCOSUR 2000: Desafíos y Metas para el Sector Educativo".

Este instrumento, puesto en marcha el 28 de junio de 1996, enfatiza la preocupación por la calidad de la educación en las políticas educativas aplicadas en la región, fijando como áreas prioritarias: i) la renovación y evaluación educativa con miras a mejorar la calidad del aprendizaje y facilitar el reconocimiento de estudios; ii) la educación y el trabajo al objeto de promover una mayor vinculación entre los sistemas formativos y laborales; iii) la cooperación interuniversitaria para impulsar la generación de nuevos conocimientos y la formación de recursos humanos en el ámbito de la integración regional; y iv) el establecimiento y consolidación de redes de información.

En 1998 se adopta un nuevo "Plan Trienal 1998-2000" acompañado de un Documento titulado "Metas del Plan Trienal del Sector Educativo del MERCOSUR"¹⁶. Con este Plan se busca profundizar los trabajos iniciados en el período anterior y favorecer la introducción de innovaciones que permitan alcanzar mayores niveles de integración educativa. A tal efecto, el Plan considera prioritario para la puesta en marcha de programas y proyectos: a) el desarrollo de la identidad regional, por medio del estímulo del conocimiento mutuo y de una cultura de integración; y b) la promoción de políticas regionales de capacitación de recursos humanos y mejora de la calidad de la educación. La ejecución de estos programas y proyectos incluye una serie de estrategias de acción y líneas programáticas definidas en el citado Plan, al objeto de contribuir a la consolidación de una Política Educativa del MERCOSUR, pero manteniendo, al mismo tiempo, un amplio margen para la expresión de las iniciativas de los Estados miembros.

El Plan Trienal de Educación 1998-2000, recoge como misión específica del SEM, la de "contribuir a los objetivos del MERCOSUR estimulando la formación de la conciencia ciudadana para la integración, y promoviendo una educación de calidad para todos, en un proceso de desarrollo con justicia social y consecuente con la singularidad cultural de sus pueblos"¹⁷. Desde esta perspectiva, que busca hacer del Mercado Común del Sur una comunidad integrada económica, social y culturalmente, los *principios orientadores* sobre los que se asienta el MERCOSUR Educativo pueden resumirse en tres: a) la integración regional y el respeto a la diversidad; b) el compromiso democrático; y c) la educación de calidad para todos¹⁸.

Nos encontramos, por tanto, ante un instrumento que, aunque reiterando los compromisos ya acordados en el primer Plan Trienal, va más allá al determinar la necesidad de aplicar políticas que tengan un impacto directo sobre los sistemas educativos, poniendo en práctica acciones combinadas, dirigidas a la elaboración de grandes proyectos unitarios (Miranda, 2001: 99).

Durante esta segunda etapa, el Consejo del Mercado Común, reunido en Asunción el 11 de junio de 1997, aprueba el "Protocolo de admisión títulos y grados

¹⁶ MERCOSUR/CMC/DEC. N° 13/98. Plan Trienal y Metas del Sector Educativo. En noviembre de 1998, los Ministros de Educación firman el Compromiso de Brasilia, en el que, de acuerdo con los ejes priorizados y las líneas de acción del Plan, establecían las metas a lograr en el marco de este nuevo Plan.

¹⁷ MERCOSUR/CMC/DEC N° 13/98. Plan Trienal y Metas del Sector Educativo. Punto 7 del Marco referencial para la definición del Plan Trienal del Sector Educativo del MERCOSUR, 1998-2000.

El nuevo Plan del Sector Educativo del MERCOSUR 2001-2005 ha redefinido esta misión en los siguientes términos: La misión del Sector Educativo del MERCOSUR es "contribuir a los objetivos del MERCOSUR conformando un espacio educativo común, estimulando la formación de la conciencia ciudadana para la integración, la movilidad y los intercambios con el objeto de lograr una educación de calidad para todos, con atención especial a los sectores más vulnerables en un proceso de desarrollo con justicia social y respeto a la diversidad cultural de los pueblos de la región" (párr. 2 de su Parte Introductoria).

¹⁸ Punto 8 del Marco referencial para la definición del Plan Trienal del Sector Educativo del MERCOSUR, 1998-2000.

universitarios para el ejercicio de actividades académicas en los países miembros del MERCOSUR¹⁹. Meses después se le incorpora un Anexo²⁰.

Este Protocolo es sustituido en 1999 por el "Acuerdo para la admisión de títulos y grados universitarios para el ejercicio de actividades académicas en los Estados Partes del MERCOSUR"²¹. Este Protocolo abre una nueva etapa en materia de admisión de títulos en relación con la libertad de circulación académica, pudiendo advertirse en su preámbulo, el valor de la educación en el proceso de integración regional, de la promoción del "desarrollo armónico de la región en el campo científico tecnológico" y del intercambio de académicos, de las instituciones de educación superior a tales fines. Ahora bien todo ello, como recoge el preámbulo, debería estar pautado "por la preocupación constante en la salvaguarda de los patrones de calidad vigentes en cada país y por la búsqueda de mecanismos capaces de asimilar la dinámica que caracteriza a los sistemas educativos de los Países de la Región, y que responden a su continuo perfeccionamiento".

Un año antes, los Ministros de Educación de los Estados Miembros del MERCOSUR, con la participación de sus homólogos de Chile y de Bolivia aprueban el "Memorandum de Entendimiento sobre la Implementación de un Mecanismo Experimental de Acreditación de Carreras para el Reconocimiento de Títulos de Grado Universitario en los Países del MERCOSUR". Este instrumento establece los principios generales que regirán el Mecanismo Experimental de Acreditación, los criterios para la determinación de las carreras, el procedimiento para la acreditación y el alcance de la misma. Además, crea la *Reunión de Agencias de Acreditación del MERCOSUR*. El Memorandum de Entendimiento será completado posteriormente, como veremos, por otras normas.

Durante esta etapa, a mi modo de ver, se sientan las bases para la configuración de Planes del sector educativo a más largo plazo, la puesta en marcha del Mecanismo Experimental de Acreditación de Carreras para el Reconocimiento de Títulos de Grado en los países del MERCOSUR y la elaboración y ejecución de programas de postgrado regionales, tal como veremos a continuación²².

¹⁹ MERCOSUR/CMC/DEC N° 3/97. Paraguay: Ley N° 1170, de 30 de octubre de 1997. Uruguay: Ley N° 17041.

²⁰ MERCOSUR/CMC/DEC N° 26/96 Anexo al Protocolo de Admisión de títulos y grados universitarios para el ejercicio de actividades académicas en los Estados Parte del MERCOSUR". Al año siguiente, el CMC decide sustituir el texto de dicho Anexo mediante la aprobación, el 23 de julio de 1998, de la DEC. 11/98 "Fe de Erratas CMC/DEC 3/97, 26/97 y su Anexo".

²¹ MERCOSUR/CMC/DEC N° 4/1999. Argentina: Ley N° 25.521, de 27 de noviembre de 2001. Brasil: Decreto N° 800, de 23 de octubre de 2003. Este Acuerdo también deja sin efecto las Decisiones del CMC N° 3/97, N° 26/97 y N° 11/98, anteriormente enumeradas.

En esa misma fecha, se aprueba también el "Acuerdo de admisión de títulos y grados universitarios para el ejercicio de actividades académicas en los Estados Partes del MERCOSUR, la República de Bolivia y la República de Chile (MERCOSUR/CMC/DEC N° 5/99). El texto de dicho Acuerdo coincide literalmente con el del Acuerdo sobre la misma materia aprobado por los Estados Partes del MERCOSUR. Únicamente se aprecian dos diferencias: por una parte, la introducción de un considerando en el que se hace referencia a las especiales relaciones entre las Partes, trayendo a colación el Acuerdo de Complementación Económica N° 36 entre el MERCOSUR y Bolivia, el Acuerdo de Complementación Económica N° 35 entre MERCOSUR y Chile, y las Decisiones del Consejo del Mercado Común del Sur N° 14/96 "Participación de Terceros Países Asociados en reuniones del MERCOSUR", y N° 12/97 "Participación de Chile en reuniones del MERCOSUR".

²² No obstante, hay quienes opinan que durante esta etapa "los avances fueron modestos, pues se limitaron a la aprobación de protocolos que no fueron ratificados ni aplicados efectivamente hasta la etapa posterior. Adicionalmente, no se continuó avanzando sobre temas como la educación básica o media, todavía en una etapa preliminar de desarrollo sino que se decidió trabajar sobre temáticas de Educación Superior sin afianzar los estadios educativos anteriores" (Fulquet, 2006).

III.- EL SECTOR EDUCATIVO DEL MERCOSUR 10 AÑOS DESPUES

1. Una estructura institucional más dinámica y flexible

Con el nuevo siglo se inaugura también una nueva etapa en el Sector Educativo del MERCOSUR. Así desde el punto de vista institucional se acordó diseñar una *estructura más dinámica y flexible* con funciones políticas, ejecutivas y técnicas. El *marco institucional básico*, integrado por la Reunión de Ministros de Educación, el Comité Coordinador Regional y las Comisiones Técnicas Regionales —actuales Comisiones Regionales Coordinadoras de Área (CRCA)— se verá completado con los Grupos Gestores de Proyectos (GGP)²³. Además, se implantó un Sistema de Información y Comunicación (SIC). Y en el año 2006 se instituyó un Comité Asesor del Fondo del Sector Educativo del MERCOSUR (CAFEM).

La *Reunión de Ministros de Educación* (RME), integrada por los Ministros del ramo de los Estados miembros²⁴, se configura como el principal órgano del SEM, responsable de tomar las decisiones sobre las políticas educativas de la región, siendo, asimismo, encargado de emprender las gestiones necesarias que posibiliten la vinculación de la educación con las áreas de cultura, ciencia y tecnología. En el desempeño de sus funciones puede solicitar la colaboración de organismos nacionales e internacionales, siendo asistida de forma permanente por el *Comité Coordinador Regional*. La presidencia será ejercida de forma rotatoria, durante un período de seis meses, por cada uno de los Ministros de los Estados Parte. Sus reuniones tendrán lugar una vez por semestre o cuantas veces lo estime conveniente.

El *Comité Coordinador Regional*, integrado por una delegación nacional de cada Estado miembro y presidida por un representante del Ministerio de Educación, es el órgano encargado de asesorar con carácter permanente a la Reunión de Ministros de Educación de los Estados Parte y Asociados del MERCOSUR²⁵. Se reúne periódicamente y elabora propuestas que somete a la consideración de la Reunión de Ministros de Educación.

Las *Comisiones Regionales Coordinadoras de Área* sustituyen a las anteriores Comisiones Técnicas Regionales, reduciéndose a tres: Educación Básica, Educación Tecnológica y Educación Superior. Son instancias dependientes del CCR que colaboran tanto en la definición y planificación de las líneas de acción como en la elaboración, análisis, evaluación, seguimiento y ejecución de proyectos, teniendo presente los objetivos estratégicos establecidos por el SEM.

Los *Grupos Gestores de Proyectos*, integrados por técnicos, atienden asuntos relativos a la educación básica (primaria y media), superior y tecnológica. Se conciben como instancias temporales específicas convocadas *ad hoc* por el CCR a iniciativa

²³ MERCOSUR/CMC/DEC.15/2001.

²⁴ Los Ministros de Educación de los Estados asociados pueden participar en calidad de invitados para tratar temas de interés común (MERCOSUR/CMC/DEC N° 18/04).

²⁵ Entre sus competencias figuran además: actuar como canal de comunicación orgánica del SEM con la estructura institucional del MERCOSUR; informar a la RME de los avances y aplicación de los Acuerdos de política educativa; elaborar y proponer programas y proyectos educacionales de especial relevancia para el proceso de integración y desarrollo regional; coordinar las actividades del Sector, y difundir los avances y resultados de los estudios y proyectos realizados en su ámbito de actuación; crear las instancias necesarias para garantizar el adecuado desarrollo y cumplimiento de sus actividades; articular las relaciones con organismos internacionales de cooperación, agencias especializadas, instituciones y actores de la sociedad civil; supervisar y evaluar el funcionamiento de las instancias de trabajo del SEM; identificar los mecanismos de financiación y las fuentes de recursos que permitan la puesta en práctica de los programas y proyectos prioritarios del SEM; elaborar un Programa Anual y un calendario de actividades, en el marco del Plan de Acción; resolver situaciones no contempladas en su Reglamento interno, en el ámbito de sus competencias; y llevar a cabo cualesquiera otras funciones que la RME le encomiende.

propia o instancia de las Comisiones Regionales Coordinadoras de Área a fin de elaborar los perfiles y desarrollar los proyectos aprobados.

El *Comité Asesor del Fondo del Sector Educativo del MERCOSUR*²⁶ tiene como funciones: i) realizar recomendaciones en materia financiera en todo lo pertinente al FEM; ii) articular con el organismo administrador del FEM todo lo relativo a la administración de los fondos; iii) informar semestralmente a la RME; iv) diseñar e implementar estrategias para la obtención de recursos extraordinarios provenientes de terceros países, de otros organismos y del sector privado; y vi) establecer contactos con los administradores de los Fondos Estructurales del MERCOSUR, manteniendo informado de ello al CCR.

El *Sistema de Información y Comunicación*²⁷ se implantó al objeto de atender las exigencias de comunicación, gestión del conocimiento, información y trabajo en colaboración en el ámbito del SEM en cualquier nivel de gestión, empleando las tecnologías de comunicación social e información necesarias como medios para cumplir su cometido²⁸.

2. Los planes quinquenales del SEM

El "Tercer Plan estratégico 2001-2005" da paso a una nueva lógica de planes de carácter quinquenal en el SEM²⁹. Este nuevo Plan es definido como "un proceso reflexivo, racional, participativo y abierto del SEM con otros sectores, en atención a las prioridades educativas regionales en clara articulación con las políticas nacionales"³⁰.

El Plan 2001-2005 recoge, en su primera parte, los desafíos, principios orientadores, objetivos, estrategias de acción y las principales líneas y metas a seguir para el desarrollo del Sector Educativo³¹. La parte segunda se consagra al Plan de Acción en sí mismo.

Ahora, el SEM se enfrenta al *desafío* de contribuir a la consolidación del espacio mercosureño, promoviendo las condiciones favorables para el logro de una auténtica integración económica, social y cultural, basada en la horizontalidad, la reciprocidad y la solidaridad. A este respecto, la educación en sus distintos niveles se presenta como una herramienta esencial, que permite construir las condiciones necesarias para el logro de esta aspiración y el desarrollo de las capacidades que posibiliten reducir la marginación y la exclusión existentes.

En relación con la *educación básica*, el nuevo Plan considera prioritario asegurar la mejora del aprendizaje a través de la interacción de las escuelas con diferentes actores e instituciones sociales. El pleno ejercicio del *derecho a la educación* se garantizará mediante una educación de calidad para todos, brindando una especial atención a los *grupos más vulnerables*. Las escuelas del MERCOSUR se conciben como espacios donde las culturas e identidades regionales pueden desarrollarse y actuar en un sentido de avance hacia una efectiva conciencia de la integración regional, estableciéndose tres bloques temáticos: la enseñanza prioritaria

²⁶ MERCOSUR/CMC/DEC N° 05/06 "Estructura Orgánica del Sector Educativo del MERCOSUR (SEM).

²⁷ MERCOSUR/CMC/DEC N° 15/01.

²⁸ Actualmente se están desarrollando dos proyectos en el área: uno sobre "Terminología" y otro sobre "Indicadores Estadísticos del MERCOSUR."

²⁹ Aprobado, el 28 de junio de 2001, con ocasión de la XX Reunión de Ministros de Educación del MERCOSUR, celebrada en Asunción- República del Paraguay.

³⁰ Plan del SEM 2001-2005, Presentación, párr. 5.

³¹ Los objetivos estratégicos del SEM se concretan en: a) Fortalecimiento de la conciencia ciudadana, favorable al proceso de integración regional que valore la diversidad cultural; b) Promoción de una educación de calidad para todos en la región y de políticas de formación y capacitación de recursos humanos competentes; y c) Conformación de un espacio educativo regional de cooperación solidaria.

de la historia y la geografía³², la lengua y la cultura mercosureña³³; y la mejora de la educación para todos³⁴.

Respecto a la *educación tecnológica*, el Plan advierte cómo el avance científico-tecnológico y la aceleración de los cambios que se imponen en el mundo laboral, exigen una formación continua que genere conocimientos, actitudes, valores y competencias conducentes a la profesionalización y a una inserción social activa.

En el área de la *educación superior* se pone especial énfasis en la creación de un espacio académico común de intercambio de conocimientos e investigaciones conjuntas, promoviendo el desarrollo educativo, cultural, científico y tecnológico en la región. Los bloques temáticos a desarrollar en esta área son: la acreditación de carreras como mecanismo de reconocimiento de títulos de grado; el desarrollo de programas de movilidad de profesores, investigadores y alumnos; y la cooperación interinstitucional.

El período 2006-2010 dará paso al "Cuarto Plan del SEM"³⁵. En él se hace un balance del Plan anterior, destacándose que, pese a las inestabilidades que sufrió el MERCOSUR en estos años, el SEM ha funcionado y avanzado en las direcciones acordadas. Son ejemplos de ello, la creación del Fondo de Financiación del SEM, el Mecanismo Experimental de Acreditación para las Carreras de Grado de Agronomía, Ingeniería y Medicina (MEXA), la armonización de nuevos perfiles técnicos, la capacitación de docentes de educación tecnológica, la creación de las Bibliotecas Escolares del MERCOSUR, la articulación de un Programa de Movilidad en Educación Superior a nivel de grado para ser ejecutado con la Unión Europea, y la implementación del Programa MARCA con el apoyo de OEI, asociado a las carreras acreditadas a través del Mecanismo Experimental de Acreditación de Carreras de Grado.

El Cuarto Plan define el SEM como "un espacio regional donde se brinda y garantiza una educación con equidad y calidad, caracterizado por el conocimiento recíproco, la interculturalidad, el respeto a la diversidad, la cooperación solidaria; con valores compartidos que contribuyen al mejoramiento y democratización de los sistemas educativos de la región y a generar condiciones favorables para la paz, mediante el desarrollo social, económico y humano sustentable". Su misión es "conformar un espacio educativo común, a través de la concertación de políticas que articulen la educación con el proceso de integración del MERCOSUR, estimulando la movilidad, el intercambio y la formación de una identidad y ciudadanía regional, con el objeto de lograr una educación de calidad para todos, con atención especial a los sectores más vulnerables en un proceso de desarrollo con justicia social y respeto a la

³² La enseñanza de la Historia y la Geografía desde una perspectiva regional constituyen uno de los ejes estratégicos para la consolidación de la integración educativa cultural. Desde el año 1997 vienen celebrándose "Seminarios Bienales sobre la Enseñanza de la Historia y la Geografía", abiertos a la participación de docentes, académicos interesados en el tema de la integración desde la perspectiva escolar, universidades y funcionarios de los respectivos gobiernos.

³³ Como ejemplos destacan el Proyecto "Actualización de metodologías para la enseñanza y formación de educadores en lenguas extranjeras" y el Proyecto "MERCOSUR Lee" instaurado con la finalidad de divulgar obras representativas de la literatura de la región en las escuelas. Esta iniciativa cuenta con el apoyo de la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI).

³⁴ Cabe destacar a este respecto el Proyecto "Educar en la Diversidad" creado con la finalidad de dar respuesta a las evidentes dificultades de los docentes para atender las diversidades educacionales, dada la desigualdad de oportunidades entre las diferentes escuelas rurales y urbanas y/o entre las escuelas privadas y públicas.

³⁵ Aprobado el 10 de noviembre de 2005 en el marco de la XXIX Reunión de Ministros de Educación celebrada en Montevideo. En la XXX Reunión de Ministros, realizada en Buenos Aires, en junio de 2006, se aprobó el Plan Operativo que define Metas y Acciones, y se incorpora al Plan del SEM 2006-2010.

diversidad cultural de los pueblos de la región". A tal efecto, el Plan marca cinco objetivos estratégicos que coinciden con los resultados esperados.

1) Contribuir a la integración regional mediante la elaboración y ejecución de políticas educativas que promuevan una ciudadanía regional, una cultura de paz y el respeto a la democracia, a los derechos humanos y al medio ambiente.

2) Promover la educación de calidad para todos como factor de inclusión social, de desarrollo humano y productivo.

3) Promover la cooperación solidaria y el intercambio para mejorar los sistemas educativos.

4) Impulsar y fortalecer programas de movilidad de estudiantes, docentes, investigadores, gestores, directivos y profesionales.

5) Concertar políticas que articulen la educación con el proceso de integración del MERCOSUR.

La evaluación del Plan que comentamos demuestra que, pese a las dificultades inherentes a cualquier proceso de integración, el SEM desarrolló sus actividades avanzando en las direcciones estratégicas establecidas. En esta línea de avance destacan el "Mecanismo para la implementación del Protocolo de integración educativa y reconocimiento de certificados, títulos y estudios de nivel primario y medio no técnico de 1994" (2006), el "Acuerdo sobre gratuidad de visados para estudiantes y docentes de los Estados Partes del MERCOSUR" (2006), el "Acuerdo sobre la creación e implementación de un sistema de acreditación de carreras universitarias para el reconocimiento regional de la calidad académica de las respectivas titulaciones en el MERCOSUR y Estados Asociados" (2008), la reforma del Fondo de Financiación del Sector Educativo del MERCOSUR (2008), el "Proyecto de Apoyo al Sector Educativo del MERCOSUR-PASEM o el "Programa de Movilidad MERCOSUR (PMM)".

En la XXXVI Reunión de la Comisión Regional Coordinadora de Educación Superior (CRC-ES), celebrada el 11 de noviembre de 2010, se incorpora el Documento "Metas, acciones y indicadores para el Plan SEM 2011-2015"³⁶. En él se propone continuar con las directrices planteadas en el Plan anterior, y se agrega una nueva línea estratégica de *fomento de los postgrados* de calidad de la Región y de fortalecimiento de los mecanismos nacionales de garantía de la calidad del postgrado, al objeto de contribuir a la reducción de asimetrías, a la formación de recursos humanos en el cuarto nivel y a la mejora de la calidad de la educación superior en la región. A tal fin ponen en marcha tres Programas: "Programa de Asociación para el Fortalecimiento de Postgrados del Sector Educativo del MERCOSUR", "Programa de Formación de Recursos Humanos" y "Programa de Proyectos Conjuntos de Investigación en el MERCOSUR", que comentaremos más adelante.

Asimismo, los países del MERCOSUR se plantean la posibilidad de avanzar en el reconocimiento de títulos de grado, correspondientes a carreras acreditadas, teniendo en cuenta los resultados del ARCU-SUR.

3. Memorandum de Entendimiento sobre la Implementación de un Mecanismo Experimental de Acreditación de Carreras para el Reconocimiento de Títulos de Grado Universitario en los Países del Mercosur, Bolivia y Chile.

Como ya indicamos, el "Memorandum de Entendimiento sobre la Implementación de un Mecanismo Experimental de Acreditación de Carreras para el Reconocimiento de Títulos de Grado Universitario en los Países del MERCOSUR", adoptado de 1998, sentó las bases para la aplicación de este Mecanismo Experimental. En marzo de 2000, el CCR adoptó, en Buenos Aires, un Anexo al Memorando titulado "Normas Generales de Operación y Procedimientos del Mecanismo Experimental de

³⁶ MERCOSUR/CCR/CRCES/ACTA N° 04/10, Anexo IV.

Acreditación del MERCOSUR"³⁷. Este Anexo trata los principales aspectos asociados al desarrollo del citado mecanismo a ser considerados por las *Agencias Nacionales de Acreditación* en la definición de sus respectivos procedimientos y por las instituciones de nivel superior que deseen presentar una carrera a la acreditación del MERCOSUR³⁸.

El 14 de junio de 2002, los Ministros de Educación de la Argentina, del Paraguay, de la República Oriental del Uruguay, y la Representante del Ministro de Educación y Cultura del Brasil, con la participación de los Ministros de Educación de Chile y de Bolivia, procedieron a la revisión y actualización del citado Mecanismo, adoptando un nuevo instrumento de idéntica denominación: "Memorandum de Entendimiento sobre la Implementación de un Mecanismo Experimental de Acreditación de Carreras para el Reconocimiento de Títulos de Grado Universitario en los Países del Mercosur, Bolivia y Chile", que incluye asimismo dos anexos: El primer Anexo relativo a las "Normas generales de operación y procedimientos del Mecanismo Experimental de Acreditación del MERCOSUR, Bolivia y Chile", se orienta al establecimiento de un mecanismo de acreditación de carreras para el reconocimiento de títulos de grado universitario, (lo que en el caso de Chile se entenderá equiparable al título profesional)³⁹; el segundo es el "Informe Institucional" que recoge el conjunto de antecedentes referidos a la institución de enseñanza superior que se consideraran necesarios para contextualizar los datos relativos a la carrera que se está acreditando.

Según el Memorandum, "la acreditación es el proceso mediante el cual se otorga validez pública, entendido exclusivamente como referido a la calidad académica y de acuerdo con las normas legales nacionales, a los títulos universitarios, garantizando que las carreras correspondientes cumplan con requisitos de calidad previamente establecidos a nivel regional".

A continuación, el Memorandum señala los principios generales que regirán el Mecanismo Experimental de Acreditación, los criterios para la determinación de carreras, el procedimiento a seguir y el alcance de la acreditación. Y a este respecto cabe destacar que el mecanismo se aplica con carácter experimental y gradual a carreras en las que se requiera título universitario o equivalente legal como condición para el ejercicio de la profesión. La adhesión al mecanismo es voluntaria, pudiendo ser solicitada por aquellas instituciones reconocidas en el país de origen y habilitadas para otorgar el respectivo título de conformidad a su normativa interna. Además, dicho proceso respetará la legislación de cada país y la autonomía de las instituciones universitarias. Corresponde a la RME determinar las carreras susceptibles de

³⁷ El citado Anexo fue corregido en la reunión celebrada en Porto Alegre en noviembre de ese mismo año.

³⁸ EL desarrollo de este Mecanismo Experimental de Acreditación en el MERCOSUR ha exigido asimismo la adopción de otros instrumentos, tales como la "Guía para la Evaluación Externa con fines de Acreditación de Carreras de Grado" y las "Pautas de Autoevaluación", ambos adoptados por el *Grupo de Trabajo Especialistas en Evaluación y Acreditación* en junio de 2000.

³⁹ Este Anexo se refiere a los principales aspectos asociados al desarrollo del Mecanismo Experimental de Acreditación que deben considerar las Agencias Nacionales de Acreditación en la definición de sus respectivos procedimientos. Entre estos aspectos figuran: la presentación de solicitud de acreditación, la estructura general del informe de auto evaluación, el Registro de Evaluadores, la constitución y funcionamiento de los Comités de Pares, los elementos de juicio para que las Agencias Nacionales de Acreditación formulen el correspondiente informe en relación a la acreditación de una carrera, los posibles dictámenes de las Agencias y el resultado final del proceso.

acreditación⁴⁰. La acreditación será periódica y tendrá validez en todos los Estados Partes⁴¹.

El Mecanismo Experimental se apoya en tres instancias: la RME encargada de tomar las decisiones para la puesta en marcha del citado Mecanismo; la *Reunión de Agencias Nacionales de Acreditación* cuyo objetivo es garantizar el desarrollo del Mecanismo Experimental, facilitando la cooperación entre las Agencias Acreditadoras Nacionales; y las *Agencias Nacionales de Acreditación*, responsables de conducir el proceso de acreditación en cada uno de países.

El *Sistema de Información y Comunicación del MERCOSUR Educativo* es el encargado de suministrar información sobre las agencias acreditadoras, los criterios de acreditación y las carreras acreditadas.

No hay que silenciar, sin embargo, que el reconocimiento académico de los títulos universitarios acreditados "no conferirá, de por sí, derecho al ejercicio de la profesión"⁴². El fin del Mecanismo es buscar una armonización académica. No obstante, a mi modo de ver, como ya tuve la oportunidad de advertir en otro trabajo, estamos ante un Mecanismo que contiene limitaciones respecto a la no validez del reconocimiento para el ejercicio profesional. Dado que no contempla ningún otro tipo de ejercicio, entendemos que, en aras de un mínimo principio de utilidad, deberá ser entendido como contemplando un reconocimiento que comporta la posibilidad del ejercicio de actividades académicas en materias de docencia e investigación –por más que éste constituya un ejercicio profesional–, por lo que vendría a funcionar como un mecanismo de apoyo para una más fluida aplicación del Acuerdo de Admisión de Títulos y Grados Universitarios para el Ejercicio de Actividades Académicas en los Países del MERCOSUR y del Acuerdo de Admisión de Títulos y Grados Universitarios para el Ejercicio de Actividades Académicas en los Estados Partes del MERCOSUR, la República de Bolivia y la República de Chile (Martínez Puñal y Ponte Iglesias, 2001: 139).

Los resultados alcanzados a través de este Mecanismo Experimental de Acreditación condujeron, como veremos, a la adopción, en 2008, del "Acuerdo sobre la creación e implementación de un sistema de acreditación de carreras universitarias para el reconocimiento regional de la calidad académica de las respectivas titulaciones en el MERCOSUR y Estados Asociados".

4. Mecanismo para la implementación del Protocolo de integración educativa y reconocimiento de certificados, títulos y estudios de nivel primario y medio no técnico de 1994

El CMC mediante la Dec. 06/06, aprobada el 20 de julio de 2006, adoptó un Mecanismo para facilitar y garantizar la aplicación del "Protocolo de integración educativa y reconocimiento de certificados, títulos y estudios de nivel primario y medio no técnico" en todos los Estados Partes y Asociados del MERCOSUR.

La finalidad de este Mecanismo es establecer los requisitos básicos para el reconocimiento de títulos y certificados estudios, así como las condiciones que debe reunir la documentación para iniciar los trámites de reconocimiento de acuerdo con la normativa interna de cada Estado miembro o asociado.

⁴⁰ Las carreras seleccionadas fueron Agronomía, Ingeniería (civil, electrónica, eléctrica, electromecánica, industrial, mecánica y química) y Medicina.

⁴¹ La primera acreditación no deberá exceder los cinco años y las subsiguientes, según lo que se defina para cada caso. Cuando se requiera una nueva acreditación, se entenderá que la otorgada anteriormente continúa vigente hasta la nueva resolución, siempre que la institución haya presentado los antecedentes en tiempo y forma.

⁴² Apdo. IV "Alcances e implicaciones de la Acreditación" párr. 2 del Memorandum de Entendimiento.

Entre los rasgos más destacables del Mecanismo se advierten los siguientes: i) adopción de criterios flexibles acerca de la documentación de identidad necesaria a los efectos de la continuación de estudios de educación básica⁴³; supresión de la exigencia de la traducción para la documentación relativa a estudios cursados en los países del MERCOSUR; iii) adopción de medidas de urgencia o alternativas que garanticen la inmediata inserción escolar —condicional—; iv) actualización de las tablas de equivalencias; v) admisión del alumno con estudios incompletos hasta el inicio del último periodo lectivo de cada país con la finalidad de que no pierda la escolarización; v) facilitar la movilidad de los estudiantes en edad escolar teniendo en cuenta los 12 años de escolarización, siempre y cuando el sistema educativo al que se incorpore tenga esta duración.

El aumento de la movilidad de estudiantes y los procesos de reforma educativa exigieron la adecuación de la Tabla de Equivalencias anexa al "Protocolo de integración educativa y reconocimiento de certificados, títulos y estudios de nivel primario y medio no técnico". A tal efecto, el CMC aprobó con carácter provisional una Tabla de Equivalencia de Estudios, y facultó a la RME para actualizar o modificar el "Mecanismo para la implementación del Protocolo de Integración Educativa y Reconocimiento de Certificados, Títulos y Estudios de Nivel Primario y Medio No Técnico"⁴⁴.

5. Acuerdo sobre gratuidad de visados para estudiantes y docentes de los Estados Partes del MERCOSUR

En virtud del art. 1 de la Dec. 21/06, de 20 de julio de 2006, el CMC aprobó la suscripción del "Acuerdo sobre gratuidad de visados para estudiantes y docentes de los Estados Partes del MERCOSUR", que figura como Anexo de la presente Decisión.

Los estudiantes podrán beneficiarse del otorgamiento de visados gratuitos cuando soliciten residencia, en el territorio de otro de los Estados Parte, con el objetivo de realizar, únicamente, cualquiera de las siguientes actividades en forma temporal: a) cursar estudios de grado o postgrado en universidades o centros de educación oficialmente reconocidos en el país receptor; b) cursar estudios secundarios en el ámbito de programas de intercambio de instituciones gubernamentales y no gubernamentales oficialmente reconocidas en el país receptor;

Asimismo, también podrán beneficiarse de estos visados gratuitos los docentes que, con carácter temporal, desarrollen actividades docentes o de investigación en centros de educación o universidades oficialmente reconocidas en el país receptor.

Si bien se trata de un Acuerdo en el área de la cooperación consular, orientado a la armonización de las relaciones consulares con los objetivos políticos y económicos de la integración, trasciende su importancia en orden a favorecer la libre circulación de estudiantes y académicos para mejorar la cooperación educativa en el MERCOSUR, con miras a alcanzar los objetivos fijados por el SEM.

⁴³ Se aceptan los documentos de identidad del país de origen, hasta tanto concluyan los trámites migratorios.

⁴⁴ MERCOSUR/CMC/DEC N° 15/08 "Disposiciones transitorias para actualizar/modificar e implementar la Tabla de Equivalencias anexa al Protocolo de integración educativa y reconocimiento de certificados, títulos y estudios de nivel primario y medio no técnico".

6. Acuerdo sobre la creación e implementación de un sistema de acreditación de carreras universitarias para el reconocimiento regional de la calidad académica de las respectivas titulaciones en el MERCOSUR y Estados Asociados

En la XXXI Reunión de Ministros de Educación, celebrada, el 24 de noviembre de 2006, en Belo Horizonte-Brasil, se examinó el plan conducente a la adopción de un mecanismo de acreditación definitivo de cursos de graduación universitaria del MERCOSUR, elaborado por la CRC-ES, con base en las experiencias del Mecanismo Experimental de Acreditación (MEXA)⁴⁵. Asimismo, en dicha reunión, los Ministros de Educación evaluaron el MEXA, reconociendo entre otros aspectos que:

- El MEXA fue muy positivo para la mejora sustancial de la calidad de la Educación Superior y el consecuente avance del proceso de integración regional.
- La implantación definitiva de un sistema de acreditación de la calidad académica de las carreras universitarias, sin duda, facilitará la movilidad de personas entre los países de la región y servirá de apoyo a mecanismos regionales de reconocimiento de títulos o diplomas universitarios, permitiendo además asegurar el conocimiento recíproco, la movilidad y la cooperación solidaria entre las respectivas comunidades académico-profesionales de los países.
- La mejora permanente de la formación de recursos humanos con los criterios de calidad requeridos para la promoción del desarrollo económico, social, político y cultural de los países de la región exige la implantación de un sistema de acreditación definitivo.

Bajo un enfoque como éste, la RME aprobó en la ciudad de Tucumán, el 30 de junio de 2008, el "Acuerdo sobre la creación e implementación de un sistema de acreditación de carreras universitarias para el reconocimiento regional de la calidad académica de las respectivas titulaciones en el MERCOSUR y Estados Asociados"⁴⁶.

El Acuerdo tiene por objeto establecer criterios regionales de calidad de la enseñanza, desarrollar las capacidades institucionales de cada país para evaluarlas y trabajar mancomunadamente en la reciprocidad y el valor intrarregional de un sello MERCOSUR sobre la calidad universitaria. A tal efecto, trasciende ejercer y potenciar la cooperación educacional, cultural y científica en la región, garantizando la simetría de las contribuciones hacia el desarrollo progresivo de todos los Estados miembros, así como promover un intercambio fluido de conocimientos y prácticas entre instituciones universitarias de toda la región mediante la circulación de sus estudiantes, docentes e investigadores. La implementación de la acreditación de las carreras de grado en todos los Estados Partes y Asociados del MERCOSUR, a través de un mecanismo que facilite y asegure la superación de barreras y haga viable la validez regional de los estudios con proyección extrarregional, es la alternativa más adecuada.

A la luz de este Acuerdo, el Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias del/los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados, pasa a denominarse en adelante "Sistema ARCU-SUR". La administración del Sistema ARCU-SUR descansa sobre las Agencias Nacionales de Acreditación, que se organizarán como una Red en la que las decisiones se adoptarán por consenso⁴⁷. La *Red de Agencias Nacionales de Acreditación* (RANA) será la instancia responsable de

⁴⁵ Con ocasión de la XXX Reunión de Ministros de Educación realizada en Buenos Aires, el 2 de junio de 2006, se encomendó a la CRC-ES la presentación en la próxima RME, de dicho Plan.

⁴⁶ El texto del presente Acuerdo que sustituye al "Memorandum de Entendimiento sobre la Implementación de un Mecanismo Experimental de Acreditación de Carreras para el Reconocimiento de Títulos de Grado Universitario en los Países del Mercosur, Bolivia y Chile" de 2002, fue aprobado por el CMC el 30 de junio de 2008 (MERCOSUR/CMC/DEC N° 17/08).

⁴⁷ El Acuerdo considera "Agencias Nacionales de Acreditación a las entidades específicas responsables de los procesos de evaluación y acreditación de la educación superior, designadas por el Estado Parte o Asociado ante la Reunión de Ministros de Educación".

la aplicación, seguimiento y evaluación del Sistema, elevando informes periódicos a la CRC-ES con iniciativa de propuesta para los ajustes al mismo. La RANA y la CRC-ES mantendrán reuniones para la adecuada gestión del Sistema ARCU-SUR. Y el SEM arbitrará los recursos necesarios para el funcionamiento del Sistema, en aspectos tales como la financiación de los procesos de acreditación regional, o las relaciones con otros programas afines, regionales e interregionales.

El Sistema ARCU-SUR alcanzará a las titulaciones determinadas por los Ministros de Educación de los Estados Partes del MERCOSUR y de los Estados Asociados —considerando particularmente aquellas que requieran grado como condición para el ejercicio profesional— en consulta con la RANA y las instancias pertinentes del SEM. Gradualmente, el Sistema incorporará carreras universitarias en conformidad con los criterios de calidad previamente aprobados a nivel regional para cada titulación⁴⁸. El proceso de acreditación será continuo, con convocatorias periódicas, coordinadas por la RANA. La acreditación tendrá vigencia por un plazo de seis años y será reconocida por los Estados Partes del MERCOSUR y los Asociados que se adhieran a este Acuerdo.

El Acuerdo regula el procedimiento a seguir para la acreditación. La información acerca de las carreras acreditadas estará a cargo de un registro regional del Sistema ARCU-SUR. El *Sistema de Información y Comunicación del MERCOSUR* Educativo suministrará información sobre las Agencias Nacionales de Acreditación, los criterios de acreditación y las carreras acreditadas.

El reconocimiento de la calidad académica de los títulos o diplomas de grado universitario que se otorgue en virtud de lo aquí establecido, no confiere de por sí, derecho al ejercicio de la profesión en los demás países.

Este Acuerdo al igual que el instrumento que sustituye, establece que "el reconocimiento académico de los títulos universitarios acreditados "no conferirá, de por sí, derecho al ejercicio de la profesión". No obstante, los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados impulsarán la acreditación en el Sistema ARCU-SUR como criterio común para facilitar el reconocimiento mutuo de títulos o diplomas de grado universitario para el ejercicio profesional en convenios, o tratados o acuerdos bilaterales, multilaterales, regionales o subregionales que se celebren al respecto.

A los efectos del Sistema ARCU-SUR, las acreditaciones otorgadas por el "Mecanismo Experimental de Evaluación y Acreditación de Carreras para el Reconocimiento de Títulos de Grado Universitario, en los países del MERCOSUR, Bolivia y Chile", MEXA, tiene plena validez.

Por último, indicar que acreditación de las carreras otorgada por el Sistema ARCU-SUR se tendrá en cuenta como criterio común para articular con programas regionales de cooperación como vinculación, fomento, subsidio, movilidad entre otras, que benefician a los sistemas de educación superior en su conjunto.

7. El Fondo de Financiación del Sector Educativo del MERCOSUR

Otra de las realizaciones importantes a destacar es la creación de un *Fondo de Financiación* para el SEM (FEM), a los efectos de garantizar la ejecución de las actividades definidas en el Tercer Plan de Acción 2001-2005⁴⁹. El Fondo constituye un instrumento que contribuye, sin duda, a dar continuidad a las acciones del SEM. Para

⁴⁸ Los criterios regionales de calidad serán elaborados por Comisiones Consultivas por titulación, con la coordinación de la RANA y la aprobación por la CRC-ES. Las Comisiones Consultivas por titulación serán propuestas por la RANA y designadas por la CRC-ES. La RANA será responsable de su convocatoria y funcionamiento.

El cronograma previsto para el proceso de acreditación abarcará las carreras de Enfermería, Veterinaria, Arquitectura y Odontología, a la vez que retomará las acreditadas anteriormente por el MEXA: Medicina, Ingeniería y Agronomía.

⁴⁹ En el año 2004 se crea el "Fondo de Financiamiento del Sector Educativo del MERCOSUR (FEM)" y se aprueba su Reglamento (MERCOSUR/CMC/DEC N° 33/04).

que la Política Educativa del MERCOSUR vaya adelante y se consolide resulta a todas luces imprescindible, tal como ya tuvimos la ocasión de manifestar en otro trabajo, la disposición de los recursos y fondos financieros necesarios para su desarrollo (Martínez Puñal y Ponte Iglesias, 2001: 82)

Para asesorar todas las cuestiones relacionadas con el FEM, se instituyó – como ya señalamos – en el año 2004, un Comité Asesor del Fondo de Financiamiento del SEM. En la XXVIII Reunión de Ministros de Educación se aprobaron las funciones del Comité Asesor del Fondo del Sector Educacional del MERCOSUR y se estableció su incorporación a la estructura del SEM, en dependencia directa del CCR. La Corporación Andina de Fomento (CAF) es la designada por la RME para la administración del FEM⁵⁰.

A fin de proporcionar un mayor grado de operatividad del FEM, en el año 2008 se procedió a su reforma⁵¹ para abrirlo también a la participación de los Estados Asociados mediante la negociación de acuerdos en los términos de la Decisión CMC N° 28/04.

Centrándonos en su nuevo Reglamento, el FEM se define como un Instrumento de gestión financiera, cuyo propósito es sufragar los programas y proyectos del área educacional que fortalezcan el proceso de integración regional.

El capital del Fondo mana de los aportes nacionales de los Estados Partes, las rentas, y las contribuciones extraordinarias de terceros países, de otros organismos y del sector privado⁵². El FEM podrá ser incrementado mediante la aportación de cuotas extraordinarias determinadas por la RME.

Corresponde a la RME definir la distribución de recursos para programas y proyectos, conforme los Planes de Acción del SEM. La financiación de los programas y proyectos del SEM se hará exclusivamente con la utilización de recursos originarios de las rentas y demás contribuciones que se realicen al FEM para ese fin. Asimismo, será esta Reunión quien cree los órganos asesores que juzgue necesarios para el funcionamiento y supervisión del FEM, y decida sobre las medidas que no puedan ser resueltas por los órganos asesores.

8. El Proyecto de Apoyo al Sector Educativo del MERCOSUR-PASEM

El PASEM tiene como objetivo general contribuir al proceso de integración regional y la calidad educativa a través del fortalecimiento de la formación docente en el marco del Plan Estratégico del SEM. Como objetivos específicos persigue la mejora de la formación docente inicial, continua y en servicio en la región, el reconocimiento de estudios, el aprendizaje del español y portugués como lenguas extranjeras, la alfabetización y el uso de las TIC para la enseñanza.

Para su implantación contará con la asistencia técnica y financiera de la *Comisión Europea* en los cuatro Estados parte del MECOSUR. La dirección técnica-

⁵⁰ 9 El organismo administrador actuará conforme a las directrices establecidas en el "Contrato de Administración del Fondo para el Sector Educacional del MERCOSUR", que será suscripto por los Ministros de Educación o sus representante conforme a lo dispuesto el art.11 de la Decisión CMC N° 33/04.

⁵¹ Por Decisión N° 24/08, el CMC modifica el texto de los arts. 2 y 4 de la Dec. CMC N° 33/04, deroga el art. 3 de la misma Decisión y sustituye su Anexo "Reglamento del Fondo de Financiamiento del Sector Educacional del MERCOSUR".

⁵² La contribución de cada Estado Parte para constituir el FEM se determina de acuerdo con los siguientes criterios por país y año, durante cuatro años consecutivos: a) un aporte base de U\$S 30.000, y b) un aporte proporcional de U\$S 2.200 por cada millón de habitantes en edad escolar (de 5 a 24 años), de acuerdo al censo de población de cada país. El aporte anual debe realizarse al organismo administrador del Fondo antes del cierre del primer semestre de cada año. El incumplimiento de la contribución anual de cada Estado Parte en la fecha estipulada, obligará al pago de los intereses devengados en el período de mora, según los rendimientos obtenidos para el Fondo (arts. 4, 5 y 6 del Reglamento).

pedagógica del Proyecto recae sobre un Director que actuará en coordinación con el Equipo Gestor del Proyecto⁵³.

9. El Programa de Movilidad MERCOSUR (PMM)

El denominado Programa de Movilidad MERCOSUR (PMM) se concibe como un Programa marco destinado a favorecer la movilidad de estudiantes, docentes, investigadores y gestores, en el que se insertan el "Programa de Movilidad Académica Regional para las Carreras Acreditadas por el Mecanismo de Acreditación de carreras Universitarias en el MERCOSUR y Estados Asociados (MARCA)", el Programa de Asociación Universitaria para la Movilidad de Docentes de Grado del MERCOSUR y el Programa de Movilidad de Corta Duración para Docentes de Grado del MERCOSUR.

A) Programa de movilidad académica regional para las carreras acreditadas por el Mecanismo de acreditación de carreras universitarias en el MERCOSUR y Estados Asociados (MARCA)

El Programa MARCA es la primera iniciativa de movilidad de estudiantes de grado para las carreras acreditadas por el Mecanismo de Acreditación de Calidad del Sector Educativo del MERCOSUR, promovida desde el SEM en el marco del "Plan estratégico 2001-2005"⁵⁴. Participan de este programa los Estados miembros y los asociados del MERCOSUR. La movilidad se realiza entre ellos y se desarrolla a través de períodos lectivos regulares de un semestre académico⁵⁵. Las universidades de origen de los estudiantes que participan en el presente Programa se obligan a reconocer plenamente los estudios cursados en la universidad de destino⁵⁶.

En el año 2006 se lanzó la primera convocatoria de este Programa para estudiantes de Agronomía. Actualmente el Programa se extiende a las carreras de Arquitectura, Ingeniería y Medicina, y cuenta con la adhesión de al menos 48 universidades del MERCOSUR.

El Programa MARCA persigue como *objetivos generales*: a) contribuir a la mejora de la calidad de la enseñanza superior de las carreras acreditadas por el MEXA; b) estimular la cooperación interinstitucional e internacional en el ámbito de la educación universitaria de las carreras acreditadas; c) promover el reconocimiento de materias, grados, estudios y diplomas, estimulando a las instituciones de educación superior a desarrollar políticas de atención a los estudiantes extranjeros; d) promocionar el efecto multiplicador de las experiencias de movilidad; e) consolidar, a través del intercambio estudiantil, acciones conjuntas entre los países de la región, que permitan una mayor participación estudiantil en cuestiones sociales.

Entre los *objetivos específicos*, el Programa incluye: a) la promoción del conocimiento recíproco sobre la formación académica de las carreras de grado de los países del MERCOSUR y el perfeccionamiento de los procesos de formación mediante el intercambio de alumnos, docentes, investigadores y coordinadores de las carreras que participan del Mecanismo de acreditación de calidad MERCOSUR; b)

⁵³ El Director del Proyecto será responsable del cumplimiento de manera eficaz y eficiente de los objetivos dentro de los plazos aprobados en los Planes Operativos. Para ello deberá coordinar y supervisar el avance del proyecto en los aspectos de organización, planificación y ejecución técnico pedagógica en coordinación con el Equipo Gestor del Proyecto.

⁵⁴ Fue definido por el Memorando de Entendimiento aprobado por la XXVII Reunión de Ministros de Educación, celebrada el 19 de noviembre de 2004.

⁵⁵ La movilidad pretende garantizar el equilibrio recíproco en los flujos de movilidad (igual cantidad de estudiantes enviados que recibidos).

⁵⁶ A tal efecto, las universidades participantes deberán disponer de la mayor información posible sobre calendarios académicos, planes, programas, sistemas de calificación, organización académica y administrativa, a fin de facilitar la organización de la movilidad y el reconocimiento final.

promover el perfeccionamiento de la relación enseñanza-aprendizaje y de la formación académico-profesional, a través del conocimiento de nuevas experiencias didáctico-pedagógicas que reflejen la creciente dilución de las fronteras enseñanza-investigación-extensión; c) perfeccionar el proceso de gestión de programas de movilidad, ofreciendo a los gestores/coordinadores de las instituciones del sistema de educación superior de los países participantes, la oportunidad de compartir diferentes estructuras, mecanismos de aplicación de políticas y métodos de gestión, así como conocer distintos sistemas de evaluación de programas institucionales.

B) Programa de asociación universitaria para la movilidad de docentes de grado del MERCOSUR.

Este programa al igual que el anterior se orienta al fomento de la movilidad entre las instituciones de los Estados miembros y asociados del MERCOSUR. Su objetivo general es contribuir al fortalecimiento de la capacidad docente y la cooperación institucional mediante la investigación científica, la innovación tecnológica y el intercambio institucional. A tal efecto, las instituciones de educación superior (IES) —al menos tres instituciones de los países miembros y/o asociados del MERCOSUR— presentarán proyectos conjuntos, con un plazo de duración de uno o dos años renovables una única vez por el mismo período solicitado⁵⁷.

Las actividades susceptibles de ser financiadas en el ámbito de los proyectos seleccionados se refieren a la impartición de cursos de corta duración; conferencias y seminarios; exposición y discusión de los sistemas de evaluación de la calidad y acreditación de cada país/institución participante y cualesquiera otras acciones dirigidas a profundizar el intercambio de docentes y afianzar la cooperación interinstitucional.

Cada Proyecto de asociación deberá designar un coordinador por país⁵⁸. Es responsabilidad de los coordinadores presentar el proyecto ante el organismo responsable de la selección y ejecución del Programa en su país⁵⁹.

Los proyectos seleccionados serán subvencionados en función de la disponibilidad presupuestaria. La financiación se otorgará atendiendo al Plan de trabajo presentado en el que se tienen que contemplar la totalidad de las actividades programadas anualmente. Asimismo, cabe incluir también la movilidad de docentes de grado de las IES participantes con una duración mínima de 15 días y máxima de 60 días.

C) Programa de movilidad de corta duración para docentes de grado del MERCOSUR

El "Programa de movilidad de corta duración para docentes de grado del MERCOSUR" se inscribe en el marco del "Plan Estratégico 2006-2010 del SEM", que incluye entre sus objetivos estratégicos la promoción de la movilidad y la cooperación interinstitucional entre las instituciones públicas de educación superior de sus países miembros y asociados. Sus destinatarios son los docentes en ejercicio de las universidades públicas reconocidas oficialmente. Su objetivo general es contribuir al

⁵⁷ Participarán del Programa docentes de grado en ejercicio en IES reconocidas oficialmente por los respectivos sistemas educativos de los Estados miembros y asociados del MERCOSUR que intervengan en el Programa.

⁵⁸ El Coordinador debe ajustarse a un determinado perfil: Ser docente referente en su área de conocimiento, con méritos académicos que lo respalden (antecedentes en investigación, publicaciones recientes, orientador, titular de cátedra, etc.); tener experiencia en dirección de proyectos y programas similares; dedicación para las actividades académicas y administrativas derivadas del Proyecto; y contar con el respaldo institucional de la máxima autoridad de la Unidad Académica.

⁵⁹ El Coordinador desempeña también funciones académicas y financieras.

fortalecimiento de la capacidad docente, de la investigación científica, de la innovación tecnológica y del intercambio cultural.

Sus objetivos específicos básicamente atienden a la promoción de acciones conjuntas de cooperación interinstitucional en pro del fortalecimiento de la integración regional; al intercambio de experiencias en metodologías de enseñanza, investigación académica y acciones interdisciplinarias en las universidades; y al establecimiento de bases para la creación de programas permanentes de movilidad docente. Los intercambios se realizan por períodos de estancias breves --entre 10 y 15 días--⁶⁰.

Las actividades previstas incluyen docencia, investigación y extensión universitaria; conferencias y seminarios; exposición sobre la formación en la disciplina del docente; difusión de informaciones sobre las actividades del SEM en su país de origen; desarrollo de actividades que faciliten futuras acciones de cooperación interinstitucional.

El Programa financia los gastos de desplazamiento, seguro médico y estancia del docente en el país de destino. Los docentes seleccionados se obligan a: presentar su plan de trabajo ante las autoridades de la universidad de origen y de la Secretaría de Educación Superior en su país, y un informe final de las actividades realizadas; hacer referencia a su participación en el "Programa de Movilidad de Corta Duración para Docentes de Grado del MERCOSUR" en las actividades realizadas en la universidad de destino; y a difundir en la universidad de origen su participación en el Programa y los resultados obtenidos.

La centralización de la información y la gestión del Programa se encomiendan a la Secretaría de Educación Superior de Brasil, que deberá coordinarse con las Secretarías de Educación Superior o equivalentes de los otros países.

10. Fomento de los postgrados en el MERCOSUR

Como hemos avanzado al comentar el "Plan SEM 2011-2015", una de sus líneas estratégicas es el *fomento de los postgrados* de calidad de la Región al objeto de contribuir a la reducción de las asimetrías, a la formación de recursos humanos en el cuarto nivel y a la mejora de la calidad de la educación superior en la región. Como expresión de ello destacan la puesta en marcha de los Programas a los que nos referiremos a continuación.

El "*Programa de Asociación para el Fortalecimiento de Postgrados del Sector Educativo del MERCOSUR*"⁶¹, se basa en el principio de cooperación solidaria, a través de un esquema de asociación académica flexible, mediante el cual un postgrado ó red de postgrados de excelencia académica de mayor desarrollo relativo fortalece a un postgrado o una red de postgrados de menor desarrollo.

El Programa tiene como objetivos: a) dar respuesta a las asimetrías regionales a nivel del postgrado, creando los mecanismos necesarios para reducir las desigualdades regionales que se constatan en la educación superior; b) apoyar la formación de recursos humanos a nivel de postgrado y las actividades de investigación en áreas deficitarias; c) contribuir al incremento de la movilidad de estudiantes y docentes de postgrado y mejorar la calidad de los cursos ofrecidos. Sus destinatarios son las universidades e instituciones de enseñanza superior que impartan programas de postgrado reconocidos oficialmente por los organismos correspondientes y de acuerdo con la normativa de cada país.

Los Proyectos de Asociación que se presenten deberán cumplir una serie de requisitos, tales como involucrar lógicamente programas de postgrado pertenecientes a instituciones universitarias con reconocimiento oficial, al menos dos países, de

⁶⁰ El flujo de movilidad entre los países será recíproco. Se recomienda que las movi- lidades entre las instituciones participantes se implementen de manera que permita que la universidad que envía un docente reciba en simultáneo al docente de la universidad visitada.

⁶¹ Los países participantes son Argentina, Brasil, Chile, Paraguay, Uruguay y Venezuela.

acuerdo a los criterios de elegibilidad establecidos por cada país⁶²; promover el intercambio de estudiantes de postgrado y de docentes e investigadores, contemplando en particular la formación y el perfeccionamiento de recursos humanos vinculados al sistema universitario; explicitar la estrategia a ser adoptada para el aprovechamiento mutuo de las complementariedades entre los programas desarrollados en términos del potencial del cuerpo docente y de la infraestructura en enseñanza e investigación; desarrollar proyectos conjuntos de tesis doctorales, en los que se estimule la codirección y orientación de tesis; tener carácter innovador, considerando las ventajas derivadas de la asociación internacional en áreas consideradas prioritarias para los países.

El "*Programa de Formación de Recursos Humanos SEM*" es otro de los instrumentos para el fomento de los postgrados. Su objetivo general es apoyar la formación de los docentes universitarios en pro de la mejora de la calidad de la enseñanza y la investigación de las universidades de la región y el desarrollo sostenible de los países del MERCOSUR⁶³. El Programa se orienta a la formación de docentes universitarios de forma que puedan realizar doctorados en universidades del MERCOSUR a la vez que busca establecer vínculos de cooperación entre las universidades implicadas.

La base del Programa esta constituida por las ofertas académicas de cursos de doctorado en las universidades del MERCOSUR, reconocidos oficialmente en todas las áreas del conocimiento⁶⁴.

En cuanto a las condiciones de financiación, el Programa establece que la duración de la financiación es de cuatro años no prorrogable.

Por último, cabe destacar también el "*Programa de Proyectos Conjuntos de Investigación en el MERCOSUR*", dirigido igualmente a las universidades e instituciones de enseñanza superior que impartan programas de doctorado reconocidos oficialmente por los organismos correspondientes y de acuerdo a la normativa de cada país. Se priorizará la consolidación de redes y los vínculos preexistentes entre grupos de investigación de la región. La finalidad del programa es fomentar el intercambio de doctorandos y el perfeccionamiento de docentes e investigadores. Los Proyectos podrán presentarse en todas las áreas del conocimiento y es condición de elegibilidad la presentación del componente de formación de recursos humanos, priorizándose los proyectos multilaterales que involucren al menos a universidades de tres países.

11. La internacionalización del Sector Educativo del MERCOSUR

La necesidad de aunar esfuerzos para potenciar el desarrollo y consolidación de una *Política Educativa* en el MERCOSUR, animó a las Partes interesadas a promover acuerdos de cooperación con otros bloques y organizaciones internacionales⁶⁵, como la UNESCO, la Organización del Convenio Andrés Bello de Integración Educativa, Científica, Tecnológica y Cultural, la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) y la Unión Europea (UE).

⁶² Solo se permite involucrar un programa de postgrado por país que ha de abarcar un área o áreas correlativas. El Programa esta abierto a todas las áreas del conocimiento.

⁶³ Países participantes: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

⁶⁴ Estos cursos de doctorado deben reunir una serie de condiciones tales como: la calidad académica, trayectoria y experiencia en investigaciones, disponibilidad de directores de tesis, perfil docente e investigador, entre otras.

⁶⁵ Es más, como sabemos, el "Protocolo de Ouro Preto" atribuye tanto al Consejo del Mercado Común como al Grupo Mercado Común la competencia para negociar y firmar acuerdos, en nombre del MERCOSUR, con terceros Estados, grupos de Estados y organizaciones internacionales (respectivamente arts. 8. IV y 14.VII).

A) Protocolo de Intenciones entre el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

Este Protocolo de Intenciones fue concluido 15 de diciembre de 1997 con miras a impulsar el desarrollo de programas y proyectos de cooperación en las áreas de la educación, la cultura y la ciencia y tecnología, conforme a las competencias de la UNESCO en estos ámbitos⁶⁶. A fin de alcanzar este objetivo, la UNESCO —a solicitud del MERCOSUR— podrá asistirle en: la formulación y ejecución de proyectos de cooperación, estudios específicos y otras actividades; la búsqueda de financiación; y en el concierto de estudios e investigaciones que apoyen a los grupos técnicos en el desarrollo de actividades que promuevan la integración regional.

B) Acuerdo de Cooperación Regional con la Organización del Convenio Andrés Bello de Integración Educativa, Científica, Tecnológica y Cultural

El "Acuerdo de Cooperación Regional con la Organización del Convenio Andrés Bello de Integración Educativa, Científica, Tecnológica y Cultural"⁶⁷, suscripto en diciembre de 2003 en Montevideo⁶⁸, potencia el desarrollo de actividades conjuntas cuyo objetivo principal es la integración de las dos Organizaciones regionales desde una perspectiva educativa, científica y cultural.

Una de las primeras actividades conjuntas ha sido la elaboración de una propuesta de "Acuerdo Complementario de Reconocimiento de Estudios a nivel primario y medio" que permitiría la movilidad de los estudiantes y el reconocimiento de sus estudios en los 13 países que integran ambas Organizaciones.

C) Protocolo de Intenciones entre el Mercado Común del Sur y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura

El "Protocolo de Intenciones entre el MERCOSUR y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura", de 30 de junio de 2008⁶⁹, es el fruto de la cooperación prestada por la OEI en el ámbito educativo al proceso de integración del MERCOSUR desde sus inicios, expresada en la participación de la OEI en las reuniones de los Ministros de Educación y del Comité Coordinador Regional del Sector Educativo del MERCOSUR, y en la realización de diversas actividades y proyectos compartidos.

Ambas Organizaciones a través de la RME, acuerdan establecer mecanismos de intercambio de información que, con carácter permanente, presten apoyo al desarrollo operativo de los programas, proyectos y acciones de cooperación que llevan a cabo conjuntamente, en beneficio de los Estados miembros de ambas

⁶⁶ Aprobado por Decisión N° 22/97 del CMC.

⁶⁷ El "Convenio Andrés Bello" surgió en el marco de la OEA con ocasión de la VI Reunión del Consejo Interamericano Cultural, celebrada en 1969. El 31 de enero de 1970, los países andinos suscribían en Bogotá el Convenio Andrés Bello (CAB), que entró en vigor el 24 de noviembre de ese mismo año. Este Convenio inicial fue sustituido por el "Tratado de la Organización del Convenio Andrés Bello de Integración Educativa, Científica, Tecnológica y Cultural", de 27 de noviembre de 1990, en virtud del cual se crea la *Organización del Convenio Andrés Bello de Integración Educativa, Científica, Tecnológica y Cultural*.

⁶⁸ En todo caso parece oportuno recordar en este punto que ya en trabajos anteriores apuntábamos la conveniencia de que el MERCOSUR celebrase un acuerdo de cooperación con esta Organización (PONTE IGLESIAS y MARTÍNEZ PUÑAL, 2001: 147-148. 2002: 1445-1446).

⁶⁹ Aprobado por el CMC/DEC N° 16/08.

Organizaciones, para lo cual se definirá la forma en que cada institución participa y, la naturaleza y el alcance de los compromisos que asuman cada una.

D) MERCOSUR-UNASUR

La Unión de Naciones Suramericanas tiene como objetivo construir, de manera participativa y consensuada, un espacio de integración y unión en lo cultural, social, económico y político entre sus pueblos, otorgando prioridad, entre otros aspectos, a la educación con el fin específico de erradicar el analfabetismo y lograr el acceso universal a una educación de calidad y al reconocimiento regional de estudios y títulos. A tal efecto, UNASUR apuesta por la consolidación de mecanismos de cooperación con otros grupos regionales, Estados y otras entidades con personalidad jurídica internacional, priorizando proyectos en las áreas de educación⁷⁰.

Como expresión de ello, destaca la elaboración de un Plan de acción por parte del Consejo Suramericano de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Innovación (COSECCTI) para garantizar la convergencia y complementariedad con el Plan Estratégico del Sector Educativo del Mercosur 2011-2015⁷¹.

E) MERCOSUR-UNIÓN EUROPEA

La Unión Europea ha brindado apoyo al MERCOSUR desde sus comienzos. Los primeros contactos se inician el 29 de abril de 1991, un mes después de la firma del Tratado de Asunción, con una reunión celebrada en Luxemburgo, en la que se discutió la posibilidad de crear un *acuerdo marco de cooperación* entre ambas partes.

Tras este primer encuentro, el Consejo del Mercado Común y la Comisión Europea firman, el 29 de mayo de 1992, el "Acuerdo de Cooperación Técnica de Carácter Interinstitucional"⁷². Años más tarde, los cancilleres de los países del MERCOSUR y sus homólogos de la Unión Europea entendieron que había llegado la hora de iniciar las negociaciones para alcanzar un *acuerdo más amplio* en aras del reforzamiento de las relaciones entre las dos regiones, naciendo el "Acuerdo Marco Interregional de Cooperación entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros y el Mercado Común del Sur y sus Estados Partes", de 15 de diciembre 1995⁷³, en el cual se subraya la relevancia que adquiere la cooperación en materia de formación y educación⁷⁴.

En este marco la UE y el MERCOSUR firmaron, el 26 de junio de 2001, un "Memorando de Entendimiento". Este Memorando define las prioridades de

⁷⁰ Arts. 2, 3 y 15 del Tratado constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas, de 23 de mayo de 2008.

⁷¹ El Consejo Suramericano de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Innovación (COSECCTI), fue creado en la III Reunión Ordinaria de la UNASUR celebrada en Quito, el 10 de agosto de 2009. El COSECCTI aprobó la constitución del *Subgrupo de Educación Superior* y elaboró un *Plan de acción* preliminar denominado "Hoja de Ruta Operativa 2010-2011, en cuyo marco las acciones a desarrollar se centran en torno a dos vectores programáticos: i) calidad-formación de acreditadores y evaluadores, diseño e intercambio de experiencias orientadas a la mejora de la calidad docente y adecuación de los programas académicos respecto de las necesidades estratégicas de la región; y ii) equidad: implementación e intercambio de experiencias para la movilidad de estudiantes, docentes e investigadores, garantizando la igualdad de oportunidades en el acceso en la educación superior.

⁷² Su objetivo era aproximar a las dos Organizaciones regionales en el campo de la cooperación técnica, teniendo en cuenta sus respectivas competencias y los medios disponibles afín de inaugurar un diálogo formal para compartir las experiencias de la integración europea en diversos ámbitos considerados imprescindibles para la consolidación del MERCOSUR.

⁷³ DOCE, N° 69, de 19.3.96.

⁷⁴ Art. 20 del Acuerdo Marco Interregional También hay que tener en cuenta el art. 15 "Ciencia y Tecnología"

cooperación por áreas para el período 2000-2006. Con base en este Memorandum, la Comisión Europea adoptó, el 25 de septiembre de 2002, el Documento "Estrategia Regional para MERCOSUR 2002-2006". El Documento define tres áreas consideradas prioritarias para la cooperación, entre ellas figura el "fortalecimiento de la sociedad civil" que incluye la *educación*. En agosto de 2007 se aprobó un nuevo Documento titulado "MERCOSUR Documento Estrategia Regional 2007-2013" que, en relación con el ámbito que nos ocupa, establece como objetivo general aumentar el conocimiento y la conciencia sobre el proceso de integración regional a través de la creación de centros de excelencia y ayuda a la cooperación reforzada intra-Mercosur en el ámbito de la educación⁷⁵.

IV. VALORACIÓN FINAL

En general, tras el análisis realizado advertimos cómo, desde la adopción del Protocolo de Intenciones en 1991 hasta el presente, se ha alcanzado, a mi modo de ver, la *institucionalización y razonable consolidación* del Sector Educativo del MERCOSUR. Las realizaciones concretas y las acciones y proyectos en curso confirman esta valoración. A este respecto trasciende, como hemos visto, la creación de una *estructura institucional más dinámica y flexible*, y los importantes resultados obtenidos en el reconocimiento de estudios y homologación de títulos, mediante la *aprobación de Protocolos y Acuerdos* que facilitan la equiparación de estudios y la libre circulación de estudiantes y académicos, lo que sin duda ha tenido efectos en el terreno de alcanzar progresivamente la armonización a nivel docente, jurídico y administrativo de los sistemas educativos de los Estados que conforman el MERCOSUR, favoreciendo la calidad de la educación y contribuyendo así a la consecución de la *libre circulación de estudiantes y profesionales* de la región.

Una pieza clave en sintonía con la apreciación anterior ha sido el establecimiento de *Planes Estratégicos* de carácter quinquenal con la misión de "conformar un espacio educativo común, a través de la concertación de políticas que articulen la educación con el proceso de integración del MERCOSUR". Es más la creación de un *Fondo de Financiación del Sector Educativo del MERCOSUR* a los efectos de garantizar la ejecución de las acciones definidas en los Planes Estratégicos constituye, sin duda, uno de los signos de la vitalidad del SEM.

Pudimos comprobar, asimismo, cómo se han impulsado y favorecido los *programas de movilidad e intercambio académico* de estudiantes, docentes, investigadores, a la vez que se han diseñado y puesto en marcha programas dirigidos a *fomentar los postgrados de calidad* y la realización de *proyectos conjuntos de investigación* en la región, al objeto de contribuir a la formación de recursos humanos y a la mejora de la calidad de la educación, para lograr la reducción de las asimetrías con miras a la promoción de una educación de calidad para todos con valores compartidos en el respeto de la diversidad.

Y aún cabría destacar otros signos indicadores del éxito y la vitalidad del SEM, tales como el número cada vez mayor de diplomas y cursos reconocidos en el MERCOSUR; la creación de Centros de estudio UE-MERCOSUR en universidades de la región que permiten a licenciados ampliar sus conocimientos sobre estos dos

⁷⁵ Los objetivos específicos se centran en apoyar a la creación de diez centros de estudio UE-Mercosur en universidades importantes del MERCOSUR, teniendo en cuenta los programas Erasmus Mundus y Jean Monnet. Como ejemplos de actividades el Documento contempla: la creación de Cátedras para el estudio de la Unión Europea y el MERCOSUR; implantación de Masters sobre la UE y el MERCOSUR; creación de becas para estudiantes, licenciados e investigadores con experiencia; organización de seminarios, conferencias y talleres en ámbitos relacionados con la integración; organización de Centros de Documentación Europea/Mercosur; incremento de la movilidad intrarregional entre estudiantes y profesores universitarios a través del desarrollo de estudios, programas y proyectos apropiados.

modelos de integración; número de publicaciones e investigaciones sobre el MERCOSUR, entre otros.

Nos encontramos, por tanto, ante un MERCOSUR Educativo pujante que, teniendo en cuenta la diversidad y heterogeneidad que caracteriza a sus Estados miembros y a los asociados, se plantea como desafío la *creación de un espacio regional común educación* que basándose en los principios de flexibilidad, confianza, solidaridad, transparencia, gradualidad, diálogo e interacción, sirva de marco para las iniciativas multilaterales y las bilaterales, tanto a nivel gubernamental como de las propias instituciones educativas.

Desde una concepción del MERCOSUR como un proyecto abierto que debe evolucionar de manera progresiva en distintas fases, procede señalar que el SEM se enfrenta con importantes *desafíos*. Resulta patente, como hemos podido apreciar, que la creación e implementación de un sistema de acreditación de carreras universitarias para el reconocimiento regional de la calidad académica de las respectivas titulaciones en el MERCOSUR y Estados Asociados establecido por el Acuerdo de 2008 no basta; es necesario dar el salto hacia un reconocimiento de títulos, que otorgue el *derecho al consiguiente ejercicio profesional*, más allá del plano meramente académico. Los esfuerzos deberían centrarse, como venimos insistiendo, en el establecimiento de los oportunos mecanismos que conlleven de forma irrestricta la *libertad de circulación* de estudiantes y profesionales y, en definitiva, la libre prestación de servicios en su más amplio sentido.

No hay que silenciar, también la necesidad de continuar con la *sensibilización de los sistemas educativos* y de los *actores de la sociedad civil* de la región para la formación de la conciencia de pertenencia a un espacio ampliado. La implicación de la sociedad civil con la construcción del MERCOSUR, entendemos que constituye un reto permanente en un proceso de integración cualesquiera que sean los avances producidos al respecto. "La interacción y diálogo con actores de la sociedad civil debe ser un punto de referencia para las acciones del SEM en el entendido de que la educación es un fenómeno social. Las organizaciones de la sociedad civil cumplen un papel importante para el logro de los objetivos estratégicos del SEM".

Otro de los retos con los que se enfrenta el SEM es la necesidad de *potenciar otras lenguas minoritarias de la región*, al objeto de preservar el rico patrimonio lingüístico existente, que en algunos casos debiera tener ya algún reflejo en la normativa existente respecto a lenguas oficiales del MERCOSUR. Estamos refiriéndonos, en particular, al silencio de que ha sido objeto el guaraní, idioma oficial del Paraguay junto con el español⁷⁶. Circunstancia esta a tenor de la cual el CMC, el 15 de diciembre de 2006, decidió incorporar el Guaraní como uno de los idiomas del MERCOSUR⁷⁷. Bien es cierto, y no hay que dejar de recordar que a renglón seguido la misma decisión dispone que "Los idiomas de trabajo en el MERCOSUR serán los idiomas oficiales establecidos en el Artículo 46 del Protocolo de Ouro Preto", es decir, el español y el portugués⁷⁸.

⁷⁶ Cabe advertir que al momento de ser firmado el Tratado, el Paraguay tenía como lengua oficial solamente el español, siendo en 1992, cuando Constitución Nacional otorgue al guaraní el rango de idioma oficial de la República junto al castellano. Tras la promulgación del nuevo texto constitucional, el 20 de junio de 1992, surgió el debate acerca de la necesidad de otorgar al Guaraní el rango de lengua oficial del MERCOSUR, ya que el art. 140 de la nueva Constitución declara: "El Paraguay es un país pluricultural y bilingüe. Son idiomas oficiales el castellano y el guaraní. La ley establecerá las modalidades de utilización de uno y otro. Las lenguas indígenas, así como las de otras minorías, forman parte del patrimonio cultural de la Nación".

⁷⁷ MERCOSUR/CMC/DEC N° 35/06.

⁷⁸ Once años atrás la II Reunión Especializada de los Ministros de Cultura, celebrada el 2 de agosto de 1995, decidió "Declarar al Guaraní Lengua Histórica del MERCOSUR y revalorizar su legado cultural a través de la elaboración de un inventario de su patrimonio, la promoción de

En definitiva, estimamos que a 20 años de su creación, el Sector Educativo del MERCOSUR tiene que buscar su propio camino a través de mecanismos jurídicos apropiados y armónicos que permitan instrumentar la cooperación entre sus Estados miembros y asociados en un marco de respeto a las competencias estatales y a la rica diversidad lingüística y cultural de sus pueblos, pues no debemos olvidar que "la educación se presenta como uno de los elementos más estrechamente ligados a la configuración de una identidad nacional"⁷⁹. Corresponde, por tanto, al MERCOSUR colaborar en el desarrollo de una educación de calidad promoviendo la cooperación entre los Estados del bloque y, si fuera preciso, completando la acción de éstos en el respeto de sus responsabilidades en cuanto a los contenidos de la enseñanza y a la organización del sistema educativo⁸⁰.

BIBLIOGRAFÍA

- DRNAS DE CLEMENT, Zlata (2008): "Arbitraje y procesos de integración económica regional: la experiencia en el MERCOSUR", XXV Congreso del Instituto, Hispano-Luso-Americano de Derecho Internacional, 22 al 26 de septiembre de 2008.
- FULQUET, Gastón A. (2006): "El proyecto educativo para el MERCOSUR y los debates en torno a la internacionalización de la educación superior", Centro Argentino de Estudios Internacionales, Vol. I.
- JARDEL, Silvia y BARRAZA, Alejandro (1998): MERCOSUR. Aspectos Jurídicos y Económicos, Buenos Aires, Ed. Ciudad Argentina.
- MARTIN, Julio M. (2004) *El Mecanismo de Acreditación Universitaria del Mercosur*. Asunción: UNESCO – IESALC.
- MARTINEZ PUÑAL, Antonio (2004): "La estructura institucional del MERCOSUR: Hipótesis de Reformas", *Revista de Derecho Internacional y del Mercosur – Directo Internacional e do MERCOSUL*, La Ley, Año 8, N° 3.
- MARTINEZ PUÑAL, Antonio y PONTE IGLESIAS, María Teresa (2001): La Educación en el Proceso de Integración del MERCOSUR, Santiago de Compostela, Tórculo Edicións, Colección Estudios Internacionales.
- MELLADO, Noemí B. (2007): "MERCOSUR: Convergencias y diferencias", en Hummer, Waldemar (editor) y Mellado, Noemí B. (coordinadora), *Cooperación y conflicto en el MERCOSUR*, Córdoba-Argentina, Lerner Editor.
- MIRANDA, Roberto (2001): "O projeto Educativo do Mercosul", *Revista Teias*, Universidade do Rio de Janeiro.
- PONTE IGLESIAS, María Teresa y MARTÍNEZ PUÑAL, Antonio (2002): "La integración educativa y universitaria en el MERCOSUR", en Drnas de Clément, Zlata (coordinadora), *Estudios de Derecho Internacional en Homenaje al Profesor Ernesto J. Rey Caro*, Tomo II, Córdoba-Argentina, Córdoba-Drnas-Lerner Editores.
- PUEYO LOSA, Jorge y LIROLA DELGADO, Isabel (1997): "La Política de Educación en la Unión Europea y el principio de subsidiaridad. Aspectos jurídicos y distintos ámbitos de actuación", en Santos Rego, M.A. (coordinador), *Política educativa en la Unión Europea después de Maastricht*, Santiago de Compostela.
- STAHRRINGER DE CARAMUTI, Ofelia (1997) "MERCOSUR y educación en el Programa de Acción hasta el año 2000", *Desafíos del MERCOSUR*, Buenos Aires, Ed. Ciudad Argentina.
- VALLOTE, Miguel (2000) *La Integración regional: una mirada desde el Mercosur Educativo*, Instituto Internacional de Integración – CAB (2000).

la investigación académica y la enseñanza de la Lengua, conjuntamente con el estudio y la preservación de las culturas de la región" (octava resolución del Acta)

⁷⁹ PUEYO LOSA y LIROLA DELGADO, 1997: 125.

⁸⁰ Y a este respecto hay que recordar lo dispuesto en el art. 165 apdo. 1 del "Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea": "La Unión contribuirá al desarrollo de una educación de calidad fomentando la cooperación entre los Estados miembros y, si fuere necesario, apoyando y completando la acción de éstos en el pleno respeto de sus responsabilidades en cuanto a los contenidos de la enseñanza y a la organización del sistema educativo, así como de su diversidad cultural y lingüística".

VITTINI, Iris (1997): "El procedimiento de adhesión al Convenio Andrés Bello. La futura incorporación de los países miembros del MERCOSUR", *Desafíos del MERCOSUR*, Buenos Aires, Ed. Ciudad Argentina.